

Brújula

2015



Colombia, una gran ludoteca

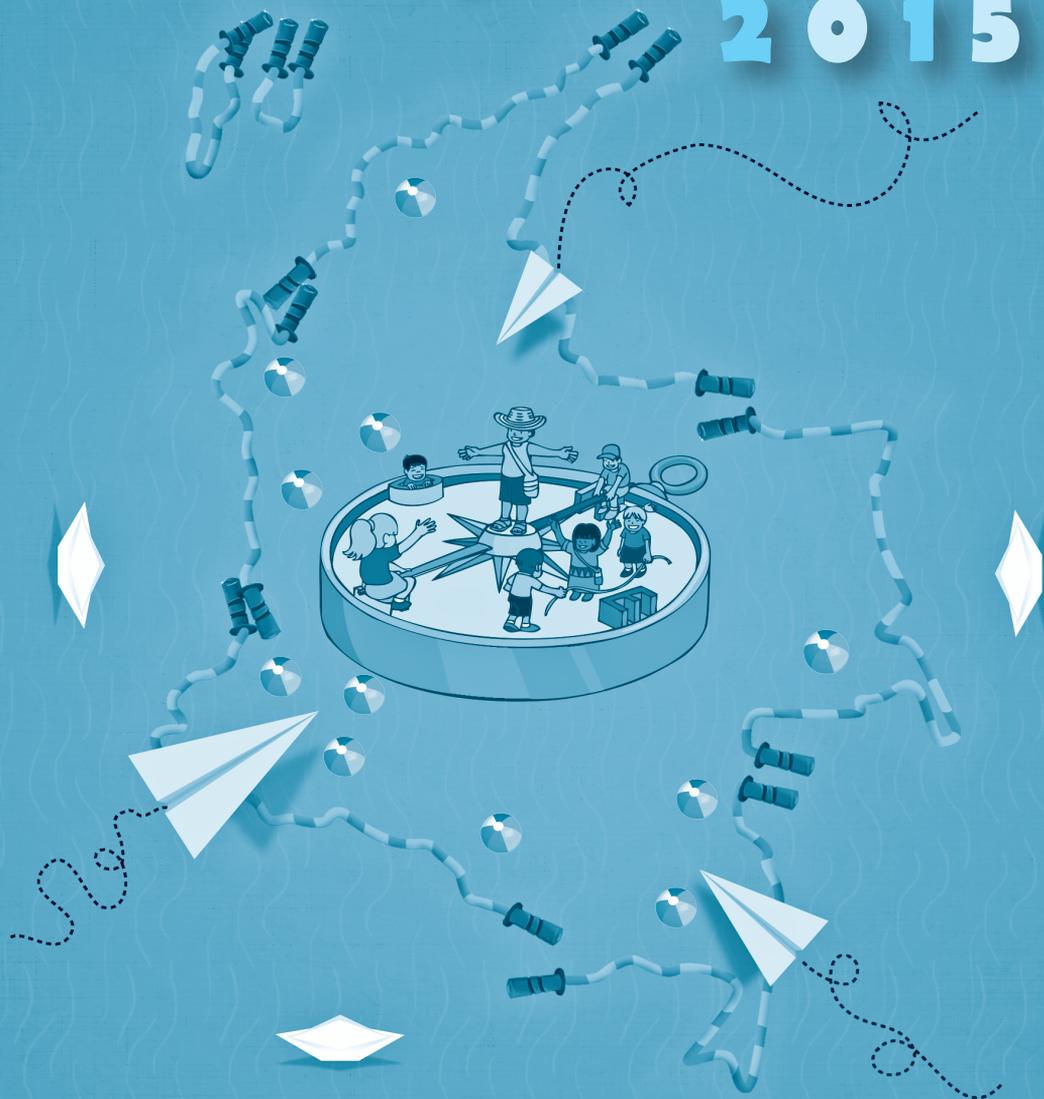
 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ | EQUIDAD | EDUCACIÓN

 **CORPORACIÓN DÍA
DE LA NIÑEZ**

Brújula

2015



Sábado 25 de abril de 2015, Día de la Niñez y la Recreación

Colombia, una gran ludoteca

Dirección

Ruth Camelo
Directora Ejecutiva
Corporación Día de la Niñez

Textos

Irma Salazar Montenegro
Subdirectora del Sistema de Información y Conocimiento
Corporación Día de la Niñez

Ana Milena Rozo
Coordinadora de Análisis de Información
Corporación Día de la Niñez

Lectura de pares

Patricia Bojacá Santiago
Subdirectora Nacional de Primera Infancia
Corporación Día de la Niñez

Néstor Daniel Sánchez Londoño
Subdirector de Infancia
Corporación Día de la Niñez

Edición

Mario Henao Quevedo
Asesor Externo
Corporación Día de la Niñez

Coordinación editorial

Doris Salazar
Monitora de Producción Editorial y Pedagógica
Corporación Día de la Niñez

© Brújula 2015

Lineamientos generales para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2015.

Documento elaborado por la Corporación Día de la Niñez (CDN), entidad sin ánimo de lucro, que trabaja por la promoción del derecho al juego en Colombia. Bogotá, D.C., diciembre de 2014.

Diseño: Divegráficas Ltda.

Impresión: Divegráficas Ltda.

ISSN: 2027-6885

Se permite la reproducción parcial o total de este documento dentro del territorio colombiano, sin fines comerciales, siempre y cuando se cite a la Corporación Día de la Niñez como fuente. Agradecemos remitir copia de las correspondientes publicaciones a nuestras oficinas: Calle 97 N.º 60D-86, Barrio Los Andes, Bogotá, D.C., Colombia, o al correo electrónico info@corporaciondiadelaninez Informes: Teléfax (571) 743-0768.

Consejo Directivo Corporación Día de la Niñez

Jorge Silva

Presidente Consejo Directivo
Gerente General Microsoft Colombia

Fernando Dávila Ladrón de Guevara

Rector Institución Universitaria
Politécnico Grancolombiano

Elías Botero Mejía

Representante Legal
Almacenes Máximo S.A.

Marco Llinás

Gerente Asuntos Públicos
Coca-Cola Servicios

Alejandro Rivas

Representante Consejo de Fundadores

Javier La Rosa

Presidente
Chevron Petroleum Company

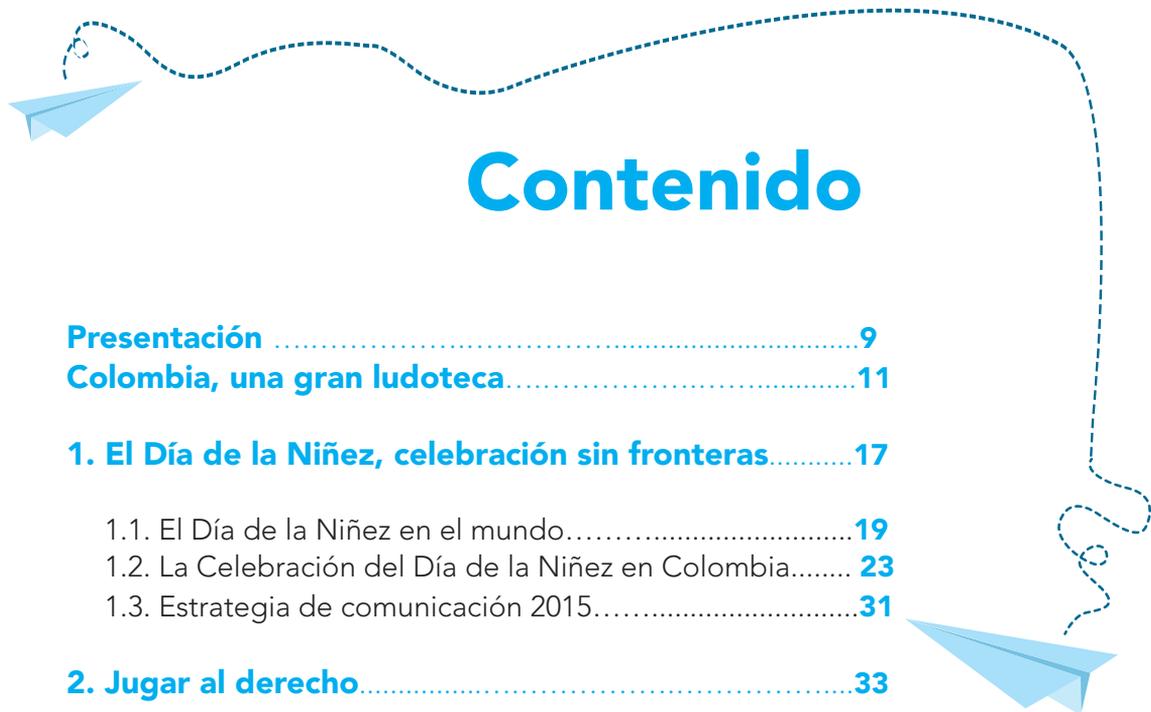
Xavier Texido

Presidente Región Bolivariana Nestlé

Fernando Martelo

Presidente Consejo de Fundadores





Contenido

Presentación	9
Colombia, una gran ludoteca	11
1. El Día de la Niñez, celebración sin fronteras	17
1.1. El Día de la Niñez en el mundo	19
1.2. La Celebración del Día de la Niñez en Colombia	23
1.3. Estrategia de comunicación 2015	31
2. Jugar al derecho	33
2.1. El juego como derecho	35
2.2. ¿Por qué y para qué jugar?	39
2.3. ¿Por qué hacer de Colombia una gran ludoteca?	43
3. Hitos de la Celebración 2015	46
3.1. Hito N.º 1: Mi municipio, territorio de juego	51
3.1.1. ¿En qué consiste este hito?	53
3.1.2. ¿Cuál es el objetivo de este hito?	55
3.1.3. ¿Qué implicaciones tiene el desarrollo de este hito?	56
3.1.4. Estrategias que se pueden implementar para alcanzar este hito	56
a. Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de Celebración y juego	58
b. Realizar acciones de socialización e indagación con los niños y las niñas del municipio	63
c. Transformar los espacios públicos en escenarios de juego	66

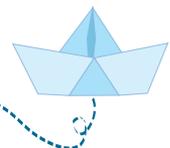
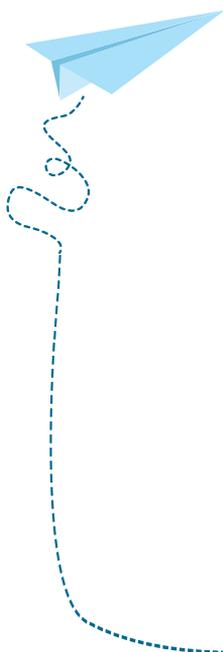
d. Realizar intervenciones y acciones simbólicas en espacios públicos por medio del juego.....	71
e. Realizar estaciones de juego en parques y calles.....	78
f. Realizar encuentros de juegos tradicionales e intergeneracionales.....	83
g. Construir juguetes y realizar trueque con la comunidad.....	86
h. Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego.....	89

3.2. Hito N.º 2: Mi casa, un espacio para jugar en familia.....95

3.2.1. ¿En qué consiste este hito?.....	97
3.2.2. ¿Cuál es el objetivo de este hito?.....	97
3.2.3. ¿Qué implica este hito?.....	98
3.2.4. Estrategias que se pueden implementar para lograr este hito.....	99
a. Construir un juguete en casa.....	99
b. Desarrollar estrategias de juego en familia.....	105
c. Diseñar estrategias comunitarias para el juego en familia.....	112

3.3. Hito N.º 3: Mi empresa se la juega por los niños y las niñas.....120

3.3.1. ¿Qué busca este hito?.....	121
3.3.2. Algunas ventajas de vincularse a la Celebración para la empresa privada y el comercio en general	123
3.3.3. ¿Qué es la responsabilidad social empresarial?..	124
3.3.4. Estrategias que se pueden implementar para alcanzar este hito.....	126
a. Promover espacios de juegos tradicionales para que los empleados jueguen.....	127
b. Implementar estrategias de divulgación interna y externa sobre niñez y juego.....	127



- c. Desarrollar actividades estratégicas que vinculen a los hijos e hijas de los empleados.. **128**
- d. Destinar un día de la jornada laboral en la empresa para promover el juego en familia.... **131**
- e. Desarrollar actividades con la comunidad aledaña..... **131**
- f. Liderar para que en su cuadra, barrio o edificio ‘se respire’ niñez y juego..... **132**
- g. Articularme con mi comunidad o municipio para realizar una gran Celebración..... **132**

4. Premio «El alcalde más pilo».....135

- 4.1. ¿Cómo lo hicieron algunos municipios en el año 2014?..... **138**
- 4.2. ¿Cómo participar en el año 2015?..... **146**

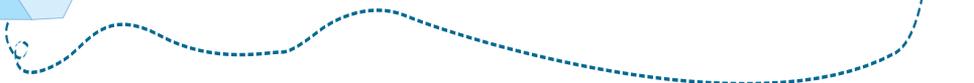
5. ¿Cómo planear y evaluar la Celebración Día de la Niñez 2015?.....150

- 5.1. Elementos claves para planear la Celebración 2015..... **151**
- 5.2. Cómo planear la Celebración Día de la Niñez.... **152**
- 5.3. Cómo ejecutar el plan de la Celebración Día de la Niñez..... **155**
- 5.4. Cómo evaluar la Celebración 2015..... **157**

Anexos.....159

- Anexo N.º 1. Formato para elaborar el plan de trabajo de la Celebración Día de la Niñez 2015..... **161**
- Anexo N.º 2. Formato para seguimiento y evaluación..... **163**
- Anexo N.º 3. Formato de inscripción Premio «El alcalde / El gobernador más pilo»..... **164**

Referencias bibliográficas.....165





Presentación

Desde la Corporación Día de la Niñez y la Consejería Presidencial para la Primera Infancia les damos a todos ustedes, estimados funcionarios públicos, un saludo afectuoso y ponemos a su disposición la **Brújula 2015**, que recoge los aprendizajes de los dieciséis años de la Celebración Día de la Niñez en Colombia, siguiendo con los lineamientos de la Ley 724 de 2001, la cual señala lo siguiente en su artículo segundo:

Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos.

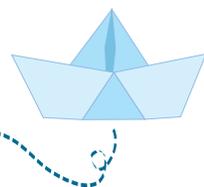
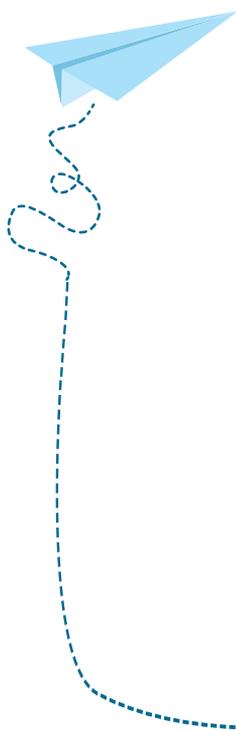
Esta Celebración se ha constituido en la mejor estrategia para rendir un homenaje a los niños y a las niñas en cada una de las localidades y regiones de nuestro país, y nos ha permitido poner sus derechos en la mirada, en la voz y en la acción de los adultos, especialmente el derecho al juego. Esto se ha realizado gracias a que ustedes, como líderes y corresponsables del bienestar de la infancia, han asumido esta tarea de manera decidida y comprometida.

El 2015 es un año determinante para abonar el terreno de lo que se convertirá en la cosecha de la convivencia y el desarrollo del que todos y todas disfrutaremos. Por esto, en la **Brújula 2015** les ofrecemos una serie de herramientas para incorporar en su planes, programas y proyectos la Celebración Día de la Niñez como una estrategia de sensibilización, formación y promoción de los derechos de la infancia, fundamental en el proceso de construcción de una nación próspera para nuestros niños y niñas y para todos sus habitantes en general.

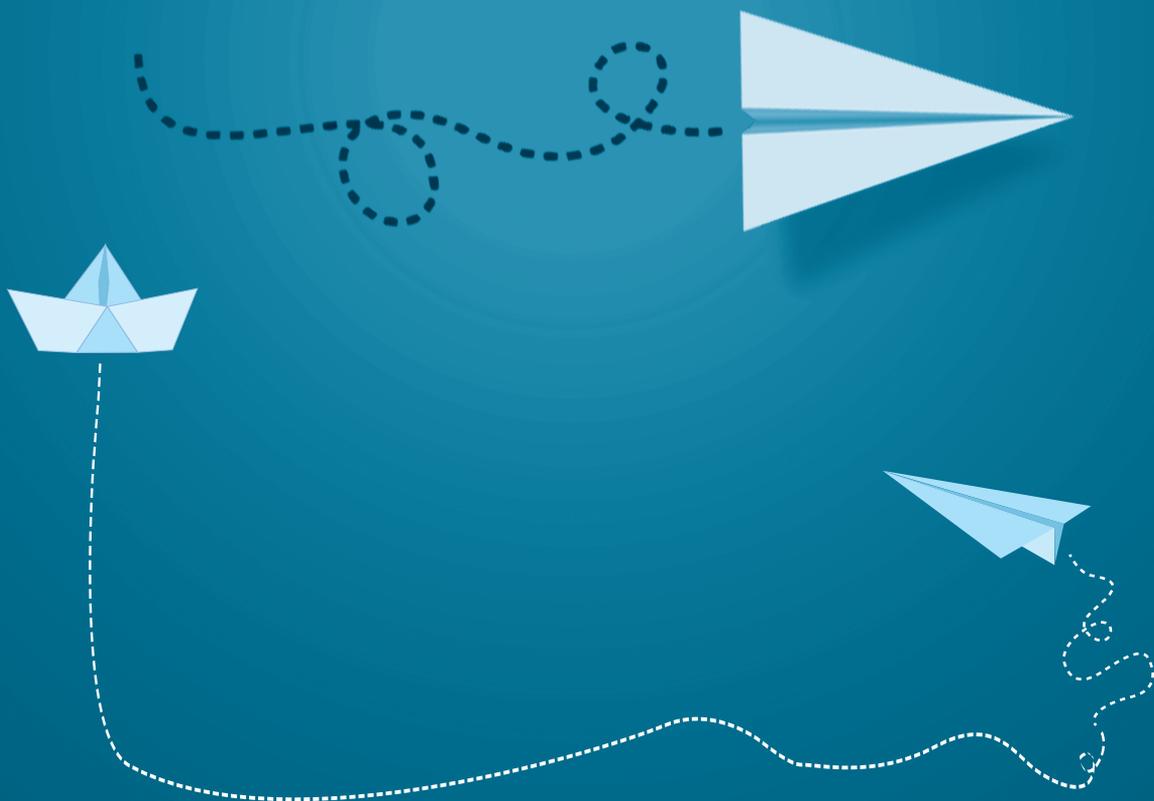
La propuesta del 2015 es que Colombia, como país garante de derechos de la infancia, especialmente del derecho a jugar, se convierta en una '*gran ludoteca*' para los niños y las niñas. Ello implica que todos los sectores de la sociedad, públicos, privados, ONG, familia y comunidad adelanten acciones que muestren el interés y la voluntad que nuestra nación quiere ofrecer a su infancia, potenciando de manera oportuna y pertinente los esfuerzos y recursos de cada sector y de cada persona.

Esta celebración constituye una apuesta por el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos activos de su propio desarrollo, como actores fundamentales en la senda de la paz, como aliados y maestros que nos muestran caminos y alternativas para reconciliarnos, estrechar nuestras manos y volver a encontrarnos en un territorio común, valorando y apreciando las diferencias.

Para esta tarea, la Corporación Día de la Niñez, como lo ha hecho desde el año 1999, se encuentra presta a acompañar nuestra gran Celebración 2015 en cada departamento, municipio, comunidad, barrio y hogar, con el fin de alcanzar juntos el propósito de hacer de Colombia una gran ludoteca para los niños y las niñas, desde la que se construya el camino para la convivencia y la paz.



Colombia, una gran Iudoteca



La Corporación Día de la Niñez viene liderando desde el año 1999, de la mano de entidades públicas, privadas y organismos no gubernamentales locales, regionales y nacionales, la Celebración Día de la Niñez como una estrategia para contribuir a garantizar los derechos de los niños y las niñas en primera infancia, infancia y adolescencia, visibilizando especialmente el juego como un derecho fundamental y factor determinante del desarrollo de la infancia.

La Celebración Día de la Niñez, institucionalizada en el año 2001 mediante la Ley 724, ha permitido que miles y miles de niños y niñas de más de 600 municipios colombianos disfruten de manera efectiva y real del derecho al juego, desde diferentes escenarios y proyectos. Adicionalmente, en este empeño, la Corporación Día de la Niñez, con el liderazgo de la Consejería Presidencial para la Primera Infancia y el compromiso de las 32 gobernaciones del país, ha implementado procesos de sensibilización sobre la infancia y sus derechos, en los que ha tomado parte un promedio anual de 900 actores sociales de los diferentes departamentos y municipios colombianos, todo ello siguiendo con los lineamientos estipulados en dicha ley.

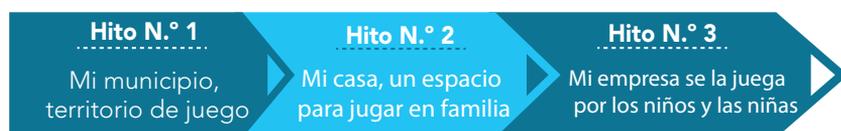
El objetivo de la Celebración *se orienta al reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derecho* (Camelo, Salazar y Henao, 2009, p. 14). Como estrategia de promoción y sensibilización, busca impactar en la aplicación de las políticas públicas de infancia que el país se ha trazado como mecanismos para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos. Sin embargo, el mayor impulso se da en la promoción del derecho a jugar, un derecho que emerge como actividad sustancial en el desarrollo del ser humano, un factor determinante en la vida de los niños y las niñas, y un lenguaje que puede aunar las voces de padres, madres, docentes, madres comunitarias, dirigentes, alcaldes, gobernadores y comunidad en general para volver la mirada al presente que constituye la infancia y a la vez todo lo que significa su cuidado y protección.



Es así como esta **Brújula 2015** propone *convertir a Colombia en una gran ludoteca*, idea que ha sido acogida y ratificada mediante un ejercicio participativo de mesas regionales realizadas en cinco territorios del país con el propósito de evidenciar los aprendizajes de los municipios y departamentos, y de reconocer las fortalezas de la Celebración del año 2014 y las oportunidades que enriquecerán la propuesta del año 2015.

«**Colombia, una gran ludoteca**» busca que en cada barrio, escuela, cuadra, vereda, resguardo, corregimiento, municipio, ciudad, departamento y en el país entero, los niños y las niñas disfruten de escenarios con una serie de opciones para jugar con sus familias. Para ello, se ofrecen alternativas que pueden ajustarse a cada contexto y a cada tipo de comunidad, todo bajo la premisa de «*reconocer y respetar los derechos de la infancia, y subrayar la necesidad de trabajar sin descanso por nuestros niños y niñas*» (Camelo et al., 2009, p. 12).

Para lograr esto, la **Brújula 2015** nuevamente propone el desarrollo de tres hitos interrelacionados:



Estos hitos, al ser implementados en cada lugar, de manera planeada, pueden contribuir a que las familias estrechen sus vínculos afectivos, para que el juego se constituya en un factor protector, logrando que el municipio y sus líderes sociales, políticos y religiosos aúnen esfuerzos en la vía de que su territorio se transforme en un verdadero espacio de juego, es decir, en una gran ludoteca, y para que las empresas se conviertan en los mejores escenarios para que todos y cada uno de sus colaboradores se reconozcan como parte de una familia en donde es posible construir relaciones afectivas basadas en el respeto, jugando; reconociendo en éste una actividad profundamente socializadora.



Teniendo como lineamiento general la propuesta de los hitos que ha sido ratificada en las diferentes mesas regionales de evaluación de la Celebración 2014, esta **Brújula 2015** se presenta en las siguientes partes:

✓ Una primera parte muestra cómo en el mundo y en Colombia se ha propuesto el Día de la Niñez, cómo se ha celebrado y cuál es su importancia para el reconocimiento de la infancia en los ámbitos nacional y mundial. De igual manera, en esta parte se da a conocer la relevancia de hacer este reconocimiento expreso y defender un derecho fundamental para los seres humanos como lo es el 'juego', reflexionando sobre porqué es un derecho, porqué debe ser la oferta más importante para los niños y las niñas en su celebración y porqué las ludotecas son su principal escenario.

✓ Un segundo capítulo aborda el juego como derecho; desglosa algunas normas relacionadas con este tema y explica las bondades que trae jugar para el ser humano, en la mirada de distintos especialistas, para terminar con una reflexión relacionada con el propósito institucional para el 2015: **Colombia, una gran ludoteca.**

✓ Un tercer capítulo presenta el desarrollo de la propuesta de los tres hitos, haciendo énfasis en las acciones concretas para desarrollarlos y para que tengan el mejor efecto en cada familia, comunidad, municipio y departamento.

✓ Un cuarto capítulo hace un reconocimiento a aquellos municipios y comunidades en los cuales la Celebración Día de la Niñez 2014 se convirtió en un verdadero homenaje pensado y desarrollado con y para los niños y las niñas. Se trata de algunas experiencias de ocho municipios galardonados con el premio *«El alcalde más pilo»*, las cuales, sin lugar a dudas, constituyen un valioso referente a la hora de programar el Día de la Niñez en nuestros territorios, complementándolas con nuestras propias iniciativas, según cada contexto, comunidad y actores responsables de liderar



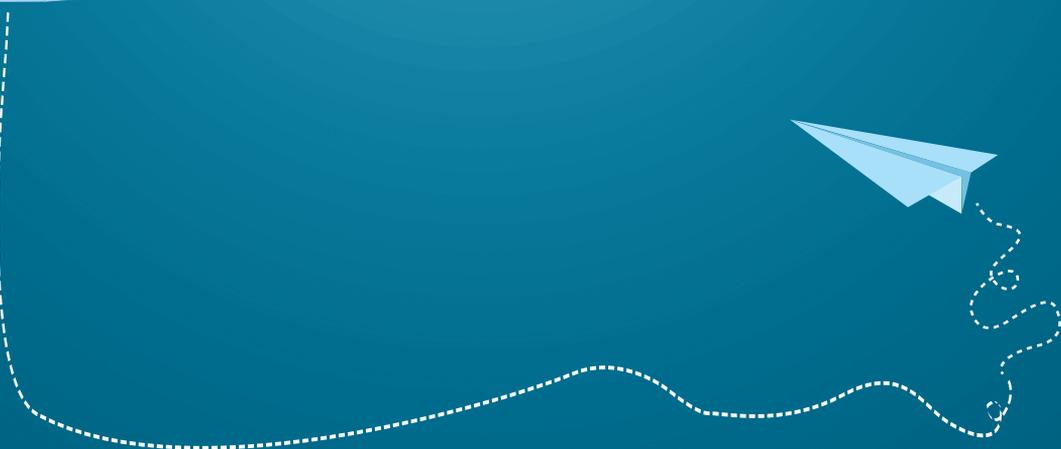
este proceso. En este capítulo también se presentan los criterios para participar en dicho premio, el cual en el 2015 se hará extensivo a los gobernadores, quienes igualmente juegan un papel determinante en el andamiaje de la Celebración.

✓ El quinto y último capítulo brinda una serie de lineamientos y herramientas para la planeación y evaluación de la Celebración, con el ánimo de que quienes coordinan y lideran esta estrategia en cada territorio cuenten con un plan de trabajo participativo y pensado frente a un objetivo común y con indicadores que den cuenta de su resultado.

Finalmente, la Corporación Día de la Niñez, como en los años anteriores, pone su experiencia y conocimiento al servicio de cada líder, institución, empresa, comunidad, municipio, gobernación y por su supuesto del gobierno nacional, para que juntos, con la mirada en el propósito de rendir un homenaje a los niños y a las niñas hagamos realidad nuestra premisa: **Colombia, una gran ludoteca.**



**El Día de
la Niñez,
celebración sin
fronteras**



1.1. El Día de la Niñez en el mundo

Este evento tiene su origen en la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1954, cuando a todos los países del mundo acogidos a la Declaración de los Derechos del Niño se les recomendó celebrar el día de la niñez en alguna fecha del año, bajo el siguiente planteamiento: «la celebración en el mundo entero de un Día del Niño contribuiría a fomentar la solidaridad humana y la cooperación entre las naciones» (ONU, 1954).

Tal recomendación se formuló mediante la Resolución N.º 836 del 14 de diciembre de 1954, correspondiente a la sesión plenaria 512, y su texto es el siguiente:

La Asamblea General,

Considerando el interés creciente de los Estados y de los pueblos porque se observen mejor los derechos de la madre y del niño, así como la actuación de las instituciones cívicas, sociales, profesionales y culturales de carácter nacional, internacional y regional en favor de los niños,

Considerando que la celebración del Día Universal del Niño debería ser una expresión concreta y efectiva del apoyo de los gobiernos a los propósitos que persigue el Unicef,

1. Recomienda que, a partir de 1956, se instituya en todos los países un Día Universal del Niño que se consagrará a la fraternidad y la comprensión entre los niños del mundo entero y se destinará a las actividades propias para promover los ideales y objetivos de la Carta, así como el bienestar de los niños del mundo, y también a intensificar y extender los esfuerzos de las Naciones Unidas a favor y en nombre de todos los niños del mundo.

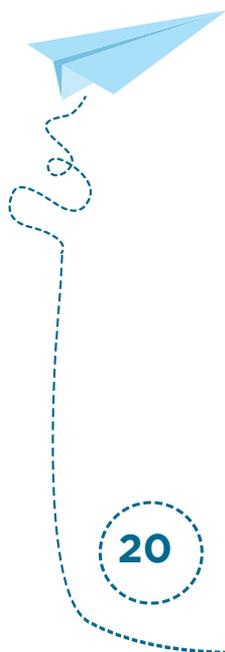


2. Sugiere a los gobiernos de todos los Estados que celebren el Día Universal del Niño en la fecha y forma que cada uno de ellos estime conveniente.
3. Invita asimismo a las organizaciones culturales, profesionales, sindicales, obreras y de bienestar social, ya estén compuestas por hombres o por mujeres, a que secunden y cooperen activamente en la celebración del Día Universal del Niño.

512 sesión plenaria 14 de diciembre de 1954

En este sentido, los países que se acogieron a la declaración también recibieron el mandato de realizar esta celebración como parte integral de un proceso de reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos que requieren ser visibilizados por los adultos en su carácter de actores sociales. Esto también dio inicio a un movimiento internacional, el cual puso en evidencia la situación de la infancia en el mundo y la necesidad de implementar planes de gobierno y proyectos intersectoriales que brindaran un tratamiento integral para dar solución a los problemas de la infancia.

Posteriormente, en la Declaración de los Derechos del Niño de 1959 y en la Convención de 1989, se ratificó que dicha celebración se realizará el 20 de noviembre de cada año, dando autonomía a cada país para que lo hiciera en la fecha más pertinente. Es así como los países que a continuación se muestran lo conmemoran en las siguientes fechas:



En América Latina

Cuba
3er. domingo de julio

Puerto Rico
2do. domingo de agosto

República Dominicana
29 de septiembre



México
30 de abril

Guatemala
1° de octubre

Honduras
10 de septiembre

El Salvador
1° de octubre

Nicaragua
1° de junio

Colombia
Último sábado de abril

Costa Rica
9 de septiembre

Venezuela
3er. domingo de julio

Panamá
3er. domingo de julio

Ecuador
1° de junio

Brasil
12 de octubre

Perú
2do. domingo de abril

Bolivia
12 de abril

Paraguay
16 de agosto

Uruguay
3er. domingo de agosto

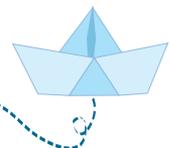
Argentina
3er. domingo de agosto

Chile
2do. domingo de agosto

En otros países del mundo

País	Fecha
Albania	1.º de junio
Angola	1.º de junio
Armenia	1.º de junio
Australia	Cuarto miércoles de octubre
Bélgica	14 de abril
Bulgaria	1.º de junio
Eslovaquia	1.º de junio
China	1.º de junio
Corea del Norte	2 de junio
Corea del Sur	5 de mayo
España	15 de abril
Francia	1.º de junio
Hungría	Último domingo de mayo
Japón	5 de mayo
Polonia	1.º de junio
Portugal	1.º de junio
Rumania	1.º de junio
Rusia	1.º de junio
Sudáfrica	16 de junio
Suecia	Primer lunes de octubre
Turquía	23 de abril
Túnez	11 de enero

Fuente: Información tomada de la página Día Universal del Niño, en el sitio de la ONU, citada en la Brújula 2014.



1.2. La Celebración del Día de la Niñez en Colombia

La Celebración Día de la Niñez ha desarrollado una labor pionera en el país con respecto al reconocimiento y la aplicación de los derechos de infancia y en especial el derecho al juego; cumple ya 16 años en los que en las comunidades, los municipios y los departamentos, y los medios de comunicación se ha posicionado con fuerza creciente, logrando un impacto positivo en la vida de los niños y las niñas, a través de la formulación y el desarrollo de políticas y proyectos en los cuales los derechos de la infancia buscan ser garantizados de manera integral.

Aunque se viene desarrollando desde 1999, es en 2001 cuando con la promulgación de la Ley 724 se institucionaliza 'el Día de la Niñez y la Recreación' en Colombia el último sábado del mes de abril de cada año, como una estrategia para hacer un homenaje a los niños y las niñas de Colombia, en consonancia con la promulgación que realizó la Convención sobre los Derechos del Niño en el año 1954.

A partir del proceso vivido en estos años, la Celebración plantea *«un marcado interés por legitimar el juego como proceso fundamental para el desarrollo y el aprendizaje de los niños y las niñas; para ello se vale de la excusa de la Celebración del Día de la Niñez»* (Flórez, 2011, p. 2).

Dicho objetivo se ha logrado mediante un arduo trabajo de comunicación, movilización y visibilización en el que se denota un marcado sentido político en relación con los derechos de la infancia, pues desde sus orígenes la misma Celebración se concibió como un esfuerzo de conjugar por una parte al gobierno nacional y a los gobiernos locales, departamentales y municipales y, por otra, a la empresa privada y los medios de comunicación. Esto implicó el involucramiento de actores responsables de infancia,



como lo son los grupos, comités y consejos de infancia en todos los niveles, y de las entidades que se vinculan a esta estrategia. Así mismo y principalmente, implica involucrar a la comunidad en su capacidad organizativa y su compromiso como participante de los espacios propuestos.



**Mesas de trabajo por la infancia y la adolescencia.
Barrancabermeja - Santander.**

Si bien en los primeros años (1999-2004) se buscaba legitimar y fortalecer un espacio y una apuesta en el país, que trascendiera de un día a procesos de juego permanentes durante todo el año, la reorganización de la Celebración busca construir un lenguaje común en toda Colombia a partir de unos lineamientos, contruidos de manera participativa, que se operen de acuerdo con las particularidades o características de cada contexto y cada territorio.

En el año 2005, el cambio del concepto que el país tenía sobre niño y niña como sujetos de protección únicamente a reconocerlos como «sujetos de derechos» permitió un cambio cualitativo y definitivo que se reflejó en la



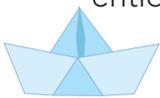
Celebración con la formulación de un plan general que busca trascender la percepción sobre la infancia, esto es, «pasar de verse como una población vulnerable, que no tiene poder político», y asume una perspectiva de Derechos de Infancia. Entonces, la Celebración empezó a trabajar sobre «los imaginarios de infancia» imperantes en el país en ese momento.

En el año 2005, el planteamiento central partió de la premisa fundamental de entregar un «mundo justo para la niñez» (ONU, 2010, p. 5). Con base en ello se enfatizó en articular las iniciativas estatales con las de la empresa privada y en promover la participación de los medios de comunicación; ha sido una perspectiva de corresponsabilidad social, en la que las interacciones se han constituido como alianzas estratégicas para lograr un trabajo coordinado y de mayor impacto.

La Celebración pasó de buscar su **institucionalización** a **legitimar** al niño y la niña como sujetos de derecho y el juego como un derecho de aquellos, lo que constituyó la consolidación de una estrategia particular de sensibilización de los adultos en todo el territorio nacional.

Son 16 años de trabajo de la Celebración a lo largo de los cuales se ha hecho a pulso una acción seria, sostenible, sustentable y continua, que se funda en los siguientes lineamientos:

- 1 Es una estrategia definida participativamente para ser aplicada y ajustada en el nivel regional y local manteniendo sus principios y postulados.
- 2 Ante el Estado, la Celebración goza de una legitimidad que ha permitido trabajar y crecer en el tema. El Estado ve en la Celebración una apuesta seria y legítima en beneficio de los niños y las niñas.
- 3 Busca lograr que los adultos responsables de infancia (papás, mamás, maestros, líderes, ludotecarios, entidades del Estado y actores institucionales, etc.)



jueguen con los niños y las niñas, y reconozcan el juego como derecho fundamental y a los niños y las niñas como sujetos de derecho.



Soracá - Boyacá.

- 4 Es un homenaje a los niños y a las niñas para que los adultos hagamos un reconocimiento al rol activo que cumplen en la sociedad.
- 5 Es una estrategia de comunicación, promoción y divulgación de los derechos de infancia, como tal, con gran influencia a través de los medios de comunicación participantes.
- 6 Es una estrategia que le apuesta a la transformación social, pues en la medida en que el Estado, la familia y la sociedad en general se sensibilicen y se movilicen en torno a la infancia ofreciéndoles mejores condiciones para su desarrollo se estará aportando necesariamente al desarrollo de las sociedades.
- 7 Permite vehicular un discurso y una filosofía en torno a los derechos de los niños y las niñas, posibilitando

a las distintas organizaciones e instituciones, acoger sus contenidos como lineamiento de política pública.

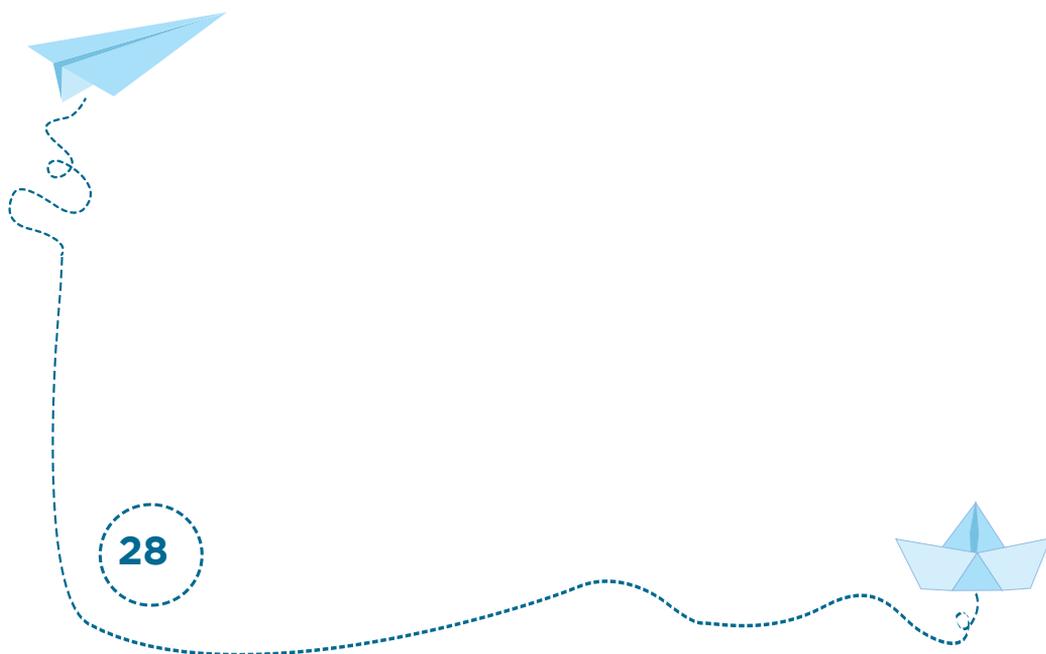
- 8 Es una apuesta en la que la articulación institucional y la participación comunitaria propician el involucramiento de los diferentes actores de la sociedad civil, la empresa privada y el Estado para adelantar acciones concretas en las comunidades que más lo requieren a través del desarrollo de estrategias de corresponsabilidad.
- 9 Busca generar alianzas con los medios de comunicación para difundir los mensajes e influir en el cambio de percepción frente a los niños y las niñas desde un enfoque de los derechos.
- 10 Es una estrategia que apunta a realizar proyectos de juego permanentes durante el año.
- 11 Los proyectos que se plantean en el marco de la Celebración deben ser sostenibles, sustentables, permanentes y poseer coherencia interna en materia de derechos y del juego.
- 12 La Celebración plantea que los niños y las niñas son fundamentalmente por lo que viven hoy y no tanto por lo que vivirán mañana, que es un resultado previsible del hoy.
- 13 Se ajusta a las políticas públicas de infancia y se mueve en el marco y las reglas adoptadas por la sociedad civil, expresada y afirmada a través de sus instituciones y los mecanismos de participación establecidos por la Constitución.

Se puede concluir entonces que la Celebración Día de la Niñez en Colombia ha sido todo un proceso de crecimiento y madurez en el cual el planteamiento de hacer un homenaje a los niños y a las niñas ha sido una constante; los líderes,



las comunidades y los gobernantes locales, regionales y nacionales han aceptado esta invitación y son ellos quienes han hecho posible que se consolide como un espacio necesario en la agenda del país.

Es así como en las Brújulas anteriores a esta se ha presentado un resumen de lo propuesto y sucedido año tras año a manera de recorrido histórico; en esta oportunidad presentamos lo ocurrido en los últimos cuatro años de la Celebración en el país con el propósito de que los lectores puedan realizar su propio análisis y emprender acciones que fortalezcan y enriquezcan esta propuesta:



¡Síguelos el juego!



2011

Propone:

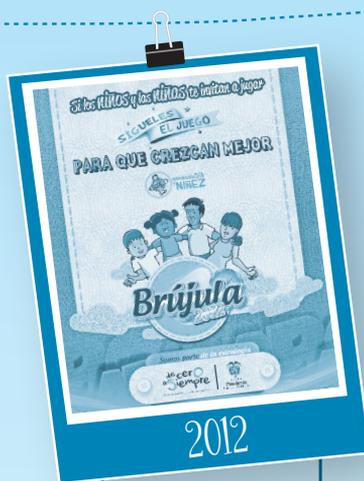
- Que los actores locales se comprometan con la garantía del derecho a jugar.
- Adultos siguiéndole el juego a los niños y las niñas.

Logros:

- 28 encuentros departamentales de Celebración capacitando a 1.130 actores en 204 municipios.
- 56 proyectos desarrollados.
- 135 publicaciones en medios impresos hacen referencia a la Celebración Día de la Niñez.



Cadena de Buenas Acciones



2012

Sugiere:

- Ratificar e incluir en los planes de desarrollo local la Celebración Día de la Niñez.
- Implementar estrategias para la garantía de los derechos de los NNA.
- Aprovechar diversos momentos estratégicos del año para promover los derechos de la infancia y el juego: vacaciones, mes de las cometas, día de los disfraces, Navidad.
- Recuperar espacios de juegos en la cotidianidad: recreos, festivales, fiestas patronales.

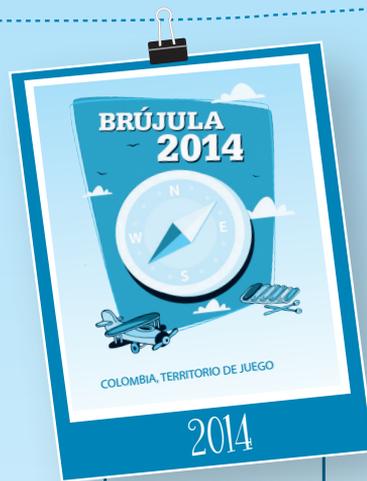
Logros:

- 1.100 municipios de Colombia y 200 entidades públicas y privadas reciben la Brújula 2012.
- Participación de 204 municipios.
- 117 municipios realizan pacto por la infancia.



¡A jugar! ¡Vamos a jugar!

Aprende jugando con los niños y las niñas



Se busca aplicar cuatro hitos:

- **Hito N.º 1:** Que nadie se quede sin jugar. Utilización del espacio público para realizar actividades de juego.
- **Hito N.º 2:** Nuestra casa: una fábrica de juguetes. Promover que las familias realicen juguetes para jugar con los NNA.
- **Hito N.º 3:** Mi municipio, una inmensa ludoteca. Los actores gubernamentales comprometidos con la Celebración.
- **Hito N.º 4:** Colombia, Territorio de Juego. Implementación del premio el alcalde más Pilo.

Logros:

- 25 talleres de sensibilización y formación.
- Participación de 29 departamentos y 643 municipios.
- 20 municipios y la Gobernación de Santander son ganadores del premio El alcalde más Pilo.

Fuente: Corporación Día de la Niñez, 2014.

Se proponen tres hitos:

- **Hito N.º 1:** Mi municipio, una gran ludoteca. Transformar escenarios públicos para garantizar el juego conjuntamente con los actores locales. Se implementa el concurso «Correcaminos».
- **Hito N.º 2:** Mi Casa, un escenario de juego. Lograr que todos los hogares colombianos y las familias jueguen.
- **Hito N.º 3:** Mi empresa se la juega por los niños y las niñas. Promoción de la Celebración desde la empresa privada en los territorios en los cuales hacen presencia

Logros:

- 979 personas participan en procesos de formación, en representación de 132 municipios y 28 departamentos.
- 16 departamentos y 88 municipios se inscriben en el premio El alcalde más Pilo.



En los dos últimos años, la definición de los hitos advierte un cambio en la mirada de la Celebración, vista hoy más por su incidencia política y de construcción de escenarios para el cumplimiento del derecho al juego, que como una atención que se queda en la respuesta temporal a las necesidades de los niños y las niñas.

La apropiación de los proyectos por parte de los actores en las administraciones locales ha generado una capacidad instalada importante para la promoción y garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en los territorios en los que se ha acogido y dispuesto la Celebración Día de la Niñez.

1.3. Estrategia de comunicación 2015

La estrategia promocional de la Celebración 2015 es totalmente novedosa y busca la participación de los colombianos y colombianas en un inmenso juego que recorrerá toda Colombia, pasando por varios lugares como instituciones públicas, empresas aliadas, plazas y en general lugares con un alto flujo de personas en los diferentes municipios del país. Se trata de **'El tour del juego'**, en el cual se utilizarán tres juguetes que simbolizan la unión, el juego y la diversión de toda una nación: la pelota, el lazo de saltar y el avioncito de papel. Estos tres juguetes irán de mano en mano por todas las personas que quieran vincularse, iniciando por nuestros propios ludotecarios NAVES.

El recorrido empezará con Juanito y María José, un niño y una niña que asisten a una de nuestras Ludotecas NAVES y que quieren unir a toda Colombia a través del juego. Para ello, se tiene previsto que en un evento previamente publicitado Juanito y María José entreguen dichos juguetes a tres celebridades que le darán visibilidad a este movimiento con el propósito de que jueguen entre ellos y se los pasen a los asistentes, dando así inicio al tour.



Para que todos en el país se sumen, se dispondrá de un *minisite*, en el que toda la gente que quiera hacerlo podrá subir sus vídeos jugando con cualquiera de estos tres juguetes o con uno de ellos, en el tour propiamente dicho o incluso por fuera de él, en caso de que no tengan la posibilidad de estar en contacto con éste. Dicho *minisite* tendrá un contador que nos permitirá conocer el registro de las personas que han jugado y subido sus vídeos.

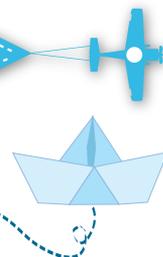
Además, en redes sociales, los seguidores del tour podrán conocer todo lo que pase y ver fotos, vídeos, entrevistas e historias, entre otros contenidos, y saber los siguientes recorridos del tour para que estén pendientes y participen o hagan comentarios. Así mismo y mediante una fuerte tarea de relaciones públicas, buscaremos que los canales de televisión, emisoras, medios impresos y personajes públicos se vinculen a este movimiento, para convertirlo en noticia nacional.

El tour también llegará a los programas de entrevistas y noticias de alta audiencia, donde los presentadores jugarán con estos tres juguetes, vinculándose al movimiento e invitando a la teleaudiencia para que también tome parte. Por último, se buscará que los medios locales le den espacio a la estrategia, invitando a la ciudadanía a participar.

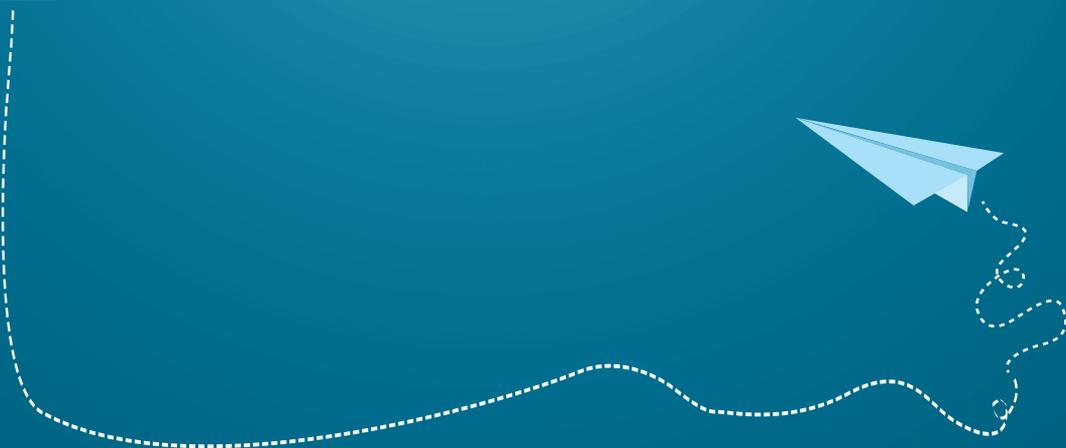
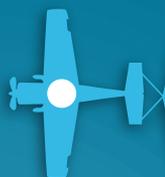
Es clave que los comités de Celebración locales contemplen la estrategia y el tour en su programación y que la compartan con los medios de comunicación de sus territorios; de esa manera, se logrará una mayor participación de personas, con el fin de alcanzar así nuestro objetivo general de la Celebración 2015. Valga recordar entonces que el concepto general de la estrategia es el siguiente: 'El juego se contagia. Colombia, una gran ludoteca'.

En nuestra página web iremos publicando los detalles de la estrategia. Estemos pendientes:

www.corporaciondiadelaninez.org



Jugar ^{al} derecho



2.1. El juego como derecho

El derecho al juego fue reconocido por primera vez en el mayor foro mundial de los pueblos: la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual, el día 20 de noviembre de 1959, en el marco de la sesión plenaria N.º 841 y mediante Resolución N.º 1386 de ese año, proclamó la Declaración de los Derechos del Niño.

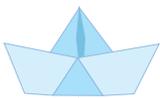
Dicha declaración, basada en la de Ginebra de 1924—también sobre los derechos de la niñez—, contiene 5 considerandos y 10 principios; en el séptimo de estos principios el organismo establece:

*[...] El niño debe disfrutar plenamente de **juegos**¹ y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación; la sociedad y las autoridades públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho.*

Al proclamar la Declaración de los Derechos del Niño, en 1959, la Asamblea General lo hace con el fin de que el niño y la niña

[...] pueda tener una infancia feliz y gozar, en su propio bien y en bien de la sociedad, de los derechos y libertades que en ella se enuncian e insta a los padres, a los hombres y mujeres individualmente y a las organizaciones particulares, autoridades locales y gobiernos nacionales a que reconozcan esos derechos y luchen por su observancia con medidas legislativas y de otra índole adoptadas progresivamente en conformidad con tales principios. (ONU, 1959)

¹ Los resaltados en negrilla en esta y en otras citas textuales son nuestros y no aparecen en los originales.



Treinta años más tarde, el 20 de noviembre de 1989, nuevamente la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en torno al tema, aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual recoge el derecho al juego en su artículo 31, así:

*Los Estados Partes reconocen el derecho del niño y la niña al descanso y al esparcimiento, al **juego** y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.*

Colombia, en calidad de Estado parte y firmante, ratifica en su legislación interna esta Convención en la Ley 12 del 22 de enero de 1991. Al mismo tiempo, eleva a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención sobre los Derechos del Niño, y establece en el Artículo 44 de la nueva Carta Magna, promulgada también en 1991, que **«los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas»**. Estos derechos, como ya se mencionó, incluyen también el derecho al juego, por lo cual, que los niños y las niñas jueguen es, además, un mandato constitucional.

Posteriormente, con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Colombia armoniza su normatividad con los postulados de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en su artículo 30 reafirma el derecho al juego de la siguiente manera:

*Los niños, las niñas y adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento y al **juego** y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.*

Este artículo 30 hace parte del Libro I del Código de la Infancia y la Adolescencia, La protección integral; Título I, Disposiciones generales; Capítulo II, Derechos y Libertades. «Este capítulo de derechos es el primer eje estructural del concepto de protección integral y responde al reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos» (Unicef, 2007, p. 20).



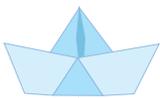
Por otra parte, en la Política Pública Nacional de Primera Infancia, «Colombia por la Primera Infancia» (Conpes, 2007, p. 23) se advierte que:

*Hoy en día, existe consenso en que la educación para los más pequeños va más allá de la preparación para la escolaridad. La educación para la primera infancia busca proporcionar a niños y niñas experiencias significativas en su desarrollo presente y no solamente para su futuro inmediato. Así, lo propio de la educación inicial es el «cuidado y acompañamiento» del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas mediante la creación de ambientes de socialización seguros y sanos. Ambientes en los que cada uno de ellos puede encontrar las mejores posibilidades para el sano y vigoroso desenvolvimiento de su singularidad, en los que se asuma el respeto por la infancia y en los que se reconozca el **juego** y la formación de la confianza básica como ejes fundamentales del desarrollo infantil.*

En mayo de 2002, por ejemplo, con ocasión del Periodo Extraordinario de Sesiones de las Naciones Unidas sobre la Infancia, se formula un llamado, entre muchos otros, a:

*Promover la salud física, mental y emocional de los niños, incluidos los adolescentes, por medio del **juego**, los deportes, actividades de esparcimiento y la expresión artística y cultural. (Unicef, 2004, p. 4).*

A esta tarea está llamada toda la humanidad, sin distinción de ninguna naturaleza, pero en particular quienes han sido elegidos para orientar lo público y tienen en sus manos el curso de la historia: los alcaldes y concejos municipales, en el ámbito local; los gobernadores y las asambleas, en el departamental, y, especialmente, el presidente y su gabinete, el Congreso de la República y la rama judicial, en el nacional; pero, claro, a ello tampoco pueden ser ajenos ni la sociedad civil ni ningún ciudadano.



Por último, se destaca la Ley 724 del 27 de diciembre de 2001, por la cual se institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en nuestro país, *«con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral»*. (Congreso de la República, 2001). Esta ley constituye una oportunidad única para hacer efectivos los derechos de la niñez colombiana en su conjunto, y particularmente el derecho al juego.

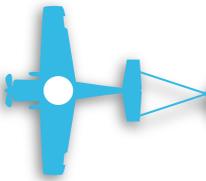
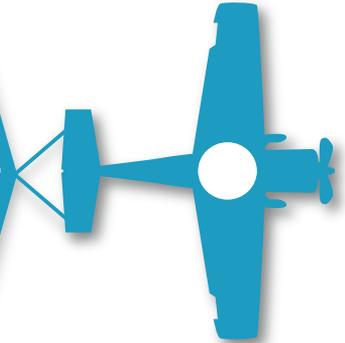
El articulado de esta norma representa la expresión más clara y más práctica de la esencia de la protección de la niñez: la corresponsabilidad, sin la cual difícilmente la Celebración lograría los niveles de participación, compromiso e impacto que año tras año ha venido registrando.



Semana de la Salud Infantil, en el marco de la Celebración. El Cerrito - Valle del Cauca.

«Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos».

Ley 724 de 2001 (Artículo 2)

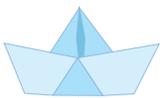


«El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley».

Ley 724 de 2001 (Artículo 4)

2.2. ¿Por qué y para qué jugar?

Desde hace largo tiempo, psicólogos, filósofos, biólogos, historiadores, sociólogos, psicoanalistas, pedagogos, pediatras y muchos otros profesionales y expertos han estudiado e investigado el juego y su importancia en el desarrollo del ser humano. Diversas son las teorías y numerosos los hallazgos, pero todos coinciden en que el juego es un elemento fundamental en el desarrollo integral de las personas, en el avance de la cultura y en la construcción histórica de los pueblos.



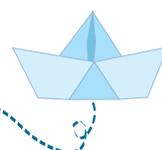
Por ejemplo, el holandés Johan Huizinga en su libro titulado 'Homo ludens' (Huizinga, 1954) plantea su idea de que la cultura humana brota del juego y que éste a su vez tiene su inicio en el uso de la palabra y en la interacción. Así como este planteamiento, los campos del juego y algunos de sus escenarios son analizados de disímiles maneras, pero fundamentalmente se ha comprendido que el juego es una acción íntima y particular que se proyecta a lo colectivo y comunitario.

El juego del ser humano se presenta como una manifestación de su dimensión lúdica y ésta a su vez como una actitud ante la vida que está en perfecta coherencia con la libertad y la autonomía. El juego se caracteriza por el disfrute, el goce, la creatividad, la construcción, la gratuidad y como factor de desarrollo en la vida de las personas permite la construcción de conocimiento, el encuentro consigo mismo y con el mundo físico y social, permite en el ser humano el desarrollo de iniciativas, de habilidades de comunicación, físicas y cognitivas y la construcción y apropiación de normas. Así mismo, el juego explora en el goce, en el entusiasmo, en el placer de crear, recrear y de generar significados, afectos visiones de futuro y nuevas formas de acción y convivencia.

Por su parte, Francesco Tonucci, investigador del Instituto di Psicología del Consiglio Nazionale delle Ricerche y director científico del Laboratorio Fano, la Ciudad de los Niños, expresa:

Los chicos que juegan reciben muchos beneficios por hacerlo. Se concentran mejor, se vuelven más creativos, tienen más imaginación, aprenden otros idiomas más rápidamente, atraen a más amigos, son más populares, se relajan más y son más seguros. El juego tiene que ver con un aprendizaje acerca del mundo real en el cual van a estar inmersos en el futuro.

El juego es un vehículo de comunicación fundamental con otros niños y niñas, con los adultos y con su entorno



inmediato. El juego les genera referentes de mayor peso en su proceso de construcción de identidad, a la vez les posibilita interiorizar los valores sociales de su medio y, por tanto, el desarrollo de actitudes como el respeto, la tolerancia, el valor del conflicto, la forma de resolverlo pacíficamente, etc.

Los niños y las niñas que juegan entran en relación con sus pares, con su familia, con su comunidad, con su cultura, con su entorno físico y social, y al hacerlo crean y recrean normas, valores, comportamientos y actitudes que los y las integran en la vida social.

Tania Ramos Fortuna, profesora universitaria y experta brasilera, indica en el libro de Metodología NAVES (de la Corporación Día de la Niñez) lo siguiente:

Jugar es una actividad fundamental en el ser humano, primero porque funda lo humano en nosotros: aquello que define al ser humano –inteligencia, creatividad, simbolismo, emoción e imaginación, para mencionar solo algunos de sus atributos–, que se constituye por el juego y por el juego se expresa.

El juego abre la posibilidad de crear otro mundo y otra manera de ser y de vivir, a través de la vivencia de la alegría del descubrimiento, del desarrollo de la capacidad de invención y de la creación de nuevos patrones de sociabilidad aumentados por la amistad, la cooperación y la noción de responsabilidad colectiva y del bien común. Jugando reinventamos el mundo (Ramos, 2008).

Hay que decir que el juego es un acto voluntario, donde el sentimiento de libertad debe estar presente para que quien juega construya su propia posibilidad de disfrute. *«El juego es una acción o actividad libre, voluntaria. Por lo tanto, el juego no debe suponer ninguna obligación y es una actividad que se puede abandonar en cualquier momento»* (Huizinga, 1954, p. 57). Sin embargo, un acto



de libertad no está desprovisto de reglas; por el contrario, cuando se juega, se asiste a una paradoja interna que el juego propone, pues éste se constituye en un enlace divergente, entre libertad y reglas, ya que en el juego, para sumergirse en su lógica, deben seguirse sus propias leyes de composición y se establecen marcos de posibilidad que identificamos como reglas. Es por ello que los niños y las niñas son autónomos en la construcción de su mundo por medio de sus reglas; no hay juego sin reglas y asumirlas les da la posibilidad de poner cierto reto a los juegos, de suponer estrategias para jugar.

Considerando estas reflexiones, para que padres, madres y adultos en general reconozcan la importancia del juego en las vidas de los niños y niñas es necesario que estos puedan recuperar la capacidad de jugar, inhibida en la mayoría, y redescubran el placer que éste genera, la posibilidad de creación que tiene y, en especial, la libertad que suscita.

Jugar con los niños y las niñas requiere de volver a darse la oportunidad de asombrarse con las cosas pequeñas, de encontrarse con ellos y ellas, de aprender nuevas cosas todos los días, de vivir experiencias novedosas todos los días, y particularmente de ser la mano que empuja al crecimiento de nuestros hijos e hijas para conquistar el mundo y no la mano que detiene las ganas de soñar y crecer.

Por lo tanto, el reconocimiento del valor del juego, por parte de adultos, padres, madres, cuidadores, gobernantes, profesionales, empresarios, líderes comunitarios y de la sociedad civil en general, se convierte en una prioridad, pues es necesario ratificar que, al favorecer el juego entre los niños y las niñas o al jugar con sus hijos e hijas, están aportando enormemente al desarrollo integral y armonioso, esto si entendemos que el desarrollo implica también favorecer espacios de juego en los que estén presentes la participación, la convivencia y el reconocimiento del otro.

Este es el gran reto que se ha propuesto en la Celebración Día de la Niñez: hacer que los adultos revivan la emoción



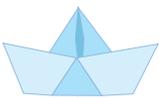
de jugar y lograr que acompañen el juego de los niños y las niñas, como una manera de hacer que la comunidad y la sociedad en general les rindan homenaje y les den reconocimiento tanto en los espacios privados de la familia como en los escenarios públicos.



Actividades con niños y niñas desde la Secretaría General de Chía – Cundinamarca.

2.3. ¿Por qué hacer de Colombia una gran ludoteca?

Para explicarlo es necesario recordar que las ludotecas son un programa social para los niños, las niñas y sus familias, cuyo principal componente es el juego como factor de desarrollo humano y social. Implementar una ludoteca exige disponer de profesionales expertos en juego, capaces de promover espacios propicios para jugar, considerando que una de sus principales características es la libertad. Requiere contar con un espacio digno y con materiales, juguetes y otros recursos que tanto los niños y las niñas como las familias puedan disponer con facilidad para su utilización y disfrute.



El desarrollo de ludotecas es un avance importante en esa concepción de espacios adecuados y dignos para el desarrollo del juego de niños, niñas y familias. La Corporación Día de la Niñez ha desarrollado acciones importantes para que en Colombia, convocando la participación activa de los distintos actores públicos y privados del orden nacional y local, se converja en la creación de ludotecas. El modelo que hemos propuesto se denomina NAVES (Niños y Niñas Aprendiendo, Vivenciando, Experimentando y Socializando), comprendidas como *«espacios públicos gratuitos diseñados especialmente para que la población infantil y sus familias ejerzan el derecho al juego y realicen actividades de carácter lúdico, orientadas por profesionales expertos en juego e infancia, donde se promueva el ejercicio de los derechos de los niños y las niñas, se fomente, estimule y desarrolle el niño y la niña mediante la imaginación, la creatividad y la autonomía, se estimulen y desarrollen capacidades, valores, principios y habilidades que les permitan crecer como seres humanos responsables, solidarios, respetuosos, tolerantes y convivientes, de la mano con los actores de infancia del lugar en donde funcionen»* (Camelo et al., 2008, p. 24; Pernet et al., 2010, pp. 53-55).

Sin embargo, aunque las ludotecas implican necesariamente contar con un espacio físico, el concepto de ludoteca ha avanzado en consideración a las necesidades e intereses de los distintos participantes. Así, las ludotecas viajeras, itinerantes, hospitalarias, en centros de reclusión, etc. son expresión de esa diversidad de espacios que se pueden transformar en espacios para el juego. Las apuestas por un país que reconozca el juego como factor fundamental para un desarrollo integral van desde concebir los mismos territorios como ludotecas, por lo que en la *«Celebración Día de la Niñez»* se ha invitado a que cada municipio, región, colegio, escuela, hospital se conviertan en grandes ludotecas; que *«Colombia sea un gran territorio de juego»* fue el gran mensaje que se proyectó en aras de generar espacios y ambientes de juego propicios para los niños, las niñas y sus familias en todo el país.



Al respecto, la International Toy Libraries Association (ITLA) considera que una ludoteca es *«una institución estructurada alrededor del juego y el juguete y de objetos culturales de la infancia, pero también de la edad adulta. En este sentido, se puede decir que la ludoteca es una institución cultural o sociocultural»*. Por su parte, la Asociación de Ludotecarias y Ludotecarios de Cataluña (ATZAR) considera que una ludoteca es:

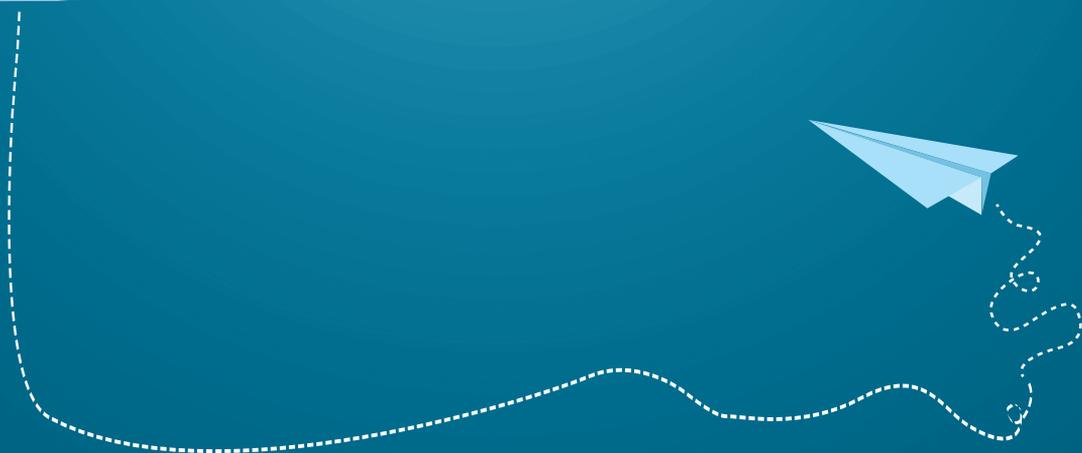
un equipamiento dirigido por un equipo estable de profesionales, los ludotecarios, con un proyecto específico a través del juego y el juguete. La ludoteca dispone de un fondo lúdico significativo, tiene voluntad de servicio público y utiliza el juguete como una de las principales herramientas de intervención educativa, social y cultural.

En la Asociación Brasileira de Ludotecas, estas son concebidas como *«un espacio preparado para estimular el niño a jugar, posibilitando el acceso a una gran variedad de juguetes, dentro de un ambiente especialmente lúdico»*.

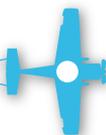
Por nuestra parte, en la Corporación nos hemos encaminado a concebir la ludoteca como un espacio de juego, agenciado por la participación activa de las familias y los sectores públicos y privados, pero con la característica de que constituye un programa sólido por las voluntades políticas, con recursos y presupuestos necesarios y suficientes, donde el juego se ejerce como un derecho para los niños y las niñas, en donde necesariamente un profesional en juego o ludotecario acompaña los procesos, para favorecer las transformaciones del ser-para-crecer como personas responsables, solidarias, respetuosas y convivientes (Flórez, Salazar, 2014, documento inédito, Corporación Día de la Niñez). Queda claro que las ludotecas pueden funcionar en una casa, una escuela, un parque, un jardín, siempre y cuando estén orientadas por unos presupuestos metodológicos y pedagógicos que conserven y desarrollen su misión de inclusión y participación social para el ejercicio del derecho al juego.



Hitos de la Celebración 2015



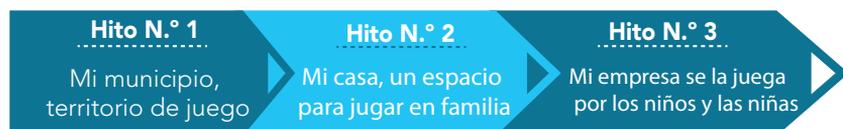
Hacer de Colombia una gran ludoteca significa comprender que el juego nos acerca y nos re-encuentra



La Celebración Día de la Niñez 2014 propuso tres hitos o macroestrategias orientados a que los niños y las niñas, en compañía de sus padres, madres o adultos encargados de su crianza o cuidado, disfrutaran de espacios de juego en cada familia, institución, barrio, vereda, corregimiento, municipio o departamento del país. Una vez surtida la Celebración y con el ánimo de evaluar los niveles de implementación de estos tres hitos y sus resultados, la Corporación realizó cinco mesas regionales en las que tomaron parte alrededor de 92 actores sociales responsables del tema de infancia en diversos municipios colombianos.

Esta evaluación permitió ratificar que los hitos desarrollados durante el año 2014 constituyen unas líneas estratégicas claras y pertinentes susceptibles de ser implementadas en todo el territorio nacional, dado que son viables para los contextos y las características de las diversas poblaciones en el país.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la propuesta básica para la Celebración 2015, cuyo marco general lo constituye un concepto macro: **«Colombia, una gran ludoteca»**, dará continuidad a estos tres hitos, enriqueciendo su alcance con nuevas actividades y especialmente mediante la búsqueda de un mayor impacto en los niños, las niñas y los adultos. Estos hitos son:

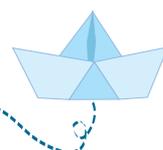


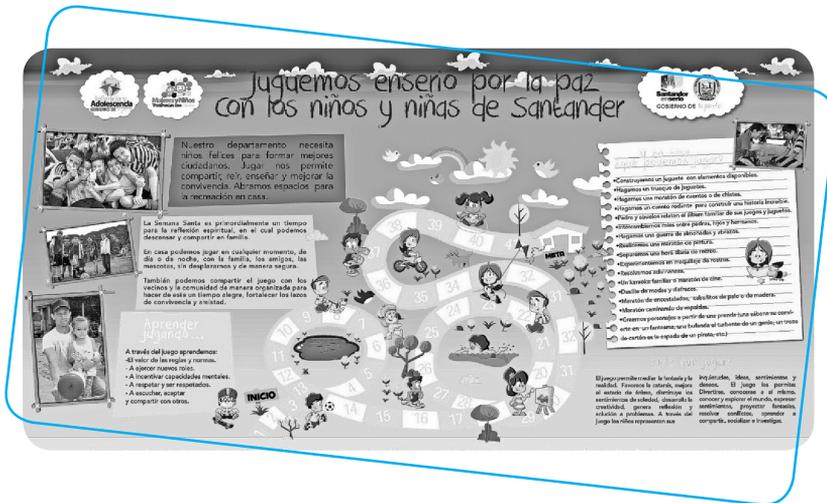
Estos hitos se proponen con los objetivos de lograr:

- ✓ Que los niños y las niñas de todo el país disfruten de ofertas innovadoras de juego en las que se les reconoce, valora y respeta.
- ✓ Que los adultos, además de encontrar alternativas diversas para jugar, también se sensibilicen respecto a la responsabilidad que les corresponde de garantizar los derechos de la infancia, en este caso, el derecho a jugar.
- ✓ Que los gobernantes de los niveles nacional, departamental y municipal, tanto del sector central como descentralizado, lideren las diferentes estrategias de Celebración, teniendo en cuenta que como representantes de sus comunidades inciden de manera determinante en el curso que tome cada estrategia, de conformidad con lo señalado en la Ley 724 de 2001.
- ✓ Que todas las personas, de todas las condiciones, sin distinción de edad, etnia o género, puedan jugar y redescubrir las posibilidades de asombro, disfrute y alegría que el juego propicia y su contribución al desarrollo del ser humano.

La propuesta es trabajar estos tres hitos de manera conjunta y articulada con las gobernaciones, alcaldías, juntas de acción comunal, instituciones educativas y, en general, aquellas entidades, organizaciones, empresas y personas interesadas en vincularse a la Celebración.

Para desarrollarlos es fundamental activar la promoción de la Celebración y de los derechos de infancia y el juego en los medios locales de comunicación, acudiendo a diversas estrategias de divulgación, como la elaboración de boletines y notas de prensa para su difusión por medio de tales canales.

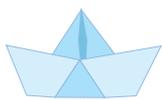




Los agentes dinamizadores se encuentran en libertad de apelar a su conocimiento, creatividad y experiencia y a las de su equipo de colaboradores, de tal manera que todo cuanto ocurra a partir de este momento se impregne de los colores, sabores, olores y texturas que cada uno de nosotros quiera darle a cada hito.

Para poner en marcha estos hitos y alcanzar sus objetivos, es necesario contar con unos agentes dinamizadores que los estudien, se los apropien, los compartan, promuevan las reuniones o comités requeridos, tracen el rumbo pertinente y desarrollen las iniciativas que se planteen para la Celebración en el municipio, la junta de acción comunal, el barrio, el colegio, la empresa.

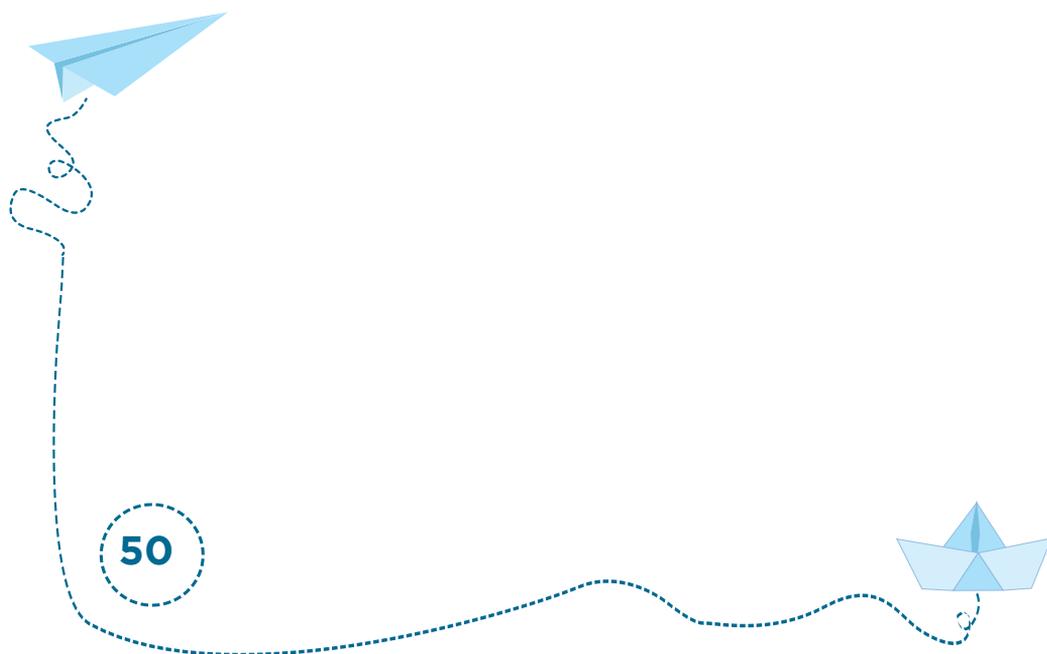
Esos agentes dinamizadores son los gobernadores, alcaldes, gestores sociales, secretarios de educación, gobierno o desarrollo comunitario o quienes hagan sus veces, directores o gerentes de instituciones descentralizadas; miembros de corporaciones públicas, como concejos municipales y asambleas departamentales; directores o rectores, administradores y docentes de jardines infantiles, colegios o universidades; líderes de asociaciones de padres de familia; gerentes de empresas privadas o sus delegados; administradores de conjuntos residenciales y

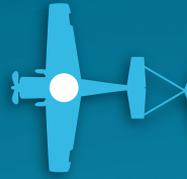


sus correspondientes consejos de administración; padres y madres de familia, madres comunitarias, cuidadores, ludotecarios y ludotecarias, y voluntarios articulados con estos propósitos.

Al implementar estos tres hitos de manera interrelacionada, lograremos un mayor impacto en cada región, como resultado de lo cual, nuestro objetivo central, **Colombia, una gran ludoteca**, será una realidad.

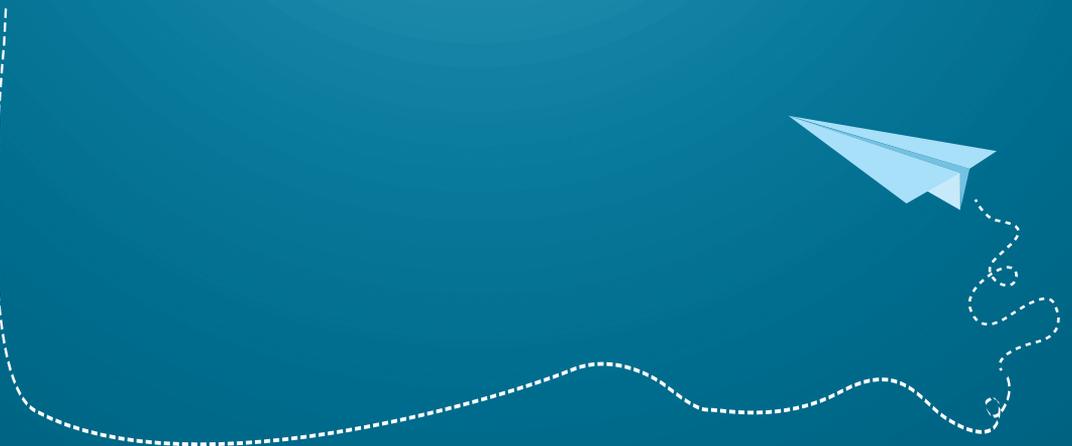
A continuación se expone cada uno de los hitos propuestos para la Celebración 2015, incluyendo los aprendizajes obtenidos en la implementación realizada en el año 2014.





Hito N.º 1

Mi municipio, territorio de juego



3.1.1. ¿En qué consiste este hito?

La propuesta de convertir todos y cada uno de los municipios colombianos en territorios de juego tiene por objeto aprovechar el espacio público para reacondicionarlo y convertirlo en un territorio de juego, teniendo en cuenta su viabilidad para asumir un uso alternativo, racional y adecuado, diferente al que tradicionalmente cumplen, con el fin de que la población encuentre en ellos opciones de juego temporales o permanentes que satisfagan sus necesidades de diversión y disfrute, en condiciones seguras para todos y todas.

De esa manera, por ejemplo, la plaza o parque principal de cualquier municipio o ciudad, grande, intermedia o pequeña puede pasar a convertirse, en determinado momento, en el espacio para una gran feria de juegos, haciendo intervención adecuada del espacio público. La idea con ello es acercar precisamente a la ciudadanía a este tipo de lugares que, por ser públicos, ofrecen unas dimensiones tanto físicas como sociales y culturales, pero que no siempre aprovechamos con ese fin.

«Colombia, una gran ludoteca» será posible únicamente si aprovechamos tanto el espacio físico como el tiempo libre o programado para tal fin, en función del juego. Lo será también si cambiamos la forma como vemos algunas cosas que en ocasiones se convierten en trabas. Una gran ludoteca a cielo abierto surgirá cuando nos despojemos del temor a romper paradigmas y le demos rienda suelta a la imaginación, pensándonos como sujetos de juego, que también lo somos. Para alcanzar tal propósito, es clave estimular la práctica del juego en uno de los ámbitos en los que esta tendría que darse de manera libre y espontánea, pero donde no siempre sucede así: la familia, que es a la vez la principal unidad hacia la cual debemos enfocar los esfuerzos del presente hito, mediante el diseño de una oferta de juego incluyente y equitativa para toda la población,



aprovechando aquellos escenarios existentes u otros que cumplen otras funciones o usos o que eventualmente se encuentren inutilizados.



Juego con familias en Funza - Cundinamarca.

Dicha oferta tendrá un impacto más profundo y permanente si logramos incorporar el juego como un renglón de desarrollo social en los planes y políticas municipales y departamentales, en la medida en que eso permite destinar recursos que garanticen la continuidad y sostenibilidad de esa oferta como un programa de gobierno y no simplemente como una acción pasajera. Corresponde entonces a las administraciones locales visualizar este hito como una gran oportunidad para trabajar en el corto, mediano y largo plazo en la confección de una política en la que la infraestructura y el mobiliario de sus municipios y sus ofertas de servicios institucionales trasciendan su ámbito y se proyecten como espacios para la práctica y promoción del juego. De esta manera, se logrará que estas actividades sean una constante que contribuya al desarrollo de la población durante todo su ciclo vital y principalmente desde su etapa inicial: la primera infancia, en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano - tal como se señala en la Ley 1098 del 2006 o Código de la Infancia y la Adolescencia- y, por ende, son aspectos que



deben ser afianzados durante la infancia y la adolescencia, convirtiéndose el juego en una herramienta fundamental para ello.

3.1.2. ¿Cuál es el objetivo de este hito?

Lograr que niños, niñas, adultos y familias de cada vereda, barrio, corregimiento, municipio o departamento disfruten de su derecho al juego en los diferentes espacios públicos acondicionados para ese propósito, y que lo hagan de manera gratuita y en condiciones novedosas y de calidad.

Para alcanzarlo será necesario intervenir los diferentes espacios del municipio o llegar a los espacios públicos como parques, canchas, coliseos, estadios, escuelas, colegios, plazas, cuadras, calles, conjuntos cerrados, hospitales, cárceles, museos, bibliotecas, centros de entretenimiento, universidades, puertos aéreos, marítimos, fluviales y terrestres y oficinas públicas en general con actividades especiales en el marco de la Celebración, de manera que la población tanto infantil como adulta pueda vivir y disfrutar el Día de la Niñez, y al mismo tiempo se deje abierta la posibilidad de realizar tales actividades de manera permanente o periódica en fechas distintas a la Celebración misma.



Barrancabermeja - Santander.



3.1.3. ¿Qué implicaciones tiene el desarrollo de este hito?

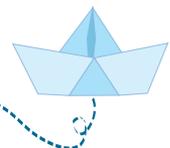
Implica estructurar, articular y ordenar los usos que pretendamos darles a los lugares que escojamos para tal fin, lo cual requiere a su vez de un proceso de planeación y coordinación con los administradores o responsables de tales espacios, pero primero que todo exige analizar los lugares revisando todo el potencial que ofrecen para adaptarlos como escenarios de juego, en resumen, como una gran ludoteca.

Si es posible que tales espacios funcionen como una ludoteca a cielo abierto, en los que la ciudadanía pueda jugar con libertad y dar rienda suelta a su imaginación, se estará dando un gran paso en el propósito de hacer de nuestro país una gran ludoteca, en el sentido literal de la palabra. La meta entonces es conquistar estos espacios públicos y convertirlos en zonas de juego y por consiguiente en espacios de socialización alrededor de éste.

3.1.4. Estrategias que se pueden implementar para alcanzar este hito

Para desarrollar este primer hito y los otros dos que también hacen parte de la Celebración 2015, la Corporación Día de la Niñez propone que se represente el juego por medio de tres elementos que por tradición han hecho parte de la infancia, pero que al mismo tiempo pueden ser disfrutados por los adultos: el avioncito de papel, la pelota y el lazo para saltar. Por lo tanto, estos tres elementos deben estar presentes en todas las actividades que se propongan y activen la Celebración en los diversos territorios de Colombia, como elementos posibilitadores del juego.

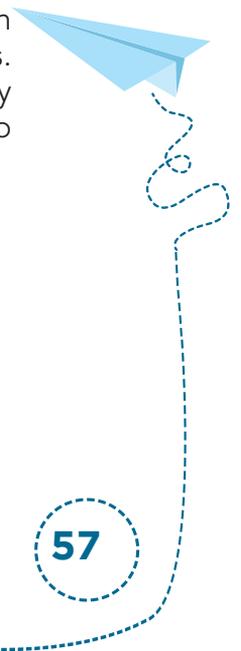
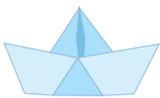
El uso de las cuerdas para saltar ha sido tradicionalmente uno de los juguetes favoritos de los niños y las niñas en



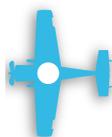
diversas culturas. El salto con lazo habitualmente consiste en un juego en el que uno o más participantes saltan sobre una cuerda que se hace girar de modo que pase debajo de sus pies y sobre su cabeza. Si el juego es individual, es una persona quien hace girar la cuerda y salta. Si es en grupo, al menos son tres personas las que participan: dos que voltean la cuerda mientras que una tercera salta. También es habitual saltar al ritmo de canciones populares que entonan los participantes. Son múltiples los juegos que se pueden desarrollar con el lazo; sólo hace falta la intención de disfrutarlo.

Por su parte, la pelota es el juguete por excelencia. Está presente en todas las culturas y su uso va desde las actividades eminentemente deportivas hasta aquellas que únicamente se realizan por el simple placer de jugar con otros. La habilidad en su manejo es lo menos importante a la hora de disfrutar, pero lo que sí se requiere es la capacidad para innovar en movimientos y juegos que se puedan crear: lanzarla, abrazarla, esconderla, pivotarla, patearla pueden ser solo algunas formas de usarla pero lograr que la familia y la comunidad se una en torno a una pelota es el verdadero reto del juego.

Los avioncitos de papel evocan la infancia y sus sueños de volar y encontrar en el viento el mejor aliado de la libertad. Hacerlo es extremadamente fácil, de modo que lo más importante es lograr que cada niño, niña y adulto hagan su propio avión y lo usen para jugar de múltiples maneras. Es posible realizar jornadas de construcción de aviones y buscar, entre los participantes, formas de hacerlos volar, o formas de jugar con su vuelo.



A continuación presentamos algunas de las estrategias que deben ser implementadas en este hito, sin olvidar los elementos centrales de esta propuesta: el lazo para saltar, la pelota y los avioncitos de papel, con el fin de motivar la participación y evocar el valor de la infancia y el juego.



a. Formar actores locales, institucionales y comunitarios en los lineamientos de la Celebración y el juego

La formación de los actores responsables de elaborar el plan de Celebración en el ámbito local o de ayudar a ejecutarlo constituye una de las primeras y más importantes tareas que nos debemos proponer, con el objeto de que estas personas logren comprender la importancia de planear la Celebración ciñéndose a los lineamientos que aparecen en la **Brújula 2015**, sintonizándolos con las características particulares de la población a la que queremos llegar en cada territorio.

Este proceso de formación también resulta clave, porque adicionalmente nos permitirá manejar un mismo lenguaje y tener un objetivo común.



Taller Brújula con docentes, familias y líderes comunitarios Santa Ana - Magdalena.



Qué hacer

- Diseñar y desarrollar un cronograma de trabajo o plan de formación, en el que establezcamos fechas, lugares, tipo y número de invitados, temas por abordar, responsables, etc., con el fin de transmitir la información puntual relacionada con la Celebración, los derechos de la niñez y el juego a aquellas personas y sectores que intervendrán tanto en la planeación como en la ejecución de la Celebración en el ámbito local.
- Replicar los talleres de formación y sensibilización que ofrece la Corporación Día de la Niñez a funcionarios, líderes y gestores sociales de los diferentes municipios y departamentos vinculados a la Celebración.
- Realizar talleres con padres y madres de familia, cuidadores, docentes, coordinadores y rectores de las instituciones educativas presentes en cada territorio, con el propósito de informarlos y sensibilizarlos acerca de la importancia del juego y de la necesidad de que se reconozca a los niños y las niñas su carácter de sujetos de derechos.
- Socializar la **Brújula 2015** con todas las instituciones que conforman la administración local, incluyendo COMPOS, Concejo, mesas de infancia y en general todos los actores responsables de garantizar los derechos de la niñez en nuestros municipios y departamentos.
- Preparar los talleres por bloques temáticos, construyendo unas guías que nos ayuden a desarrollar el tema de manera coherente y sin dejar escapar la información clave que queremos transmitir:

- ✓ **Derechos de la niñez – Derecho al juego**
- ✓ **Lineamientos de la Celebración**



Los talleres deben planearse y desarrollarse de manera muy creativa, con un alto componente lúdico que conlleve a todos sus participantes a experimentar y vivenciar el juego, a disfrutarlo, a sentirlo en carne propia, casi como un requisito no negociable. Para ello, es fundamental tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

✓ Que los talleres sean planeados teniendo el juego como elemento central de la Celebración.

✓ Que la convocatoria tenga elementos lúdicos que inviten, motiven e inciten a jugar y a trabajar por el juego.

✓ Enfocar los talleres como una oportunidad de aprendizaje mutuo y no como una camisa de fuerza, esto es, como un escenario en el que todos aprendemos de todos, todos reímos, gozamos y nos proyectamos como un equipo, con el juego como principal resorte.

✓ Desarrollar los talleres en espacios adecuados, donde los asistentes se sientan a gusto y principalmente con la libertad de jugar, sin prevenciones de ninguna naturaleza.

✓ Que los participantes asistan con ropa cómoda, que les permita disfrutar plenamente de las jornadas o encuentros de formación.

✓ Contemplar la posibilidad de proporcionarles a los asistentes materiales de apoyo que les permitan profundizar en los temas abordados o replicarlos en sus casas o lugares de trabajo.

En lo posible, tratemos de realizar un registro del taller o encuentro de formación, lo cual se puede hacer de diversas maneras: mediante fotografías o vídeos, apuntes, carteleras, dibujos o fichas. Socialicemos

este material con los participantes, repliquémoslo en redes sociales, hagámoslo llegar a la Corporación Día de la Niñez y difundámoslo en los medios de comunicación a nuestro alcance, tales como el periódico o la emisora del municipio. Estos registros nos ayudarán a mantener viva la memoria de nuestras actividades en pro de la Celebración y a evaluar y realizar cambios en el futuro, si fueren necesarios.

➤ Generar comunicaciones internas específicas, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la **Brújula 2015** y en los talleres de sensibilización de la Corporación, con el objeto de que cada sector, institución o área de nuestros municipios conozca su responsabilidad en la Celebración. Con el mismo fin, es clave realizar seguimiento a dichas comunicaciones.

➤ Presentar ante las corporaciones públicas proyectos de acuerdo o de decreto que regulen la formación de los servidores públicos en temas inherentes a infancia, con el objeto de mantener actualizado al funcionario público en este aspecto, crucial para el desarrollo local.

➤ Solicitar el acompañamiento de la Corporación Día de la Niñez en los casos necesarios, particularmente en el área de asesorías y talleres.

➤ Recordemos que los protagonistas centrales de esta movilización que estamos emprendiendo para el año 2015 son los niños y las niñas y, por ende, debemos darles la participación que les corresponde. Por ello, pensemos en incluirlos en la agenda de las jornadas formativas a las que nos hemos referido a lo largo de este apartado. ¿Cómo? Por ejemplo mediante la presentación de una pequeña obra teatral a su cargo, una ronda o un juego en el que tomen parte unos y otros, esto es, adultos, y niños y niñas. Otra manera de hacerlo podría ser realizando una exposición de dibujos de los hijos e hijas de los participantes en el taller o programando una salida de todo el grupo (mamás, papás, hijas e hijos) a



un lugar especial, donde compartan y jueguen juntos, en una especie de pre-Celebración. De esta manera, al mismo tiempo se aprovecharía para adelantar parte del trabajo que se propone en la estrategia de indagación a los niños y las niñas que se propone en el siguiente literal de este hito, la cual desarrollaremos después del siguiente punto.

¿A quiénes vamos a formar?

A todos los funcionarios públicos sin excepción, a los concejales de los municipios, al igual que a líderes comunitarios y barriales, juntas de acción comunal, comunidades educativas, gobiernos escolares, administradores de conjuntos y edificios residenciales.



Encuentro de formación con municipios de Cundinamarca.

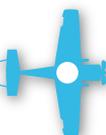
Esta estrategia de formación puede desarrollarse en las entidades públicas departamentales y municipales, veredas, corregimientos, barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales, juntas de acción comunal, asociaciones de vecinos o residentes, administradores y consejos de administración de conjuntos o edificaciones residenciales, colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia.



En consonancia con la estrategia que se propone en el literal h) de este hito (Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego), fijémosnos como meta para la Celebración del 2015 desarrollar cuando menos un taller de formación para periodistas, comunicadores sociales y líderes de opinión en general, en el que también, de manera lúdica, ellos puedan tener un acercamiento directo a nuestros temas de trabajo: Celebración, derechos de la niñez y juego. Por obvias razones, este taller tendrá que realizarse con suficiente antelación a la Celebración, con el fin de dotarlos de información, fuentes y material acerca de tales asuntos, y en especial con el objeto de sensibilizarlos e invitarlos para que hagan parte de este gran proyecto en favor de la infancia colombiana.

Tengamos en cuenta que a mayor difusión y visibilización de nuestros temas, las posibilidades de que otros niños y niñas ejerzan su derecho al juego también aumentarán, que es lo que en últimas pretendemos con la Celebración.

b. Realizar acciones de socialización e indagación con los niños y las niñas del municipio



Teniendo en cuenta que los principales protagonistas de la Celebración son los niños y las niñas, es muy importante conocer la mirada que ellos y ellas tienen respecto al Día de la Niñez y para indagar acerca de sus percepciones frente a lo que quisieran que fueran las actividades de la Celebración. Para ello, se debe contactarlos y preguntarles qué opinan y cómo les gustaría celebrar esta fecha.





Taller Junta de Acción Comunal. Funza - Cundinamarca.

Qué hacer

- Seleccionar varios grupos de niños y niñas representativos de todos los sectores de la población y de todas las edades.
- Realizar talleres de juego con el fin de que los niños y las niñas puedan transmitir con libertad sus percepciones acerca de la Celebración. En lo posible, desarrollar esta actividad de manera vivencial y participativa, y no a manera de encuesta.
- Preguntar a los papás y a las mamás de los niños y las niñas más pequeños e interpretar con ellos las expresiones e intereses de sus hijos e hijas frente a la Celebración Día de la Niñez.
- Apoyarse en los docentes de las instituciones educativas de nuestros territorios y en las madres comunitarias y otros líderes de la comunidad.
- Durante este proceso de indagación, no se les deben generar falsas expectativas a los niños y las niñas.



- Desarrollemos una guía por hitos que recoja las opiniones y sugerencias de niños y niñas; tratemos de construir una brújula hecha por ellos, esto es, una guía de juegos que podamos programar en el marco de la Celebración, a partir de la indagación hecha y lo propuesto por ellos.
- En esta tarea, es clave tener en cuenta las edades de los niños y las niñas, de tal manera que a la hora de programar la Celebración incluyamos todos los rangos de edad.
- De la misma manera, es importante clasificar sus preferencias de juego; así podremos incluir en la programación aquellos que más les gusten, con el fin de garantizar su diversión, lo que no deja por fuera otros juegos.
- Tengamos en cuenta que algunos niños y niñas prefieren jugar solos, mientras que a otros les cuesta trabajo hacerlo sin la compañía de sus padres, madres o cuidadores.
- En resumen, esta estrategia pretende obtener una pauta de primera mano, a partir de la información proporcionada por los niños y niñas de nuestro territorio, la cual nos servirá para programar la Celebración de manera mucho más exacta y fidedigna. Al mismo tiempo, les estaremos brindando la posibilidad de ejercer otros de sus derechos: expresión, opinión, acceso a la información y participación en las decisiones que los afectan, principalmente.
- Todo este ejercicio se debe revertir en propuestas de juego con enfoque diferencial, es decir, que contemplen las características particulares de niños y niñas y sus familias, partiendo del reconocimiento de la diferencia, por ejemplo, según ciclo vital, género, discapacidades que presente la población o etnias



a las que pertenezca (pueblos indígenas, población afro, negra, raizal y palenquera o pueblo rom, etc.), con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el principio de equidad en el acceso a la oferta de juego que programe el comité.

En este mismo orden de ideas, es importante que el comité contemple en la oferta de juego a los niños, las niñas y sus familias víctimas del desplazamiento forzado o desmovilizados del conflicto armado, bajo los mismos principios señalados en el anterior punto, en particular a aquellos carentes de recursos o en situación de pobreza extrema.



c. Transformar los espacios públicos en escenarios de juego



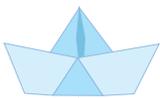
La Estrella - Antioquia.



Para esto se requiere un trabajo en equipo, en el que seguramente resulte necesario formar a las personas de la comunidad y de las instituciones comprometidas, en áreas como los derechos de la niñez y el juego, en particular. Ahora bien, hacerlo demanda la participación de los medios informativos locales, con los cuales tendremos que caminar de la mano en la búsqueda de estos propósitos.

Qué hacer

- Lo primero es elaborar -con el comité de Celebración con niños, niñas, líderes y otras personas de la comunidad- un mapa del municipio en el que se detallen aquellos espacios o lugares de interés público, y diseñar unas rutas por grupos para llevar a cabo visitas guiadas.
- Seleccionar en el comité de Celebración aquellos espacios públicos o escenarios aptos para desarrollar actividades de juego con diferentes grupos de población y tramitar los permisos respectivos. Simultáneamente, determinar el tipo de programación para desarrollar en cada lugar y trabajar en equipo con las autoridades responsables de administrar cada espacio público o escenario.
- Una vez obtenidos los permisos correspondientes, convocaremos a la comunidad por todos los medios posibles para que se haga presente allí, en la fecha y horas programadas, de manera que todos puedan disfrutar juntos de las actividades previstas.
- Los lugares públicos seleccionados para celebrar el Día de la Niñez deben disponerse y ambientarse con anticipación, para generar expectativa y convertirlos en puntos informativos sobre lo que en ellos va a acontecer.
- Los juegos y juguetes que llevemos deben corresponder a las particularidades de la población.



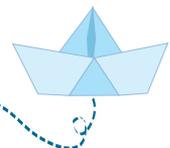
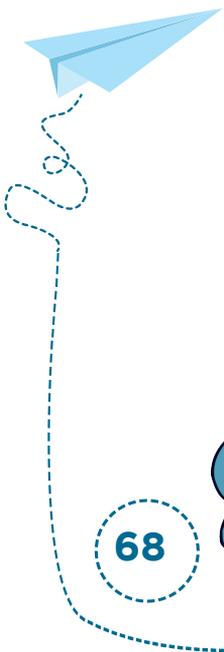
En lo posible, tratemos de conocer antes sus características y necesidades para seleccionar aquellas actividades que podrían funcionar mejor.

Recordemos que es indispensable incorporar los tres elementos de juego a los que nos referimos con anterioridad: la pelota, el lazo de saltar y el avioncito de papel.



Algunas de las actividades que se pueden realizar son:

- ✓ Circuitos de juego.
- ✓ Presentaciones de títeres.
- ✓ Talleres de construcción de juguetes con material reciclable.
- ✓ Sesiones de relatos de historias de lo que jugaban los adultos.
- ✓ Lectura de cuentos.
- ✓ Rondas tradicionales.
- ✓ Bases de juego o yincana.
- ✓ Elaboración de murales con temas alegóricos al juego.
- ✓ Jornadas o ferias de trueque de juguetes.
- ✓ Bazaes lúdicos a partir de trueque de juguetes, objetos de utilidad para la comunidad, alimentos y bebidas no embriagantes, previo acuerdo con los participantes sobre quién prepara qué, etc.
- ✓ Concursos musicales, de danza, de zapateo, etc., en los que tomen parte todos los asistentes.
- ✓ Jornadas de aeróbicos lúdicos.
- ✓ Las infaltables carreras de caballitos de madera y de carros esferados, elaborados en familia.
- ✓ Desfiles de atuendos o trajes típicos.



- ✓ Concursos de pintura sobre temas específicos; por ejemplo: los personajes de las leyendas y mitos de nuestro municipio o departamento.
- ✓ Competiciones deportivas.
- ✓ Caminatas ecológicas.
- ✓ Festivales de vuelo de aviones de papel.
- ✓ Salto de lazo en sus diferentes modalidades: individual, de a dos, en grupo, por parejas de esposos, por edades, por tamaños, por cuerdas, por vecindarios, etc.
- ✓ Juegos de pelota en todas sus variedades.
- ✓ Una gran juegotón en la que tengan cabida todas o varias de las anteriores propuestas.

➤ En todos los casos, adoptar las medidas de seguridad necesarias para evitar percances o situaciones que puedan poner en riesgo la vida o la seguridad de los asistentes o la nuestra.

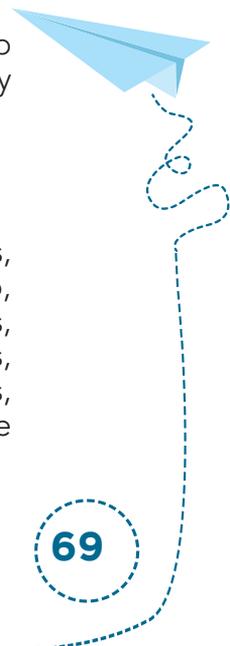
➤ De todo lo realizado para la Celebración Día de la Niñez haremos un registro tanto escrito como fotográfico o en vídeo.

➤ Los medios de comunicación presentes en el municipio y los líderes de la comunidad deben divulgar las actividades, las fechas y los lugares de realización oportunamente, esto es, con la debida antelación.

➤ Redactar los informes escritos que describen lo cumplido en la Celebración Día de la Niñez, y acompañarlos de registros fotográficos y en vídeo.

Dónde desarrollar estas actividades:

Municipios: parques, plazoletas, coliseos, estadios, hospitales, clínicas, centros médicos, centros de socorro, Cruz Roja, plazas de mercado, cultivos de flores, reclusorios, centros comerciales, museos, bibliotecas, puertos aéreos, terrestres, fluviales y marítimos, playas, malecones, vías, casas comunitarias, escuelas rurales, y todos aquellos que nos faciliten sus instalaciones o espacios aptos para jugar.





Juego en la cárcel de Tuluá - Valle del Cauca.

En espacios como hospitales, cárceles, iglesias, bibliotecas, casas de la cultura y plazas de mercado:

también es factible y necesario propiciar espacios de juego entre las personas que se encuentran reclusas y sus hijos e hijas, o entre los niños y niñas hospitalizados y sus padres y madres de familia o cuidadores (médicos, enfermeras, otros). La idea es seleccionar uno o varios de estos lugares, si se encuentran presentes en nuestro municipio, vereda, corregimiento, localidad, comuna o barrio, y desarrollar en ellos actividades de juego previamente planeadas por el comité organizador de la Celebración, según las necesidades o particularidades de cada población o comunidad, para lo cual resultará muy útil desarrollar la estrategia señalada en el literal b de este primer hito, referente a la socialización e indagación con los niños y niñas, haciendo énfasis por tanto en el enfoque diferencial.

Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales:

En lugares públicos del barrio, calles, esquinas, andenes, salones comunales, zonas verdes y otros que el comité identifique y logre concertar con sus propietarios, administradores o responsables de velar por su cuidado.

Universidades, colegios, jardines infantiles, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera



infancia: Además de los patios de los centros de desarrollo infantil, colegios e instituciones educativas en general, también podemos incluir en nuestra lista de posibilidades los espacios públicos aledaños a las instituciones públicas y privadas que nos permitan hacerlo, donde nuestras actividades puedan ser visibles para los transeúntes, a quienes también debemos invitar a jugar. Esta actividad se puede enlazar con las estrategias correspondientes al hito 3 “Mi empresa se la juega por los niños y las niñas”, con el objeto de que los trabajadores y sus hijos e hijas tomen parte activa en la Celebración, aprovechando estas áreas públicas o los espacios abiertos con que cuentan las empresas para las cuales trabajan.

Teniendo en cuenta que se espera una alta participación de personas en estos eventos, es muy importante prever todos los detalles: zonas de ingreso, salidas de emergencia, puntos de encuentro, etc., y algo crucial, el manejo de residuos, lo que se puede constituir en una magnífica oportunidad para informar y desarrollar actividades relacionadas con el cuidado del medio ambiente, desde luego, de manera lúdica.

d. Realizar intervenciones y acciones simbólicas en espacios públicos por medio del juego

Esta propuesta apunta a transmitir un mensaje para reflexionar y llamar la atención frente al juego y el significado y la importancia que reviste jugar, tanto para la niñez como para la población adulta. Se trata de intervenciones planeadas con anticipación pero desarrolladas con un ingrediente ‘sorpresa’.

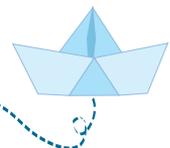
La idea de esta estrategia es sorprender a la gente con actos lúdicos e invitarlos a jugar y a reflexionar sobre la situación de la infancia en los municipios sin que sean propuestas lastimeras, sino al contrario que den el mensaje de la alegría del juego y de los niños y las niñas, reconociendo la realidad en la que viven.



Qué hacer

✈️ Tratemos de sorprender a la gente para llamar su atención de manera creativa con actividades como:

- ✓ Un ejército de mensajeros del juego que aparecen repentinamente en la calle saludando a todas las personas e invitando a jugar.
- ✓ Hacer toma de parques con malabaristas o saltimbanquis.
- ✓ Tomarse los parques a manera de un museo del juguete.
- ✓ Poner fotografías de niños y niñas jugando en las instituciones más representativas, como alcaldía, iglesias, teatros, colegios, comisarías de familias, plazas de mercado, supermercados.
- ✓ Instalar columpios en árboles o decorarlos con juguetes.
- ✓ Pintar cebras peatonales en las calles y golosas en algunos parques y vías públicas, con elementos lúdicos o alegóricos al juego y la infancia.
- ✓ Instalar avisos de 'Permitido jugar' en plazoletas, calles y pasajes peatonales, paraderos y estaciones, patios y otros lugares por el estilo.
- ✓ Decorar las calles y lugares públicos con ringletes de distintos tamaños y colores, elaborados en equipos conformados por personas de la comunidad, funcionarios públicos, estudiantes y docentes, niños y niñas.
- ✓ Realizar conciertos musicales inesperados o en lugares donde nadie imaginaría que ocurrieran: la calle, los paraderos de buses, el sistema de transporte, etc.



- ✓ Repartir tarjetas o juguetes elaborados manualmente, con mensajes alusivos al juego.
- ✓ Repartir flores, sonrisas y abrazos con mensajes sobre el juego.
- ✓ Pintar en las cebras de las calles, huellas de pies de niños y niñas.
- ✓ Efectuar exposiciones de juguetes como cuerdas, trompos, cocas, jazz, entre otros, en diversos lugares estratégicos del municipio.
- ✓ Decorar parques, árboles y vías públicas con banderas festivas, invitando a los transeúntes a ubicarlas en dichos lugares, en medio de una actividad lúdica o de juego, como la lleva de colores, por ejemplo.
- ✓ En los sistemas integrados de transporte masivo de ciudades como Bogotá, Pereira, Cali, Barranquilla o Bucaramanga, por ejemplo, y previa coordinación con sus correspondientes administradores o responsables, se podría aprovechar su infraestructura para desarrollar actividades como las propuestas en este apartado, buscando que sus usuarios entren en contacto con el juego o que reciban información acerca del mismo, de los derechos de la niñez y de la Celebración.
- ✓ Teniendo en cuenta las estrategias que aparecen en el hito 3 “Mi empresa se la juega por los niños y las niñas”, propongámosle al sector comercial e industrial presente en nuestros territorios que en sus actividades publicitarias y de promoción de sus productos y servicios incluya el desarrollo de algunas de las anteriores propuestas, las cuales, sin lugar a dudas, resultarían muy atractivas para sus clientes y usuarios, dado que las empresas podrían asumir, por ejemplo, los costos del material para entregar al



público a cambio de que su marca aparezca en dicho material o piezas publicitarias.²

Realizar en público el Decreto 20-15 mediante el cual se declara el municipio como territorio de juego. Las administraciones locales podrán oficializar simbólicamente este decreto que se sugiere imprimir y distribuir en todas las instituciones y comunidades posibles, con el fin de contribuir a su amplia difusión:

REPÚBLICA DE COLOMBIA DECRETO INFANCIA 20-15

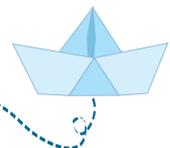
Los niños y las niñas de Colombia, en ejercicio de nuestros derechos, conferidos por la mayoría de las naciones del mundo y ratificados por distintas leyes nacionales, como el Código de la Infancia y la Adolescencia, entre otras,

DECRETAMOS:

ARTÍCULO PRIMERO: Que en el año 2015 y con motivo de la Celebración del Día de la Niñez, Colombia será declarada **una gran ludoteca** en todas y cada una de las poblaciones que conforman nuestra República, sin excepción de ninguna naturaleza, para lo cual programarán a lo largo de todo el mes de abril, y si lo desean del año, pero principalmente el Día de la Niñez, todos los juegos y actividades de juego que aparecen en la **Brújula 2015** y todas aquellas otras actividades lúdicas que deseen desarrollar en homenaje a la niñez colombiana.

PARÁGRAFO: Esta declaratoria podrá mantenerse vigente indefinidamente, a criterio de las autoridades locales. Aquellas que decidan hacerlo así, gozarán de la gratitud infinita de todos los niños y las niñas del municipio y del país.

² A esta actividad se le denomina BTL, que en términos de visibilización de una marca, producto o servicio se convierte en un excelente gancho, por lo cual es viable hacer alianzas que le apunten a ello, con lo cual obtendremos recursos para desarrollar las actividades 'sorpresa' que elijamos.



ARTÍCULO SEGUNDO: Esta ley es de obligatorio cumplimiento por parte de todas las autoridades y ciudadanos colombianos: desde el Presidente de la República para abajo, incluyendo a todos los personajes de la vida pública nacional, como ministros de despacho, gobernadores, alcaldes, miembros de gabinete departamental y municipal, intelectuales, artistas, deportistas, directores de medios de comunicación, rectores de colegios y universidades, docentes, estudiantes, empresarios, autoridades de policía, líderes comunitarios, administradores de conjuntos residenciales, trabajadores, obreros, amas de casa, pensionados, desempleados, abuelos, abuelas, bisabuelos, bisabuelas, tíos, tías, hermanos, hermanas, padrinos, madrinas, niños, niñas, adolescentes y todos aquellos y aquellas que no se encuentren en esta lista, pero que ostenten la nacionalidad colombiana, así como los ciudadanos extranjeros residentes o de paso en el territorio nacional, independientemente de su edad, género, raza, creencia religiosa, condición económica, nivel de estudios y demás que acojan en sus respectivos territorios el presente decreto y declaren, con plena validez, autonomía propia y conocimiento de causa lo siguiente: **Colombia, una gran ludoteca.**

PARÁGRAFO: Los niños, las niñas y los adolescentes ejerceremos como veedores; también lo harán los medios de comunicación, los cuales se comprometen a difundir esta norma y a divulgar material probatorio de quienes la cumplan o la incumplan; en los colegios y demás instituciones educativas, tanto públicas como privadas, los estudiantes velarán por que los rectores y docentes cumplan esta norma y en sus medios de difusión interna darán a conocer los nombres de quienes lo hagan o lo dejen de hacer; en cada institución, empresa o familia ocurrirá lo mismo.

ARTÍCULO TERCERO: Para que la presente norma se haga efectiva, será necesario que todo ciudadano mencionado en ella programe por lo menos una actividad de juego en su casa y lugar de trabajo, sin disculpa alguna, con sus hijos



e hijas, si los tuviere, o con sus sobrinos o sobrinas, o con sus nietos o nietas, o con los niños y niñas que hagan parte de su familia o se encuentren a su alrededor. Esta actividad de juego tendrá como finalidad ratificar el compromiso de hacer de Colombia una gran ludoteca.

PARÁGRAFO: Esta actividad de juego se debe cumplir, preferiblemente, de manera simultánea con las personas que integran su núcleo familiar, laboral, estudiantil o afín, y obliga a quien lo haga a publicar fotos y mensajes en las redes sociales o en los medios de comunicación a su alcance, de tal manera que no solo quede evidencia que jugó con los niños y niñas de su entorno, sino que otras personas puedan imitar esta acción, para que de esta manera Colombia se convierta verdaderamente en una gran ludoteca.

ARTÍCULO CUARTO: Los gobernadores y las asambleas departamentales, los alcaldes y concejos municipales, las autoridades indígenas, los rectores de colegios e instituciones educativas en general, los administradores de conjuntos o unidades residenciales y los directivos de las juntas de acción comunal velarán y harán lo necesario para que por lo menos durante un (1) día, y especialmente el Día de la Niñez, se programen actividades de juego en los territorios que administran o se encuentran a su cargo.

Para ello, las autoridades departamentales, municipales, indígenas y locales acogerán los tres hitos propuestos en la **Brújula 2015** y darán cumplimiento a los talleres y encuentros de formación y sensibilización que realice la Corporación Día de la Niñez con el fin de divulgar y socializar los lineamientos de la Celebración en el territorio colombiano.

PARÁGRAFO: Las autoridades municipales se preocuparán por celebrar convenios con las empresas privadas, para que el día o los días escogidos por cada municipio para convertir las jurisdicciones a su cargo en territorio de juego se ofrezcan alternativas de diversión gratis o a menor precio, y para que ningún niño o niña se quede sin jugar.

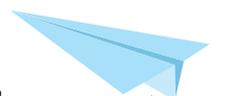


En tal sentido es importante recordar que la Ley 724 de 2001, en su artículo 2, ordena que: «Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año, las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que, fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, bienestar y participación, además de la generación de espacios de reflexión sobre la niñez entre los adultos». Así mismo, que el artículo 4 de esa misma ley establece que: «El Gobierno queda autorizado para efectuar las apropiaciones presupuestales necesarias y realizar los traslados requeridos para el cumplimiento de la presente ley», es decir, de la ley que institucionaliza la Celebración del Día de la Niñez en Colombia.

ARTÍCULO QUINTO: Todas las autoridades del país independientemente de su rango, la sociedad civil y las familias colombianas se comprometen a convertir a Colombia en una gran ludoteca por lo menos un día: el Día de la Niñez.

FÍRMESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firman los niños y las niñas de cada institución, familia, territorio o lugar donde este decreto se instale.)





Alcalde de Ipiales firma decreto en 2014.



e. Realizar estaciones de juego en parques y calles

Teniendo en cuenta que en la mayoría de los municipios colombianos la Celebración Día de la Niñez se desarrolla durante todo el mes de abril, podemos programar específicamente para los fines de semana diversas estaciones de juego en las calles y los parques barriales más concurridos.

La calle, los parques barriales y las zonas públicas en general constituyen parte del espacio vital de los seres humanos. Jugar en la calle entraña aspectos tan diversos e importantes para los niños y las niñas, al conectarlos con ese mundo exterior cada vez más esquivo para ellos y ellas, especialmente por razones de seguridad. La presente estrategia nos abre la posibilidad de devolverles ese espacio a nuestros niños y niñas y de devolvérselo a



nosotros mismos, con la esperanza de quitarle a la calle esa percepción de temor que nos causa, convirtiéndola nuevamente en un verdadero territorio de juego, es decir, en una gran ludoteca, como lo fue para muchos de nosotros y para nuestros ancestros.

Esta es pues una estrategia en la que debemos hacer especial énfasis, buscando que la gente sienta confianza de jugar en la calle o en el parque o en esa plazoleta 'intocable'. No es entonces una estrategia cualquiera sino más bien el puente que une dos orillas: lo que una vez fue y lo que puede volver a ser, en distintos sentidos, esto es, recuperar ese espacio público en favor de acciones de juego, pero también posibilitando que hombres y mujeres, cualquiera que sea su edad, se encuentren y reencuentren con ese ser lúdico que llevan por dentro, y que casi siempre dejan guardado en el alma, por temor o por pena, máxime si de jugar en la calle se trata.



Funcionarios de la Alcaldía de Venta Quemada - Boyacá, adecuando espacios administrativos para actividades de juego.



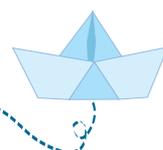
Perder el miedo a jugar en la calle no significa renunciar a ser protectores; por el contrario, siempre debemos permanecer alertas y adoptar todas las medidas de seguridad posibles.

De lo que se trata es de recuperar estos espacios y darles un uso lúdico, sin desconocer los riesgos, potenciándolos como una gran ludoteca, en la que es posible jugar, como en el pasado, con toda la libertad y el placer que ello implica.

Por lo señalado hasta aquí, la recuperación de tales espacios debe ser pensada como una tarea sostenible en el tiempo y no como una actividad específica para desarrollar en una fecha o durante un corto periodo, dado que con el tiempo la calle tendría que convertirse nuevamente en el espacio 'natural' de juego de niños y niñas, que es lo que hemos estado proponiendo en la Corporación Día de la Niñez a lo largo de las últimas versiones de la Celebración. Algunos países vienen trabajando en ese mismo propósito, como los Estados Unidos, donde se adelanta una iniciativa denominada 'niños/as free-range' o niños/as no-enjaulados', orientada a cambiar el miedo por el juego libre en la calle, un poco al estilo de lo propuesto por Francesco Tonucci hace un par de décadas en su proyecto 'La ciudad de los niños'.

Colombia cuenta con experiencias significativas de este tipo en ciudades como Bogotá, Medellín y Manizales, además de otros municipios donde la calle continúa siendo el principal escenario de juego de la niñez, particularmente en algunas localidades rurales.

Por otra parte, esta es una estrategia que puede tomar o retomar elementos de las demás estrategias que conforman este hito, pero más que nada es una estrategia que demanda una alta dosis de sensibilidad, que nos permita escudriñar los mágicos secretos que ocultan nuestras calles y parques barriales, para que nos los gocemos jugando.

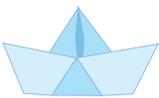




Mesas de juego en los parques. El Cerrito - Valle del Cauca.

Qué hacer

- En estas estaciones se puede jugar con o sin juguetes, tratando de involucrar a la mayor cantidad de personas posible, tanto niños y niñas como adultos. Se debe establecer previamente los horarios y las actividades que se va a desarrollar. Se puede incluir algunos concursos, dependiendo del tipo de juegos a realizar.
- Se puede instalar en estos lugares algunos pendones o carteles con mensajes cortos pero contundentes acerca de la importancia del juego y con invitaciones a la comunidad para que se vincule a la Celebración en la fecha y lugares acordados.
- Si se cuenta con la programación establecida por el comité para la Celebración, se puede elaborar volantes informativos para que los transeúntes a quienes se les entregarán se enteren de las actividades del Día de la Niñez y participen. Esta es una buena oportunidad para promocionar la Celebración con antelación.



▶ Durante la realización de la actividad se puede realizar juegos y actividades como:

✓ Carreras de caballitos de palo

✓ Estación de rondas

✓ Juegos tradicionales de la calle como: cinco huecos, golosa o peregrina, la cuerda (saltar lazo), bolas o canicas, soldado libertador, Gavilán pollero, Pijaraña, El pescado cao cao, La culebra, Té chocolate café, El cacique Juancho Pepe, Gallina ciega, Pájaros a sus jaulas, El puente está quebrado, Estatuas, El gato y el ratón, El corazón de la piña, Agua de limones, Derecho-izquierdo, etc.

✓ Desarrollemos un plan de fabricación de juguetes tradicionales o de juguetes elaborados con material reciclado, de tal manera que en estas estaciones instalemos pequeños mercados de juguetes, disponibles para los interesados, que pueden con el trueque intercambiarlos con otros niños, niñas y familias.



Juguetes hechos con material reciclable.
El Peñol - Nariño.

- ✓ Aprovechemos estos escenarios para informar y formar a la ciudadanía acerca de los derechos de la infancia y prácticas saludables, como jugar en familia.
- ✓ Recuperar espacios que están sin uso para el juego tal como se indica en el literal c) de este mismo hito.
- ✓ Aprovechemos estos espacios para fomentar el juego entre los habitantes de nuestros municipios, desarrollando desde las actividades más sencillas hasta aquellas que nos posibilita la tecnología de hoy, como instalar una pantalla de televisión en un parque o en una calle para ver una película en comunidad y compartir un rato ameno, acompañado por ejemplo de palomitas de maíz... pero si ello resulta muy complicado, simplemente podemos programar algo todavía más mágico, como una noche de observación, sí, una noche de observación de las estrellas o de las nubes o de toda la bóveda celeste, o una noche de escucha de los sonidos onomatopéyicos, esos que producen las aves, o el río, o el mar; una noche en la que nos miremos a los ojos o en la que escuchemos el palpar de nuestros corazones, ¿por qué no, si estamos hablando de juego?

f. Realizar encuentros de juegos tradicionales e intergeneracionales

Aprovechando la rica diversidad cultural y étnica de nuestro país, se propone desarrollar encuentros en los que las comunidades puedan conocer y disfrutar de otras opciones de juego, procedentes de culturas y etnias diferentes a las que caracterizan a la población con la que trabajaremos.

Por otro lado, los encuentros de juego intergeneracional permiten que tanto niños y niñas como adultos y adultos mayores se unan en torno al juego. Este es un lenguaje



común y los abuelos se van a sentir reconocidos al jugar con ellos; por su parte, niños y niñas podrán reconocer la importancia de nuestras tradiciones reflejadas en los juegos de sus padres, madres y abuelos.

No se trata únicamente de que los niños y las niñas jueguen a lo que jugaban los adultos, sino también que los adultos conozcan y compartan los nuevos juegos.

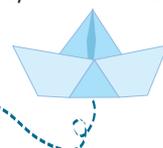
Qué hacer

➤ Realizar exposiciones de juegos y juguetes tradicionales por culturas, etnias y regiones.

➤ Realizar torneos, concursos o campeonatos de juegos tradicionales (trompo, canicas o bolas, ringletes, cuerda o lazo, yermis, dominó, parqués, rana, tejo, aro, balero, golosa o peregrina, cometas y todos aquellos propios de cada región), con la participación de toda la comunidad.

➤ Como parte de esta estrategia, se sugiere contemplar la inclusión de rondas infantiles, tanto urbanas como rurales, en las que todos los participantes, asidos de las manos, formen una cadena cerrada y dancen en círculos, como suele hacerse, buscando con ello, al mismo tiempo que recuperar una actividad de juego hoy en desuso en muchos lugares, otorgarle a este encuentro su dimensión ritual, que bien podría aprovecharse, por ejemplo, para invocar o reafirmar nuestro compromiso con los derechos de la niñez en cada territorio donde esto ocurra.

➤ En ese mismo sentido, se propone también realizar jornadas de lectura de cuentos, dando participación a todas las personas de la comunidad, preferiblemente si tales textos corresponden a mitos y leyendas de la región, al final de lo cual estos pueden ser representados por los asistentes (o a medida que se efectúa la lectura). De no existir textos escritos como tal, tanto mejor hacer uso de la oralidad, común en buena parte de nuestro país.



- Si en los territorios hay presencia de comunidades indígenas, se deben invitar para que compartan con nosotros sus juegos y juguetes, sus rondas y tradición oral.
- Si en el territorio la población es mayoritariamente indígena, se debe invitar a otras etnias para que nos enseñen sus juegos y juguetes, sus rondas y sus mitos y leyendas.
- Buscar el apoyo de historiadores, docentes o cronistas presentes en el territorio para que nos suministren información sobre la historia del juego y los juguetes tradicionales en nuestros municipios o departamentos, o nos cuenten esas historias durante los encuentros con la comunidad.
- Programemos encuentros intergeneracionales de juego, invitando a los abuelos, bisabuelos y tatarabuelos presentes en nuestra población, lo mismo que a los padres y madres de familia, otros parientes y miembros de la comunidad, junto con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para que intercambien experiencias, narren historias de los juegos de su infancia, exhiban –si los tienen– sus juguetes más preciados o antiguos que conserven consigo y construyan entre todos una gran aventura lúdica, un montaje teatral o una sesión de títeres o compongan una canción.
- Estas actividades se podrían realizar incluso de manera virtual entre municipios, como intercambios, por ejemplo, vía Skype. Así, nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos en general tendrían la oportunidad de acercarse a la riqueza que emana de otras culturas y al mismo tiempo compartir la suya con esas otras culturas, afianzando el reconocimiento de nuestra diversidad cultural.



- Es clave recoger todas estas experiencias en un documento escrito, acompañado de fotografías o vídeos.



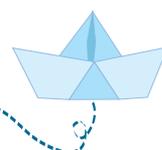
g. Construir juguetes y realizar trueque con la comunidad

La idea es que se visibilicen acciones positivas y propositivas que estimulen el juego entre los adultos y los niños y las niñas, y qué mejor que construyendo sus propios juguetes y que jueguen el Día de la Niñez en espacios públicos en los cuales puedan ser reconocidos por la población y tomados como ejemplo de una buena práctica para lograr nuestro propósito esencial: **Colombia, una gran ludoteca.**

Esa será la mejor carta de invitación para que las familias y la comunidad en general se animen a fabricar sus juguetes en casa y se vinculen activamente a la Celebración, tomando parte en los escenarios seleccionados para hacerlo.

Qué hacer

- Programar esta actividad en equipo, de tal manera que todas las entidades que hagan parte de la administración local se sumen, construyendo juguetes y jugando. Por ello habrá que definir la actividad en fechas claves; por ejemplo, el día de mercado, que permita involucrar a la población de la zona rural y urbana.
- Realizar la actividad en escenarios públicos concurridos.
- Tener claro el tipo de juguetes que vamos a construir y suministrarles a los transeúntes ocasionales o personas que se acerquen algunos elementos para que también elaboren sus juguetes.



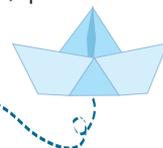
- ▶ Estimular la elaboración de juguetes artesanales para que puedan ser intercambiados.
- ▶ Como parte de las estrategias que aparecen en el hito 3 "Mi empresa se la juega por los niños y las niñas", se podría concertar la producción y distribución gratuita de manuales o guías de elaboración de juguetes entre la comunidad, elaborados a partir de materiales de reciclaje o que puedan ser obtenidos sin costo. Ello visibilizaría a los patrocinadores y contribuiría a fortalecer este hito.
- ▶ En este orden de ideas, se puede programar la realización de talleres orientadores sobre la construcción de juguetes en casa, vinculando a las personas que tengan el conocimiento para ello, reconociendo su trabajo por esta labor mediante acuerdos con el comercio.



Taller de construcción de barquitos de papel.
Sucre - Cauca.



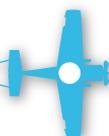
- Fomentar que los niños y las niñas compartan sus juguetes que ya no utilizan, para el uso y disfrute de sus pares.
- En las instituciones educativas y hogares comunitarios podríamos adelantar jornadas para recoger juguetes donados, tanto convencionales como elaborados artesanalmente, con el fin de constituir en estos lugares pequeñas ludotecas para los niños y niñas estudiantes de los colegios o para los niños y niñas usuarios de los hogares. A cambio, los donantes recibirán tarjetas elaboradas por los niños y niñas con mensajes de agradecimiento u otros juguetes fabricados con material reciclado.
- Programar estas actividades con suficiente antelación, de tal manera que los estudiantes de los colegios tomen parte activa en ella guiados por sus profesores.
- Desarrollar la propuesta con los niños y niñas de los hogares comunitarios; los juguetes que se recauden, se pueden quedar en el hogar para que los niños y las niñas usuarios jueguen allí o mediante préstamo los disfruten en casa.
- En lo posible, se debe orientar la construcción de los juguetes tomando como referente aquellos que hacen parte de las costumbres y tradiciones de la cultura a la cual pertenece nuestro municipio o territorio, y en particular aquellos que hayan entrado en desuso como consecuencia de diversos factores, entre los cuales la aparición de nuevas tecnologías o de elementos foráneos que los desplazaron.
- Un ejemplo clásico es la elaboración de aviones de papel, elemento central de la Celebración 2015, junto con el lazo o cuerda de saltar y la pelota.
- Teniendo en cuenta que el trueque constituye una de las más antiguas prácticas de la humanidad, en la que no intermedia el dinero como tal, podríamos



aprovechar para realizar una feria de juguetes en la que además se intercambien otros objetos de beneficio común e incluso comidas y bebidas típicas no embriagantes, a manera de bazar entre vecinos, donde la premisa principal será, desde luego, **Colombia, una gran ludoteca.**

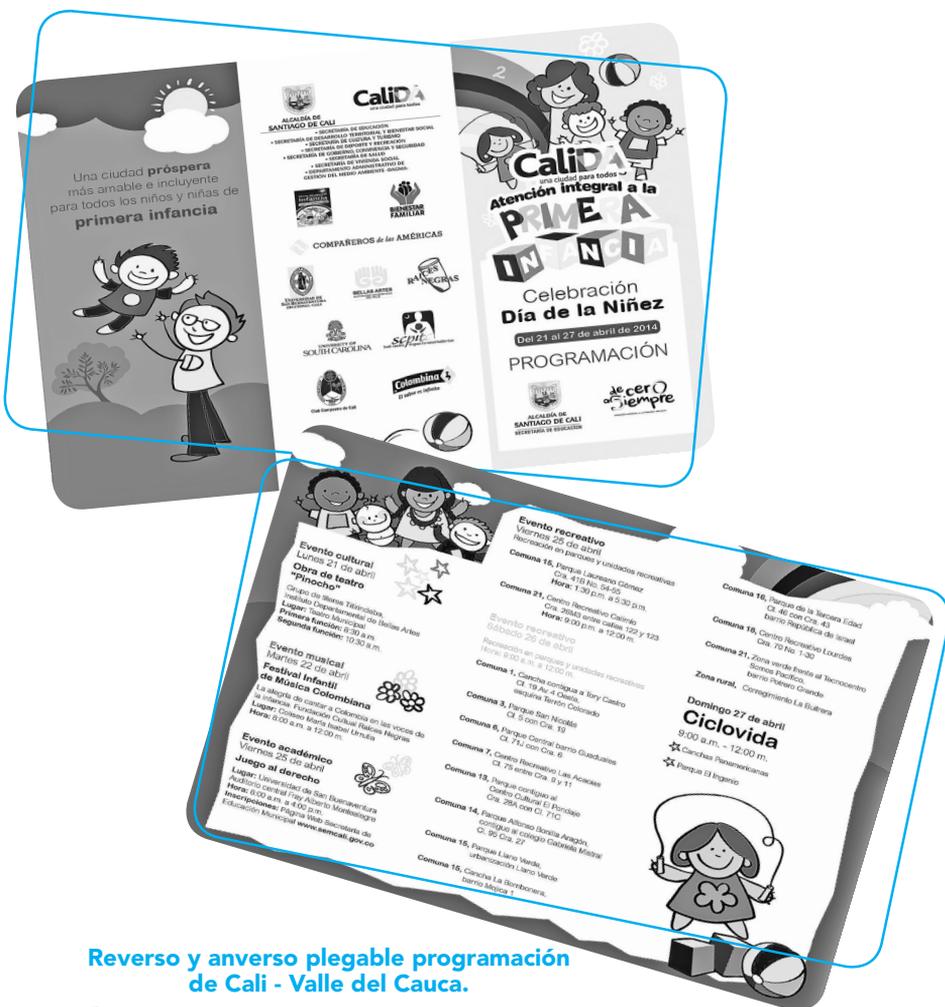
- Programar festivales de trueque de juguetes por cuadras o vecindarios. Igualmente, por bloques o interiores en los conjuntos cerrados.
- En lo posible, debemos vincular a esta estrategia personas que gocen de credibilidad y reconocimiento en la región, con el fin de que sean imitadas por sus admiradores o seguidores; por ejemplo, deportistas, escritores, artistas y líderes de opinión, entre otras figuras públicas o carismáticas.

h. Activar en los medios locales de comunicación la promoción de la Celebración y los derechos de infancia y juego



Visibilizar la Celebración Día de la Niñez significa hacer visible también a los niños y las niñas, sus derechos, sus problemáticas, lo que se hace por ellos, lo que no se hace o se deja de hacer. Esto es muy importante, porque a partir de los contenidos que generemos estamos contribuyendo a garantizar y a restablecer los derechos de la infancia. Por esta razón es fundamental ponerse en contacto con los medios comunitarios de comunicación, invitarlos a hacer parte del comité organizador de la Celebración, mantenerlos informados sobre cada actividad, y enviarles comunicados de manera oportuna para contarles qué se va a hacer, en dónde y con quiénes, y que se conviertan en líderes en la difusión de esta información.





Reverso y anverso plegable programación de Cali - Valle del Cauca.

Qué hacer

Designar en el comité a los responsables de mantener informados a los medios de comunicación y los voceros que se encargarán de dar entrevistas para medios impresos, radiales o de televisión. Esta es una actividad muy significativa que no puede quedar suelta. Les debe ser encomendada a aquellas personas que tengan el contacto con los medios y que tengan la información permanente de la planeación de la Celebración.

➤ Para ello, es muy importante construir una base de datos de los periodistas y medios de comunicación presentes en nuestra región, de tal manera que los podamos contactar fácilmente. Esta actividad implica también tener un acercamiento continuo con ellos.

➤ Este ejercicio de comunicación, también se debe hacer con los niños y las niñas y se puede convertir al mismo tiempo en una estrategia de juego. Por ejemplo, los niños y niñas podrían jugar a los reporteros o presentadores de un noticiero, y llevar de esa manera la información a sus casas o salones de clase. Para ello se puede realizar lo siguiente:

- ✓ Sensibilizar a los periodistas respecto a las problemáticas que afectan a la niñez y sobre la necesidad de abrirle espacios de participación.
- ✓ Establecer espacios periódicos continuos y no solamente con ocasión del Día de la Niñez, en los que los niños y las niñas puedan expresar sus pensamientos y posturas frente a su vida, su familia y su comunidad.
- ✓ Programar visitas a las sedes de los medios de comunicación con el objeto de que los niños y las niñas conozcan su infraestructura y para qué se utilizan.
- ✓ Desarrollar conversatorios en los que los periodistas interactúen con niños y niñas, contándoles acerca de la importancia que revisten los medios para la sociedad, los tipos de medios, usos, coberturas, etc.
- ✓ Realizar talleres donde niños y niñas puedan conocer la función social que cumplen los medios y el manejo de la información.
- ✓ Propiciar la creación de herramientas y medios de comunicación entre la niñez.
- ✓ Realizar talleres con niños y niñas para que puedan hacer lectura crítica de la televisión y en general de los contenidos que emiten los diversos medios de comunicación.
- ✓ Construir juguetes alegóricos a los medios de comunicación para que niños y niñas jueguen a ser reporteros/as y otros roles correspondientes al sector.



✓ Apoyarnos en las emisoras escolares o propender por su creación.

✓ Si las instituciones que conforman el comité de Celebración poseen medios de comunicación propios, como periódico interno o externo, portal en internet o toman parte en espacios radiales o televisivos, deben, en lo posible, incluir notas y mensajes alusivos a la Celebración.

➤ También es fundamental designar un fotógrafo que cubra todos los eventos de la Celebración, para generar material que se pueda replicar en los medios impresos, en las páginas web, en los informes para otras entidades y para la misma comunidad.

➤ Convocar a los medios para que se sumen, haciéndoles llegar una invitación muy creativa que despierte su curiosidad.

➤ Mantener informados a los medios antes, durante y después de la Celebración. Una buena manera de hacerlo es enviándoles continuamente boletines de prensa y notas especiales sobre los diferentes eventos que programemos.

➤ Acompañar a los periodistas a cubrir los eventos con el objeto de orientarlos frente a las actividades programadas.

➤ Para los medios de comunicación, las cifras son claves. Debemos tener a la mano ciertos datos, como número de niños y niñas participantes, adultos vinculados, presupuestos asignados, empresas aliadas, etc.

➤ El voz a voz funciona muy bien en algunos lugares. Un volante, un boletín informativo sencillo que se pueda ubicar en ventanas o puertas, si no hay carteleras, o cualquier pieza de comunicación diseñada en forma atractiva y con un mensaje claro puede ayudar a que nuestras comunidades se enteren acerca de la Celebración y de lo que hemos programado para ellas.



- Promover la transmisión de más contenidos para niños y niñas en los canales nacionales, regionales, locales y comunitarios.
- Gestionar y asegurar espacios de participación a los niños y niñas en los medios de comunicación para que se expresen en torno a sus derechos.
- Desde luego, cabe apelar a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Esto significa que, si tenemos los recursos para ello, podemos promocionar la Celebración y todo cuanto el comité organice, subiendo la información a redes sociales, por ejemplo mediante tweets y hashtags, continuamente. Facebook se ha convertido en una de las más poderosas herramientas para promocionar este tipo de actividades; si consideramos que el esfuerzo vale la pena, hagámoslo, abriendo para ello un perfil o un grupo.

Dónde y con quiénes

Municipios: Canales regionales y comunitarios de televisión, estaciones de radio, emisoras comunitarias, periódicos y revistas locales, sitios web, como redes sociales, otros medios alternativos.

Barrios, manzanas, cuadras, conjuntos residenciales: Medios comunitarios y zonales.

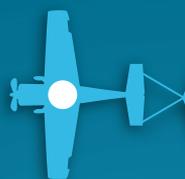
Colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia: Medios internos: emisoras y periódicos escolares, estaciones de televisión, carteleras, volantes, circulares.





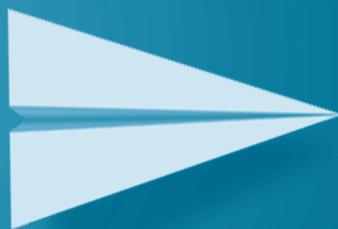
Afiche invitación Caicedonia -
Valle del Cauca.





Hito N.º 2

Mi
casa, un espacio
para jugar en
familia



3.2.1. ¿En qué consiste este hito?

Probablemente, el primer lugar donde las personas juegan es en su propia casa. Allí los niños y las niñas redescubren y transforman el hogar, empleando su imaginación y creatividad, haciendo que cada zona se convierta en un escenario para jugar: la sala puede convertirse en un gran castillo, la habitación en una nave espacial, el patio en territorio de carreras y otros desafíos. Pero también es el espacio ideal para que unidos en familia se pueda construir un fuerte vínculo afectivo disfrutando de otras formas de juego.

Este hito de la Celebración 2015 busca que las familias se unan en torno a los niños y a las niñas, 'simplemente' jugando y que, de esta manera, desde cada uno de los hogares del país se logre el objetivo de hacer de Colombia una gran ludoteca. En tal sentido, se debe resaltar las innumerables ventajas que significa el hecho de jugar en familia, al favorecer el encuentro de sus integrantes, fortaleciendo por tanto la cohesión familiar y la comunicación entre éstos, además de otros factores protectores igualmente positivos, a partir de esta experiencia vital que es el juego para el ser humano.

Por supuesto que para jugar en casa hay que establecer acuerdos, que deberán ser cumplidos tanto por niños y niñas como por los adultos; por ejemplo, es necesario hacer también otras acciones como estudiar, trabajar, realizar los deberes de la casa, dormir, etc.; pero así como estas actividades, el juego también debe estar incluido en la vida cotidiana de la familia.

3.2.2. ¿Cuál es objetivo de este hito?

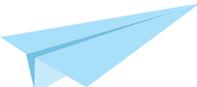
El propósito de este hito es lograr que la familia se una en torno al juego, haciendo un homenaje a los niños y las



niñas de cada uno de los hogares colombianos, con sus casas como escenarios de juego.

La familia se constituye en un factor protector por excelencia de la infancia y cumple un papel determinante como corresponsable de garantizar los derechos de los niños y las niñas; sin embargo, no siempre cuenta con las herramientas y condiciones necesarias para que esto pueda ser posible. Por lo tanto, en el marco de la Celebración, será necesario que las administraciones municipales programen espacios de formación con los adultos, de la mano con las instituciones educativas, buscando implementar el juego en la vida cotidiana de la familia.

Al propiciar la interacción familiar en el juego, no solamente se favorece la comunicación y la unión de las familias, como lo mencionamos antes, sino que además se contribuye a enriquecer el entorno en el que éstas habitan, dado que la consecuencia de individuos y grupos saludables, lo será también un medio ambiente saludable, un vecindario saludable, un municipio saludable. Por consiguiente, más que pensar en la cantidad de tiempo que una familia podría destinar al día para el juego, debemos pensar en la calidad de esos espacios de juego, en lo que allí suceda y en cómo se pueden potenciar esos momentos de juego en casa para que sus resultados sean satisfactorios y productivos en las diversas áreas que confluyen en su práctica.



3.2.3. ¿Qué implica este hito?

Lo más importante para lograr en este hito es despertar el interés de las familias en el disfrute de espacios de juego que les permitan compartir un tiempo de calidad con sus niños y niñas. Recordemos que jugar se puede hacer en cualquier momento, mejor dicho, a cualquier hora, de día o de noche, por lo cual no hay excusas que lo impidan.

Para lograrlo puede ser una buena opción invitar a jugar a las personas que regularmente frecuentan la casa u

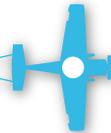


organizar encuentros familiares mucho más amplios, en los que el juego se haga presente. En cualquier caso, abril puede ser un mes para que la familia se encuentre con el pretexto de rendir un homenaje a los niños y las niñas que forman parte de su núcleo.

Este hito también implica que en la casa se potencien aquellos materiales que no son necesarios y se pueden reutilizar, por ejemplo, vasos plásticos, trozos de cartulina, pedazos de papel, lazos y otros elementos para transformarlos en juguetes, tal como se propone a continuación.

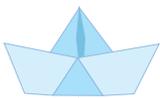
3.2.4. Estrategias que se pueden implementar para este hito

a. Construir un juguete en casa



Como se puede colegir fácilmente, el juguete siempre será un elemento muy importante a la hora de jugar, en especial para los niños y las niñas representa una herramienta fundamental que en un primer momento implica la representación de algo que quieren evocar en sus juegos. Adicionalmente, el juguete tiene un significado en la vida del ser humano por el vínculo o la relación que se establece con el mismo. Por ejemplo, un niño o una niña siempre recordará con especial cariño aquel juguete que representa o evoca algo que para él o ella es importante: el motivo por el que se lo dieron, la persona que se lo regaló, la época en que fue, los amigos con los que jugaba, etc.

Por esta razón, lograr que la familia se integre en torno a la construcción de un juguete, por sencillo que este sea, constituye un verdadero reto para todos, en particular si tenemos en cuenta que la razón de este hito es fortalecer los lazos familiares desde el juego.

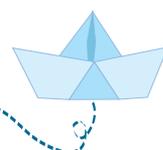


Una invitación especial que estamos realizando para esta oportunidad es jugar con aviones de papel, lazos de saltar y la pelota. Para responder a esta invitación, las familias pueden construir avioncitos de papel de todos los tamaños y colores y realizar torneos familiares de vuelo de avión y compartir estos espacios con otras familias, por ejemplo.

De igual manera saltar lazo puede ser un verdadero reto para los adultos, aunque seguramente los niños y las niñas podrán ser los mejores maestros de todas las variantes de juego en lazo. Y, sin lugar a dudas, la pelota será el mejor juguete para crear todo tipo de juegos en familia. Así que, hagamos especial énfasis en estas posibilidades, necesarias para alcanzar nuestro objetivo: **Colombia, una gran ludoteca.**

Para lograr hacer esto será necesario lo siguiente:

- ✓ Que los centros de desarrollo infantil, las ludotecas y los colegios incentiven en los niños y niñas la producción de pequeños juguetes caseros, para ser intercambiados entre ellos con motivo de la Celebración Día de la Niñez y especialmente que los padres y madres construyan un juguete para sus hijos e hijas.
- ✓ Que en los barrios, manzanas, cuadras, conjuntos y unidades residenciales los vecinos elaboren juguetes artesanales y los compartan con sus hijos e hijas, nietos/as, sobrinos/as y primos/as 'pequeños' o con otros niños y niñas del sector donde viven.
- ✓ Que entre los adultos también intercambien juguetes elaborados por ellos mismos, como un símbolo de amistad, al igual que ocurre en otras fechas especiales.
- ✓ El buen ejemplo será siempre la mayor motivación para la comunidad. Por ejemplo: si el alcalde de un municipio se vinculara a esta actividad con sus funcionarios en una jornada especial en la sede de gobierno o en el parque principal de la población, muy



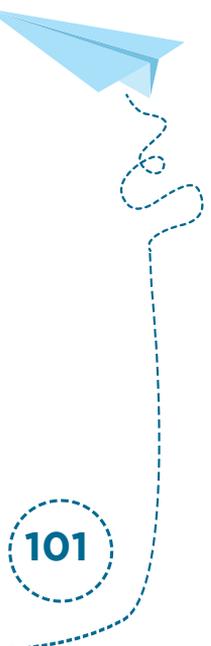
probablemente lograría visibilizar el tema, y a partir de esa acción, invitar a que otros lo hagan. Por tanto, es clave que las personalidades del municipio participen fabricando también uno o varios juguetes, buscando que otros los imiten. Esta actividad se presta para que los comités encargados de la Celebración realicen concursos de todo tipo: el juguete más vistoso, el más raro, el más grande, el más colorido, el más funcional, el más futurista, el más antiguo, el más divertido, el multifuncional, el más ingenioso, etc.

✓ Que los medios de comunicación emitan mensajes en torno al tema, invitando a toda la sociedad a jugar en familia.



✓ Que el sector empresarial presente en nuestros territorios se vincule a esta estrategia, tal como se propone en el hito 3 de la **Brújula 2015** en nuestras manos.

Esta estrategia se adelantará mediante una convocatoria desde el departamento, municipio, localidad, junta de acción comunal, barrio, manzana, cuadra, conjunto o unidad residencial, colegio, sector o empresa a los que pertenezcamos en nuestra condición de agentes dinamizadores, para que padres y madres de familia, cuidadores, ludotecarios, líderes comunales y docentes,



entre otros, sean motivados a desarrollar en la casa, el plantel educativo o el lugar que se seleccione para ese propósito, una actividad cuyo resultado final sea la fabricación de un juguete, ojalá lo más artesanal posible. Esto implica adelantar las siguientes labores:

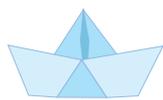
- ✓ Una convocatoria a las familias, suficientemente planificada y articulada, que cuente con amplia difusión.
- ✓ Realizar concursos por cuadras o manzanas o por interiores o conjuntos o unidades residenciales.
- ✓ Realizar ferias o exhibiciones de juguetes hechos en casa.
- ✓ Con base en las preferencias de los niños y las niñas de nuestros municipios, el comité organizador de la Celebración debe producir una guía de juego, incluso muy sencilla y de fácil manejo, en la que se oriente a las familias sobre el tipo de juguetes que se pueden fabricar en casa, preferiblemente con material reciclable. La guía se puede construir con las ideas de un grupo de padres y madres de familia, docentes, madres comunitarias, profesionales de las instituciones vinculadas, ludotecarios y otras personas que eventualmente nos puedan ayudar en este propósito.



Juguetes de elaboración artesanal. Cali - Valle del Cauca.

- ✓ Aprovechar espacios de encuentro: reuniones de padres y madres de familia de estudiantes, reuniones de usuarios de hogares de bienestar, etc., para presentar la guía.
- ✓ Hagamos un mapa de los territorios con los cuales vamos a trabajar y distribuyámonos por sectores para acompañar a las familias. Trabajemos puerta a puerta.
- ✓ Realizar talleres con los padres y madres de familia, cuidadores, niños y niñas y otras personas de la comunidad interesadas en tomar parte. Estos talleres deben girar en torno a las guías que preparemos.
- ✓ Aprovechemos las organizaciones comunitarias que se encuentran constituidas: asociaciones de padres y madres de familia de las instituciones educativas, asociaciones de madres comunitarias, consejos de administración de los conjuntos o unidades residenciales, etc.
- ✓ Las siguientes son algunas ideas de juguetes caseros:

Caballitos de madera. Este es un juguete que se ha venido transmitiendo de generación en generación. Los niños y las niñas juegan con él prácticamente desde cuando comienzan a caminar, más o menos entre los diez y los doce meses de edad. Para su elaboración se requiere de elementos reciclables como palos de escoba, bolsas de papel, pedazos de foami, calcetines o medias, cartón, pegante o silicona, aguja, hilo, pita, botones, etc. Cada familia lo confeccionará y decorará según sus propios gustos y recursos. Los caballitos de madera permiten realizar diferentes juegos: cabalgatas, carreras, saltos, sonidos (relinches, cascós, etc.) y muchísimos juegos de roles y socialización, como salir de paseo a visitar a la familia o a los amigos, dar de beber y de comer a los caballitos, llevarlos al veterinario, suministrarles medicamentos, etc. Así mismo, se puede jugar con ellos en distintos espacios



de la casa, al igual que en la calle. Hay otras modalidades de caballitos, como el cuerpo del papá o la mamá, al que los niños y las niñas se suben sobre sus espaldas o sobre sus vientres como si se tratase de un caballo. Eso puede suceder en la cama, en el piso o en cualquier otro lugar, y únicamente exige un poco de imaginación y de buen sentido del humor. Este último será entonces un juguete cuya construcción, por tanto, es más de tipo corporal y expresivo.

La ambulancia. Este es un juguete que se elabora a partir de elementos reciclables, como una lata vacía de sardinas, a la cual un adulto le retira la tapa, cuidando que los bordes no queden con protuberancias que vayan a lastimar al niño o la niña; se decora con una cinta de papel, en la que se dibuja, por ejemplo, una cruz roja o se le escribe la palabra ambulancia. Esta cinta se pega alrededor de la lata. En uno de los extremos se perfora un pequeño hueco en el que se introduce una pita o cabuya que permita arrastrar la lata, como si se tratase de una ambulancia. La lata se rellena con palitos o piedras para que al arrastrarla ésta emita un sonido como el de las sirenas de las ambulancias. Este es un juego simbólico en el que puede tomar parte toda la familia, recreando historias de médicos, enfermeras y pacientes, y pueden jugarlo niños y niñas en diferentes edades.

Ringletes con hojas de árboles. Se requiere de una o dos hojas secas de árboles, las cuales son atravesadas en el centro por una pequeña rama o palito, que el niño o la niña va a sostener en sus manos en dirección al viento, mientras corren para que las hojas giren. El hueco o perforación debe ser ligeramente más grande que el grosor de la rama o palito, con el objeto de que la hoja u hojas giren sin detenerse. Si se emplean dos hojas, éstas se instalan cruzadas entre sí. Las hojas que mejor funcionan para construir estos ringletes son las alargadas -como las de los eucaliptos, presentes en algunas zonas del país-. Esta es una actividad en la que puede tomar parte toda la familia. Durante la construcción del juguete, además, se puede aprovechar para conversar de temas ecológicos o



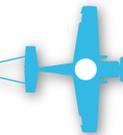
contar historias. Los ringletes hacen parte de los juegos tradicionales de Colombia.

Muñecas de trapo. Hacen parte de una de las más antiguas tradiciones de Colombia. Las muñecas de trapo son utilizadas por lo general en los juegos de roles. Para su fabricación se requiere de pequeños recortes de tela de distintos colores, que se pueden unir entre sí, para luego recortar el pedazo más grande dándole la forma de muñeca. Dicho recorte es doble, con el fin de coser las partes, como una bolsa, y luego se rellena de algodón o de más cortes de tela, al igual que la cabeza. El cabello se puede hacer con trocitos de más tela de colores o de uno solo, negro, café, etc., hilándolos. También se confeccionan con otros cortes de tela el vestido y otras piezas de la muñeca: cartera, zapatos, anillos, balacas, etc. Por último, se decora el rostro de la muñeca, con tela o lápices de colores. Los ojos pueden ser dos botones del color que se escoja para ello.

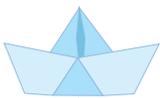


➤ En internet aparecen numerosas ideas para la elaboración de juguetes caseros. Si contamos con este recurso, apelemos a él.

b. Desarrollar estrategias de juego en familia



Con base en los lineamientos establecidos en la **Brújula 2015** y en la experiencia de años anteriores, formulemos aquellas estrategias y actividades que más se ajusten a nuestros contextos y necesidades, buscando siempre el propósito de que las familias jueguen.





Las administraciones municipales pueden generar estrategias en diversos escenarios para que las familias se motiven a jugar por ejemplo: toma de cuadra en familia, yincanas entre padres, madres e hijos e hijas, armados de rompecabezas en familia, juegos de salto de cuerda entre hermanos, conquista del cielo con aviones de papel y todos aquellos que se pueden jugar en casa o por fuera de ella con una pelota.

Pero para aquellas familias que no gustan de realizar actividades en público y prefieren pasar tiempo juntos en casa se puede motivar e impulsar la organización de jornadas innovadoras de juego en familia, como:

- ✓ Noches sabatinas de cuentos, mitos y leyendas
- ✓ Retos entre parejas
- ✓ Bingos en familia
- ✓ Juegos con contenidos didácticos (arte, historia, culinaria, etc.)
- ✓ Concursos de observación
- ✓ Concursos de memorizar
- ✓ Concursos de conocimiento
- ✓ Concursos de destrezas y habilidades
- ✓ Adivinanzas
- ✓ Juegos de acertijos con las palabras frío, tibio, caliente, según la cercanía o lejanía del objeto o de aquello que deben descifrar.
- ✓ Sopas de letras
- ✓ Juegos de roles
- ✓ Congelados, no pestañear, serios, cosquillas, etc.

Para ello será necesario:

- Convocar por todos los medios a la familia y la comunidad para que jueguen en familia.
- Realizar alianzas con las instituciones y el sector privado para que se estimule la práctica del juego en familia.



- Aprovechar todos los medios de comunicación a nuestro alcance para que se estimule la práctica del juego en familia.
- Divulgar las ventajas y los beneficios de jugar en familia.

Esto permitirá que en la Celebración tanto niños y niñas como adultos disfruten el juego como una actividad que mejora los lazos familiares y favorece las relaciones interpersonales y sociales y lo adopten como un estilo de vida saludable. El juego debe penetrar todos los hogares; ninguna familia se puede quedar sin jugar. Esta es una tarea que demanda el compromiso de los líderes de las juntas de acción comunal y de los administradores de conjuntos y unidades residenciales: motivar a sus vecinos.

El papel de las instituciones educativas es clave en este propósito; colegios, jardines, centros de desarrollo infantil y espacios de atención a primera infancia tienen acceso a las familias, y la Celebración puede ser la mejor oportunidad de relacionarse con ella de una manera diferente. Se debe generar una conexión muy fuerte entre el colegio y la casa de los estudiantes para que los padres y madres de familia atiendan el llamado a jugar.



Juego con primera infancia. Venta Quemada - Boyacá.



Algunas ideas que pueden resultar interesantes para jugar pueden ser las dos siguientes, que fueron publicadas en la Brújula 2014:

Álbum familiar de juegos y juguetes

¿Alguna vez te has preguntado a qué jugaban nuestros tataratatarabuelos? ¿Nos gustaría saberlo? Imaginémonos que en algún lugar del mundo existiera un hermoso álbum de recuerdos en el que apareciera la historia de los juegos y juguetes que disfrutaron nuestros más cercanos ancestros, como los tatarabuelos, bisabuelos y abuelos.

Entre todos los miembros de la familia, vamos a elaborar ese álbum, a manera de cuento infantil, con dibujos y relatos, en los que vamos a describir a qué jugaban nuestros ancestros en casa y a qué juegan las actuales generaciones.

Escarbemos en el baúl de los recuerdos, a ver qué podemos encontrar para ilustrar nuestro álbum: fotografías, libros, cartas, postales, discos, juguetes, etc.

Hagamos de la casa una ludoteca

Probablemente en casa haya diversos juguetes de los niños y las niñas o materiales que puedan servir de juguete; sin embargo, una ludoteca se constituye cuando aparece el juego y con él la alegría, el disfrute, el asombro, etc. Esta es la intención cuando nos proponemos que la casa sea una ludoteca, que aparezcan los juguetes y con ellos el juego.

Podemos escoger días y horas en la semana y sacar todo aquellos con lo que podemos jugar: pelotas, papeles, ropa, libros. La tarde y la noche pueden ser grandes aliadas pero también los sábados y los domingos, días en que tradicionalmente las familias se encuentran y disfrutan de tiempo juntos.

Jugar antes de las comidas también puede ser una buena opción; se trata de dedicar apenas unos cuantos minutos. Es sencillo: una adivinanza, un trabalenguas, un pequeño cuento serán suficientes.



Para organizarse en familia es posible realizar estrategias como:

- Programemos una velada de juego en casa y asignémosle a cada persona de la familia una actividad en particular.
- Preparemos el ambiente para jugar en casa: la iluminación, el sonido, una comida especial.
- Invitemos a nuestros vecinos a tomar parte en estas actividades.
- Hagamos que los niños y las niñas se sientan felices y reconocidos por los adultos.

Adicionalmente a las anteriores propuestas de juego, también podemos pensar en las siguientes alternativas para que las familias de nuestro territorio jueguen en casa o fuera de ésta, pero juntos, todos quienes hacen parte de ellas:

Escondidas o escondidillas. Este es uno de los juegos más tradicionales de Colombia y de otros países del mundo. Como todos sabemos, se torna más divertido cuando lo jugamos en casa, tratando de escondernos en los lugares más insospechados. Es obvio que para jugarlo se requiere de mínimo dos personas: una que se esconde y otra que busca. A mayor cantidad de participantes, mucho mejor. Existen diversas versiones o variaciones de este juego; una de ellas con linternas. Otra, que le da un toque de mayor suspenso y exigencia para esconderse, es que aquellas personas que ya fueron encontradas deben ayudar a buscar a quienes continúan escondidas. Otra forma, en especial cuando se trata de grupos grandes, es elegir a dos personas para que busquen desde el comienzo a quienes se esconden. Una modalidad que tiene otras connotaciones es la de liberar a quienes ya han sido sorprendidos y conducidos a una especie de 'cárcel', lugar en el que deben permanecer para ser rescatados por quienes todavía no han sido descubiertos. Otra, es que una sola persona se esconde mientras los demás la



buscan, pero quien la encuentre debe esconderse con ésta, y así sucesivamente, hasta que al final el último debe encontrar a todo el grupo escondido en el mismo lugar. Una modalidad es empleando las palabras claves Marco-Polo, por ejemplo, u otras que se acuerden previamente; así, quien o quienes buscan deben ir mencionando 'Marco' y quienes se encuentran escondidos deben responder 'Polo', dando pistas para que los encuentren o tratando de despistar a quien busca, tratando de simular que la voz se 'encuentra' en otro lugar. Podríamos afirmar que existen mil y una variantes del juego de las escondidas o escondidillas, todas ellas igual de divertidas para jugar en familia.

Canicas. Este es un juego que nunca pasará de moda. También se le conoce con otros nombres, según la región. Algunos de los más populares son: bolas, bolitas, boliches, esferas, pepones, etc. Por lo general se juega sobre suelo de tierra. Se trata en esencia de un juego de destreza y puntería, donde el objetivo de los jugadores es 'pelar' o dejar sin canicas a sus contendores. Existen diversos tipos de canicas, según su color, diseño, material y tamaño. A algunas de ellas, por sus colores, se les identifica con las banderas de los países; así, las que llevan amarillo, azul y rojo son llamadas 'colombianas', en nuestro territorio. También hay una inmensa variedad de formas de jugar a las canicas y de reglas o condiciones para hacerlo. En torno a este juego se ha desarrollado toda una jerga o uso de expresiones para identificar las canicas, las jugadas, los tiros de las canicas o la manera de hacerlo, a los jugadores mismos y a las modalidades o variaciones del juego, entre otras. Este es un juego muy entretenido en el que pueden tomar parte tanto niños y niñas como adultos, por lo cual es ideal para que toda la familia se reúna y disfrute de un momento único e inolvidable.

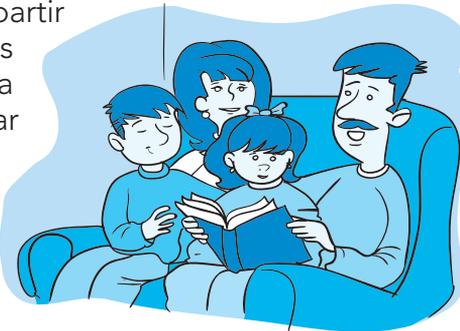


Relatos de historias. Convocar a la familia para contar historias de miedo, de anécdotas, de viajes, de seres fantásticos, de lugares inexplorables y de todo aquello que la imaginación produzca constituye una experiencia única e irreplicable que siempre dejará huella en el corazón de quienes participen en ella. Hacerlo con la luz apagada o escuchando música de fondo muy suave o mientras llueve le dará un toque mágico. Esta es una actividad que debe ocurrir por lo menos una vez en la vida de todas las personas. Invitemos a las familias para que lo hagan. En casa siempre habrá una leyenda. Esta es una muy buena excusa para compartir y escuchar a todos los miembros de la familia.

Juegos de mesa. Existen muchos juegos denominados de mesa: dados, fichas, de roles, de tablero, de guerra, temáticos, etc., en los cuales pueden tomar parte todos los miembros de la casa. Incluso existen algunos muy sencillos, como el triqui, aptos para que jueguen todos en casa: niños, niñas y adultos. En definitiva, no existe disculpa para no jugar en casa.

Jugar a dibujar o colorear. Dibujar y colorear también son una forma de jugar, como lo puede ser cantar o recitar un poema, depende del enfoque que le demos a la actividad. Aprovechemos los talentos presentes en casa para disfrutarlos de una manera lúdica y divertida, dando participación a todos en casa.

Leer cuentos. Cultivar en los niños y las niñas el amor por la lectura dependerá en buena medida del ejemplo que reciban de sus padres y madres. Leer no solamente es divertido, también deja muchas enseñanzas y fomenta el hábito de la lectura. Leer cuentos en casa, se convierte en un espacio ideal para compartir en familia. Lo ideal es hacerlo de manera lúdica e intentando representar con la voz o con algunos gestos los personajes de los textos. Esto le dará el carácter de juego.



➤ También existen otros juegos que nuestros padres, madres, abuelos y abuelas disfrutaron en su infancia y que todavía hoy algunos niños y niñas practican. Vale la pena conversar con nuestros ancestros y pedirles que nos cuenten sus experiencias en torno a tales juegos. Los siguientes son algunos de ellos. Descubrámoslos o redescubrámoslos y juguémoslos en familia:

- ✓ Policías y ladrones
- ✓ La rueda (aros)
- ✓ La gallina ciega
- ✓ A que te cojo ratón
- ✓ La rueda
- ✓ Pan quemado
- ✓ Los maderos de San Juan
- ✓ El puente está quebrado
- ✓ Golosa o peregrina
- ✓ Guerra de almohadas



c. Diseñar estrategias comunitarias para el juego en familia

Tal como lo propone la Brújula 2014, para estimular el juego en comunidad podemos empezar a hacerlo con grupos pequeños de familias y poco a poco ir llegando a otras hasta cubrir la totalidad de las familias de una cuadra, por ejemplo, o de una manzana o de un barrio. Para ello, es muy importante motivar a la comunidad y, mediante el ejemplo, permitirle la comprensión y aprehensión del juego como práctica cotidiana.

Ideas como tardes de cine al aire libre, en el parque; veladas de cuentos en las noches; construcción de juguetes en comunidad; exposición de juguetes de las familias; carrera de encostados, y jornadas de juegos tradicionales pueden ser buenas alternativas comunitarias para jugar en familia.





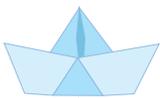
Expojuguetes. Tuluá - Valle del Cauca.

Algunas ideas que proponemos siguiendo nuestro propósito de convertir a Colombia en una gran ludoteca y lograr en cada familia un espacio para jugar son las siguientes:

➤ **Realizar una gran maratón de juego** teniendo como principales elementos los avioncitos de papel, los lazos y las pelotas. El juego con los avioncitos puede empezar desde el momento de realizarlos, para lo cual será necesario disponer de mucho papel que pueda reutilizarse, como papel periódico, por ejemplo. En seguida se puede hacer un concurso de los aviones que más vuelven, o el más pequeño o el más grande.

Con el lazo, familias y comunidades pueden idearse innumerables juegos: saltar el lazo en familia, cantar una canción mientras se salta el lazo, saltar el lazo con la mascota.

Con la pelota es posible realizar juegos que resulten divertidos y novedosos; por ejemplo: esconder la pelota y buscarla entre todos, pasar la pelota sin dejarla caer, pero sin tocarla con las manos sino con cualquier parte del cuerpo.



La cuadra jugando maratón podría ser una gran propuesta de juego colectivo, en el que se dé participación a todas las familias del vecindario. Puede ser una maratón convencional o con otros ingredientes:

- ✓ Maratón de encostalados
- ✓ Maratón de caballitos de palo o de madera



Expojuguetes. Tuluá - Valle del Cauca.

- ✓ Maratón de carretillas humanas
- ✓ Maratón de caballitos a tuta o sobre las espaldas
- ✓ Maratón caminando al revés (hacia atrás)
- ✓ Maratón por parejas (de gancho o abrazados)
- ✓ Maratón de saltos de canguro
- ✓ Maratón saltando lazo
- ✓ Maratón de zombis o de sonámbulos (en esta variación, los participantes deben avanzar realizando movimientos alegóricos a las temática escogida).
- ✓ Maratón de congelados (en desarrollo de cualquiera de las anteriores modalidades, a la voz de 'congelados', todos los participantes deben detenerse, y retomar cuando se les indique, lo cual sucede varias veces durante el juego).

En todo lo que realicemos deben primar la solidaridad y el espíritu de fraternidad por encima de cualquier cosa. Al



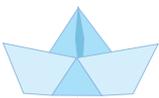
final todos los participantes son ganadores: ganaron en alegría, en sonrisas, en lazos de amistad.

También nos puede ayudar la experiencia de los abuelos y abuelas en este tipo de actividades. La hora de descanso o recreo en colegios e instituciones educativas en general. La celebración de reuniones o encuentros comunitarios, asambleas de copropietarios, eventos convencionales y otros por el estilo, en los que se puedan realizar pausas para jugar.

 **Realizar préstamo de juguetes:** Esta será una actividad que probablemente les resulte más fácil de realizar a aquellos municipios que cuentan con el servicio de ludotecas; sin embargo, podría pensarse en que el comité organizador de la Celebración adquiera algunos juguetes, por compra directa o mediante donaciones que se gestionen con el comercio local o con personas en capacidad de hacerlo, y que los destine para tal fin.

Para ello habrá que:

- ✓ Conseguir un determinado número de juguetes.
- ✓ Preparar un reglamento de uso y préstamo.
- ✓ Encomendarlos al cuidado y la administración de una de las entidades participantes en el comité: biblioteca, casa de la cultura, bienestar social, etc.
- ✓ Llevar un registro de usuarios, el cual puede ser un cuaderno en el que las familias que tomen los juguetes en préstamo consignen sus datos personales y la experiencia que vivieron con el juguete, una vez lo retornen.
- ✓ Este servicio se puede promocionar de diversas maneras: en las carteleras de las instituciones, en los medios locales, voz a voz, etc.



✓ La actividad no se debe limitar únicamente al préstamo del juguete; esta debe ser la disculpa perfecta para invitar a las familias a jugar en casa, pero como tal, como familia.



✓ Busquemos que a través de este ejercicio las familias logren visualizar la importancia que reviste jugar.

✓ Esta estrategia se puede enlazar con las que se proponen en el hito 3 "Mi empresa se la juega por los niños y las niñas", buscando que el sector privado se vincule de manera directa o por conducto de sus colaboradores, quienes podrían donar algunos juguetes o recursos para su adquisición, en consonancia con lo que se describe en la estrategia c) de dicho hito.

✓ Así mismo, podríamos realizar alianzas con los medios de comunicación presentes en nuestros territorios para que promuevan campañas orientadas al acopio de juguetes con este mismo fin.

✓ Parte de los juguetes que se construyan en casa, en las instituciones públicas o en otros escenarios, en desarrollo de las estrategias que aparecen en los literales a) y g) del hito 1 pueden destinarse a este propósito.

✓ Con esta actividad, hagamos realidad nuestro eje transversal: **Colombia, una gran ludoteca**, y permitamos que las familias que no cuentan con juguetes en casa puedan llevar algunos en préstamo por una temporada.

✓ Atrevámonos a dar este paso y con él un gran giro a la cultura.



Proponer y realizar talleres de juego con líderes para maratones de juego en las cuadras

La intención de esta actividad es seleccionar aquellos líderes presentes en la familia y en la comunidad, con el fin de entrenarlos en la realización de eventos de juego en las cuadras y barrios, para que nos ayuden a liderar procesos que permitan la participación de los habitantes del lugar en aquellas actividades que se programen. Para ello, se propone llevar a cabo algunos talleres de juego, y en ellos, quienes contamos con la experiencia necesaria para tales efectos, podemos socializar nuestros conocimientos con dichos líderes.

Por ejemplo, quienes hemos tomado parte en los talleres de sensibilización de la Corporación Día de la Niñez podemos replicar esta experiencia en el ámbito local. De esta manera, otras personas estarán en capacidad de liderar procesos de juego en sectores claves de la población, permitiendo hacer realidad nuestra premisa: **Colombia, una gran ludoteca.**

Para hacerlo se debe:

- ✓ Identificar a los líderes con los cuales trabajaremos.
- ✓ Simultáneamente, debemos diseñar un plan o programa de trabajo que nos permita desarrollar el taller de manera coherente, dinámica y efectiva.
- ✓ Escoger el lugar, el día y la hora para la realización de los talleres.
- ✓ Invitar a las personas seleccionadas.
- ✓ Desarrollar el taller de manera muy dinámica y hacer compromisos de trabajo con los líderes escogidos, para que apliquen esta información en las maratones de juego que programemos en las cuadras.
- ✓ Escuchemos las propuestas de la comunidad y analicemos su funcionalidad.



Realizar ambientación de los escenarios de juego: la cuadra, el barrio

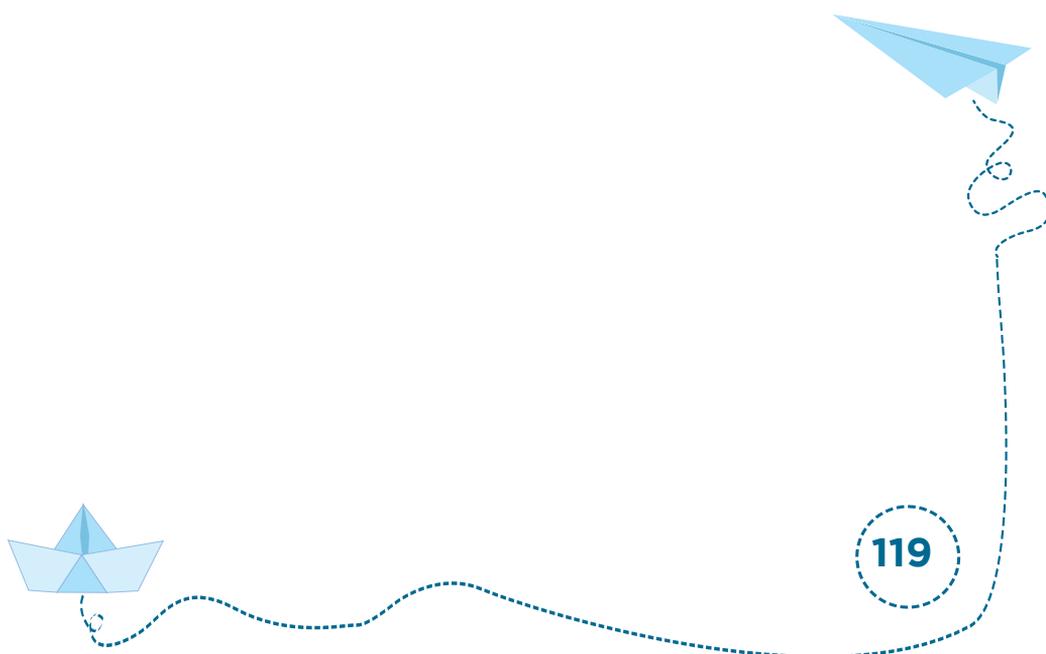
La Celebración Día de la Niñez en cualquiera de los escenarios que seleccionemos para ello amerita, por tratarse de un homenaje a nuestra infancia, toda la gala posible, y por tanto debemos esforzarnos para que tales lugares luzcan acordes con la ocasión. Así que en esta estrategia la propuesta es trabajar para que embellezcamos los sitios donde desarrollaremos nuestra programación y los ambientemos con pendones, banderas, banderines, cintas y telas de colores, carteles, y todos aquellos elementos que en nuestro concepto provean un toque mágico y muy alegre.

Para hacerlo es necesario tener en cuenta los siguientes pasos:

- ✓ Primero que todo, debemos escoger el lugar o los lugares. Estudiar muy bien con qué recursos se cuenta y qué se necesitaría para embellecer el lugar de acuerdo con la ocasión.
- ✓ Pedir ayuda a la estación de bomberos -si hay una presente- para que nos ayude con el montaje y posterior desmontaje de los elementos que ubiquemos.
- ✓ Coordinar con las empresas de aseo o cuadrillas de recolección de basuras para que el lugar luzca impecable.
- ✓ Solicitar la colaboración de los asistentes para que depositen la basura y otros elementos desechables en las canecas que se dispongan para ello.
- ✓ Prever, en los casos necesarios, la disposición de baterías de baño.
- ✓ Tomar todas las precauciones del caso para que el evento o las actividades programados se desarrollen sin contratiempos.



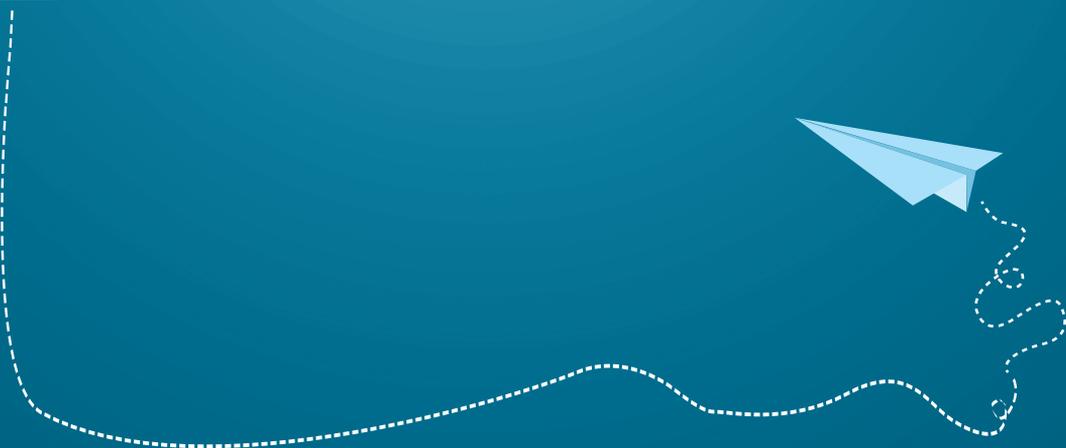
- ✓ Tener en cuenta los factores climáticos.
- ✓ Adoptar un plan de contingencia y prevención de desastres.
- ✓ Solicitarles a los asistentes guardar orden y disciplina antes, durante y después del evento.
- ✓ Coordinar el eventual cierre de vías.





Hit N.º 3

Mi empresa
se la **juega** por los
niños y las **niñas**



3.3.1. ¿Qué busca este hito?

Lo que busca este hito es sensibilizar a los empresarios y comerciantes de nuestros territorios para que conozcan en detalle qué es el Día de la Niñez y cómo se pueden vincular a la Celebración. Para lograr este propósito será necesario realizar las siguientes actividades:

- Debemos realizar un listado de los empresarios y comerciantes con los cuales vamos a trabajar.
- Debemos generar unas invitaciones y agendar unas citas con ellos para presentarles la propuesta.
- Invitemos a los empresarios, comerciantes y dueños de negocios y establecimientos comerciales a hacer parte del comité responsable de la Celebración en nuestros territorios.
- Debemos estudiar muy bien el significado de responsabilidad social empresarial, con el objeto de contar con argumentos de peso a la hora de entrevistarnos con nuestros empresarios y comerciantes. Más adelante nos referiremos a ella.
- Invitemos a los empresarios y comerciantes a constituir un comité interno de trabajo, responsable de organizar y apoyar la Celebración desde las empresas, tanto en el ámbito interno como en el externo.
- Invitemos a los empresarios y comerciantes para que nos ayuden con la divulgación del propósito que nos hemos impuesto: **Colombia, una gran ludoteca.**
- En la actualidad, el BTL ha tomado gran fuerza en el sector empresarial, pues le permite promocionar sus marcas, productos y servicios de manera novedosa. El BTL es una técnica publicitaria: *below the line*



o bajo la línea, en español, una forma no masiva de comunicación para mercadeo, dirigida a un público específico. Algunas de las actividades que aparecen en los tres hitos de la **Brújula 2015** podrían ser tomadas o adaptadas a un ejercicio BTL, buscando que las empresas se hagan partícipes de este tipo de actividades, donando los recursos que se requieren para su desarrollo a cambio de darles visibilidad en las piezas publicitarias que se produzcan para ello.

Si nos hacemos fuertes en la formulación de este tipo de propuestas, es muy probable que hagamos alianzas efectivas y muy útiles con el sector empresarial, en la búsqueda de los recursos que demandan nuestras actividades de Celebración.



Fusagasugá - Cundinamarca.

3.3.2. Algunas ventajas de vincularse a la Celebración para la empresa privada y el comercio en general

Apropiémonos de los siguientes conceptos y hagámosles ver a los empresarios y comerciantes algunas de las ventajas de vincularse:

- ✓ Mayor visibilización de su empresa, marca, productos o servicios
- ✓ Reputación para su empresa
- ✓ Incremento en el número de visitantes al lugar
- ✓ Eventualmente, permite extender los horarios de atención de los establecimientos
- ✓ Incremento de tráfico
- ✓ Favorece la realización de promociones o descuentos especiales, que benefician a los clientes
- ✓ Permite desarrollar estrategias orientadas a elevar los picos de ventas
- ✓ Oportunidad y potenciación de mercados
- ✓ Posibilidades de participar en negocios sostenibles
- ✓ Ganar nuevos clientes
- ✓ Mayor fidelización del cliente
- ✓ Potenciación de los recursos de la empresa
- ✓ Autopromoción
- ✓ Fortalecimiento del vínculo empresa-trabajadores

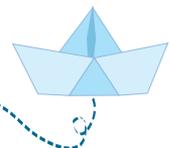


- ✓ Bienestar para los trabajadores y sus familias
- ✓ Mejor desempeño social
- ✓ Contribución a remediar las condiciones de vida de la población
- ✓ Participación en un proyecto colectivo que beneficia a la niñez colombiana
- ✓ Propicia el diálogo entre empresas y comunidades
- ✓ Fomento del respeto por los derechos de la niñez
- ✓ Apertura de nuevos escenarios de participación ciudadana
- ✓ Fortalecimiento de los vínculos administración-comercio
- ✓ Oportunidades para el ejercicio efectivo de la responsabilidad social

3.3.3. ¿Qué es la responsabilidad social empresarial?

El siguiente es un resumen de lo que significa la RSE, responsabilidad social empresarial, concepto que nos puede ser de gran ayuda al momento de convocar la participación en este programa:

- ▶ La incorporación de prácticas de responsabilidad social empresarial - RSE- (o responsabilidad social corporativa -RSC-, como se conoce en otros ámbitos) cobra cada día mayor relevancia en el mundo.
- ▶ En términos generales, la RSE es una forma de conducir los negocios de la empresa, con base en un modelo de gestión sostenible y responsable, que la convierte en



socia y corresponsable del desarrollo social, con un fin que compete a todos: mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.

➤ La RSE está transformando los conceptos de filantropía y asistencialismo por el de corresponsabilidad, que parte de un modelo integral de gestión.

➤ La corresponsabilidad se fundamenta en la capacidad de las personas, familias, organizaciones y sociedad, y no en el déficit,³ y está en la vía de aportar corresponsablemente al logro de los objetivos del milenio⁴ y el pacto global,⁵ con diez principios inherentes a los derechos humanos, el medio ambiente y las condiciones sociales.

➤ El pacto global requiere que las empresas implementen acciones tendientes a la práctica de un conjunto de valores fundamentales para proteger los derechos humanos, las condiciones laborales y el medio ambiente.

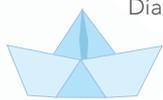
➤ La adopción de mejores prácticas en el área de RSE de las empresas es una exigencia de sectores financieros internacionales para obtener recursos; de esta manera, se encuentra relacionada directamente con la sostenibilidad financiera de las empresas.

➤ Pero además el apoyo a causas sociales, culturales o de protección del medio ambiente en el marco de la RSE, se ha convertido en un elemento diferenciador de importancia significativa a la hora de posicionar una marca o de medir las percepciones de los consumidores frente a las marcas, productos o servicios que ofrece el mercado.

³ Esta perspectiva debe ser trascendida.

⁴ En momentos en que la humanidad vuelca su atención hacia la pobreza y se traza metas para reducirla, Unicef plantea que esto no se logrará sólo con crecimiento económico ni con la reducción de disparidades, a menos que cambie sustancialmente la política pública en su conjunto, porque las tendencias en ambos indicadores mencionados continúan siendo adversas. La tesis de Unicef plantea que la pobreza sólo se podrá reducir a partir de la infancia.

⁵ Estos principios son comunes a la postura política que asume la Corporación Día de la Niñez y que parte de dos grandes premisas: 1) El niño y la niña son sujetos de derechos y responsabilidades. 2) El juego es un derecho.

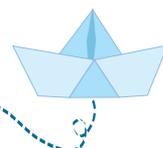


- Puntualmente, el tema de la infancia tiene relevancia para la competitividad de la empresa, debido a que en la actualidad se debe dar cuenta del respeto y la promoción de los derechos de la infancia a lo largo de la cadena de valor, y se torna estratégico –para todos– en relación con lo que implica para el desarrollo y la inclusión de amplios sectores de la sociedad tradicionalmente relegados.
- Hoy, la CDN cuenta con más de cincuenta empresas socialmente comprometidas con nuestro modelo NAVES, y por ende con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y las niñas, y en especial con garantizar o restituir su derecho al juego.
- Estas empresas vinculadas ven en el modelo una posibilidad de crecimiento o mejoramiento de su reputación en las zonas donde están presentes, fortaleciendo así su cadena de valor.
- Diversas empresas en todo el país desarrollan acciones en el marco de la celebración con el objeto de ejercer su responsabilidad social concretamente en esa fecha, realizando aportes que contribuyen a la inclusión de millares de niños y niñas en los actos programados.
- Las empresas deben buscar escenarios más amplios para gestionar valor compartido.
- La RSE es un asunto ético y de derechos humanos, que muchas empresas abordan de manera preventiva.

(Fuente: Brújula 2014)

3.3.4. Estrategias que se pueden implementar para alcanzar este hito

La **Brújula 2015** propone las siguientes estrategias claves para desarrollar el hito 3, las cuales deben ser desarrolladas por los empresarios o comerciantes de nuestros departamentos y municipios, con nuestro acompañamiento:

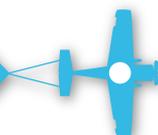


a. Promover espacios de juegos tradicionales para que los empleados jueguen



- ✓ Instalar juegos como: jenga, golosa, etc., para que los empleados jueguen durante abril.
- ✓ Celebrar con una jornada de juegos tradicionales entre los empleados.
- ✓ Realizar pausas activas con juego durante la semana de la Celebración.
- ✓ Invitar a los empleados a construir juguetes.
- ✓ En las diversas actividades que programen las empresas privadas también es muy importante incorporar los elementos de juego que hemos elegido para la Celebración 2015 a los cuales nos referimos al comienzo, es decir, el lazo de saltar, los avioncitos de papel y la pelota.
- ✓ Las empresas podrían adquirir y donar lazos, pelotas y hojas de papel para elaborar los avioncitos con la marca de sus negocios, con el fin de obsequiarles estos juguetes a sus colaboradores, generando recordación y lazos de afecto.

b. Implementar estrategias de divulgación interna y externa sobre niñez y juego



- ✓ Sorprender a la comunidad con la publicación de mensajes.
- ✓ Enviar mensajes sobre juego en familia por correo electrónico y en las carteleras de la empresa.
- ✓ Disponer de un lugar en la web de cada empresa para que los niños y niñas entren durante abril.



- ✓ Ambientar las fachadas con un símbolo infantil de juego.
- ✓ Concertar con las comunidades presentes en el sector donde funciona la empresa la posibilidad de apoyar la impresión de guías de juego, conforme se propone en los hitos 1 y 2, a cambio de incluir, por ejemplo, publicidad comercial en ellas.
- ✓ Distribuir como estrategia BTL entre sus clientes y usuarios lazos, pelotas y hojas de papel para elaborar los avioncitos con la marca de la empresa, generando fidelización y recordación de marca.
- ✓ Estas piezas además se convierten en publicidad móvil, ampliando el campo de visibilización de la marca, al ser trasladadas a otros lugares.
- ✓ Como parte de una estrategia BTL, las empresas podrían realizar concursos de salto de lazo, torneos de pelota y jornadas de vuelo de avioncitos de papel, por separado o simultáneamente



c. Desarrollar actividades estratégicas que vinculen a los hijos e hijas de los empleados

- ✓ Programar una jornada de juego de los voluntarios con niños y niñas vulnerables.
- ✓ Realizar jornadas de juego con niños y niñas de los empleados.
- ✓ La intención de tales jornadas es que los colaboradores de las empresas jueguen con sus hijos e hijas en sus lugares de trabajo, para lo cual las empresas pueden programar recorridos guiados por sus instalaciones, con el fin de que niños y niñas conozcan las labores que desarrollan allí sus padres o madres, y que incluso los imiten de manera lúdica.



✓ Para ello, entonces, se debe destinar un día de la jornada laboral para promover en la empresa el juego en familia.

✓ Durante ese día o jornada de juego, es muy importante incorporar nuestros elementos propuestos para esta celebración: el lazo para saltar, los aviones de papel y la pelota.

✓ Desarrollar actividades con la comunidad aledaña.

✓ El trabajo con la comunidad aledaña también puede tener como soporte los tres elementos mencionados, lo que muy seguramente permitirá desarrollar actividades de juego a un relativo bajo costo y con una muy alta participación de la comunidad.

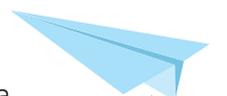
✓ Liderar para que en su cuadra, barrio o edificio se respire a 'niñez y juego'.

✓ Todo lo anterior significa que las empresas se deben articular con antelación con sus comunidades o municipios para realizar una gran Celebración.

✓ Como parte de esta estrategia, se propone que las empresas reciclen el papel que no utilizan para ser empleado en la elaboración de los avioncitos, contribuyendo con ello también a la preservación del medio ambiente. Esta es una actividad que se debe iniciar con suficiente antelación.

✓ Tanto las empresas contactadas por nosotros para que se vinculen a la celebración como sus empleados o colaboradores que voluntariamente decidan hacerlo, podrán apoyar el Día de la Niñez en otras zonas del país diferentes al domicilio de su compañía o en los lugares que determinen aledaños a ésta.

✓ Una forma de hacerlo puede ser programar una jornada de juego en un barrio en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, y llevar ese día juegos y juguetes, refrigerios y otros obsequios para los niños y niñas del lugar o brindarles



atención médica, odontológica y oftalmológica o cualquier otro tipo de ayuda que les permita beneficiarse, ¡jugando!

✓ Si lo prefieren, también pueden aportar los servicios o productos correspondientes a la naturaleza de la empresa, todo ello en el marco de una programación que incluya actividades de juego.

✓ Haciendo voluntariado social.

✓ Aportando los insumos requeridos para la realización de los talleres de sensibilización y formación a funcionarios, tales como papelería, bolígrafos, carpetas, camisetas, refrigerios y otros.

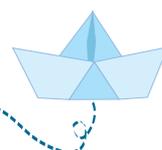
✓ Patrocinar la Celebración en un barrio, cuadra, vereda, municipio o lugar de preferencia de la empresa, aportando todos los recursos necesarios para ello.

✓ Patrocinar la producción de miles de juegos tradicionales.

✓ Concertar con los comerciantes la realización de una jornada lúdica y recreativa para los hijos e hijas menores de edad de los empleados o colaboradores de sus empresas: visitas a museos, salidas a parques, cines, obras de teatro, exposiciones artísticas, etc.

✓ Procuremos que les regalen un juguete o algún obsequio que les permita recordar la celebración.

✓ Hagámosles ver a los empresarios que generar estímulos para los hijos e hijas de sus empleados, como becas, concursos, eventos deportivos, entradas a eventos artísticos o culturales, etc., asociándolos con el juego es un factor motivador para sus trabajadores, que se puede revertir en un mejor clima laboral.

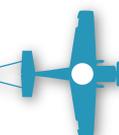


d. Destinar un día de la jornada laboral en la empresa para promover el juego en familia



- ✓ Pidámosles a los empresarios y comerciantes que realicen charlas, conferencias, seminarios o talleres para los empleados o colaboradores de su empresa, en los que se aborden temas inherentes al juego, los derechos de la infancia y la importancia de jugar en familia.
- ✓ Concertemos con ellos quién puede hacerse cargo del tema y las condiciones que se requieren para hacerlo.
- ✓ El juego como actividad socializadora contribuirá a mejorar el clima laboral, razón por la cual se debe propender para que las empresas incorporen su práctica como parte de sus políticas de bienestar para sus empleados o colaboradores.

e. Desarrollar actividades con la comunidad aledaña



- ✓ Si las empresas que se vinculen a nuestra propuesta cuentan con los espacios requeridos para ello, y tales espacios se encuentran abiertos al público en general, como ocurre con los centros comerciales, podemos proponerles que se vinculen a las jornadas de vacunación, de salud oral o de expedición del registro civil de nacimiento que por lo regular adelantan las entidades estatales en esta fecha. En tales jornadas se necesitan puntos visibles y de fácil acceso, y también algo de publicidad. El sonido interno de los establecimientos puede ayudar a ello.
- ✓ Ayudemos a los empresarios y comerciantes a organizar -o pidámosles que lo hagan directamente o en conjunto- eventos caninos o concursos de mascotas, en los que los



niños y las niñas puedan disfrutar de una jornada amena en su compañía y en la de sus familiares.



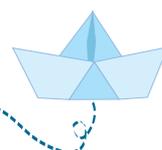
f. Liderar para que en su cuadra, barrio o edificio 'se respire' niñez y juego

- ✓ De la mano con los empresarios y comerciantes, hagamos de la Celebración una fiesta inolvidable para los niños y las niñas de las comunidades en las cuales se encuentran establecidas las empresas, o en aquellas que los empresarios y comerciantes elijan para tal fin.
- ✓ Invitemos a los empresarios y comerciantes a hacer uso de su imaginación y la de los comités que se establezcan en sus empresas, así como de los recursos a su alcance.
- ✓ Involucremos a los adultos, en especial a los familiares de los niños y las niñas asistentes a los eventos o actividades que programen las empresas, centros comerciales o establecimientos aliados.

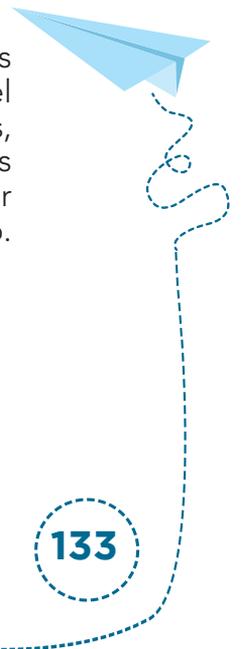
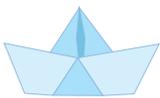


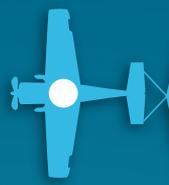
g. Articularme con mi comunidad o municipio para realizar una gran celebración

- ✓ En coordinación con los empresarios y comerciantes, establezcamos circuitos de juego en los centros comerciales y negocios abiertos al público. Estos son relativamente fáciles de implementar y resultan muy divertidos: se pueden establecer tantos como el lugar lo permita, entre ellos, juegos de triqui, golosa, jenga, laberinto en piso y espejos de baño, exploradores, escondidillas y salto de lazo, entre otros.
- ✓ Hagamos especial énfasis en la utilización de los elementos de juego propuestos para la Celebración 2015, esto es, los lazos de saltar, la pelota y los avioncitos de papel.

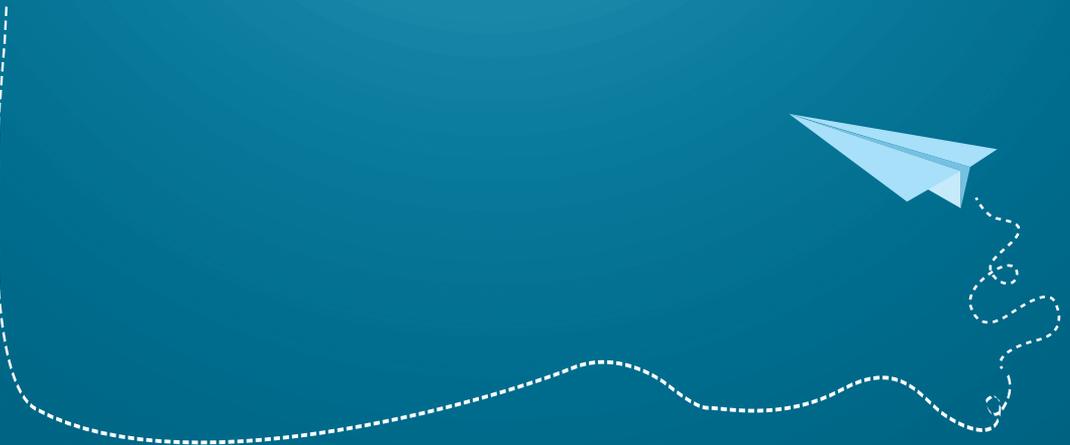


- ✓ En el marco de la Celebración y en estrecha coordinación con las empresas elegidas, realicemos concursos de pintura, dibujo, canto, declamación y otras expresiones artísticas.
- ✓ Propongámosles a los empresarios y comerciantes realizar otros concursos o actividades que tengan que ver con la naturaleza de su empresa.
- ✓ Asimismo, una sala de cine, un teatro, un parque, un museo o un centro de recreación podrán destinar algunas entradas gratuitas para niños y niñas que de otra manera no podrían disfrutar de tales espectáculos.
- ✓ Las empresas se pueden vincular también suministrando degustaciones, cachuchas, camisetas, globos, lapiceros y otros elementos en los que aparezcan mensajes alusivos a la celebración o al juego. Si en cumplimiento de esta actividad se va a emplear el logo de la Corporación Día de la Niñez para tales fines, pongámonos en contacto con la Corporación para que nos suministre las especificaciones de la marca.
- ✓ Los empresarios y comerciantes pueden además marcar sus productos con el logo del Día de la Niñez para que sus clientes, consumidores o usuarios identifiquen más fácilmente la vinculación de sus empresas a la Celebración. Al hacerlo, podrán destinar un porcentaje de las utilidades para apoyar los programas de la Corporación Día de la Niñez.
- ✓ Como lo señalamos antes, es clave pedirles a los empresarios y comerciantes que nos ayuden a difundir el evento en los medios de comunicación de sus empresas, como la página web, en caso de contar con ella, o en las carteleras de sus establecimientos. Visibilizar el tema por todos los medios posibles constituye un aporte significativo.





Premio «El alcalde pilo» más



En el año 2013 se lanzó este premio con el propósito de visibilizar y motivar a aquellos alcaldes que le apuestan a hacer de la Celebración Día de la Niñez un verdadero homenaje para la infancia, involucrándose de manera decidida, convocando a sus equipos, liderando las estrategias propuestas y principalmente jugando con los niños y las niñas.

En su versión inicial, veinte alcaldes y alcaldesas fueron reconocidos con este premio por su liderazgo y trabajo comprometido por la infancia durante la Celebración Día de la Niñez y durante todo el año. Sus planes de gobierno han priorizado a los niños y las niñas y esto es un indicador de una administración con enfoque social.



Ruth Camelo, directora ejecutiva de la Corporación Día de la Niñez junto a los alcaldes y alcaldesas pilas en la ceremonia de premiación en Bogotá

Para el año 2014 fueron ocho los alcaldes y alcaldesas reconocidos con este premio, de 145 municipios participantes. Esa participación es una clara muestra de lo que han avanzado todos los municipios de Colombia en el posicionamiento de la celebración, como la gran oportunidad de reflexionar sobre la situación de la infancia en el país y en el juego como la posibilidad para realizar un homenaje que reconoce su rol como agentes de transformación social.



4.1. ¿Cómo lo hicieron algunos municipios en el año 2014?

A continuación presentamos las experiencias de estos ocho municipios en las que seguramente muchos otros se verán reflejados.

✈️ Dosquebradas, Risaralda

Este municipio obtuvo el reconocimiento de El alcalde más pilo, gracias a su compromiso en la reivindicación de los derechos de los niños y niñas de Dosquebradas. Comprometido con la infancia, logró articular a las familias como actores importantes en la consolidación del juego como derecho. Se destaca por realizar 'escuelas de padres' permanentes en las que visibiliza y sensibiliza el papel de la familia como sujeto de transformación social. El objetivo de estas escuelas se centra en promover la enseñanza y la participación de padres, madres, tíos, tías, abuelas y todos los integrantes de la familia en la consolidación del vínculo afectivo, para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia. Esta iniciativa resultó estratégica para el posicionamiento de la Celebración en las familias, los centros educativos y las comunidades.



Planadas, Tolima

Este municipio logró obtener el reconocimiento, movilizándolo la Celebración desde la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes con estrategias de participación y juego, cuya transversalidad en las intervenciones comunitarias e institucionales le mereció el reconocimiento de El alcalde más pilo. En el marco de la política pública "Oportunidades para ejercer mis derechos", el municipio alcanzó la sensibilización a sus funcionarios municipales, la articulación con la empresa privada, el desarrollo de actividades estratégicas, la consolidación y firma del Decreto por la infancia que contempla el juego como derecho, talleres de formación permanentes a agentes educativos y familias y Celebración del Día de la Niñez con enfoque diferencial, especialmente para las poblaciones indígena y rural.



Girardota, Antioquia

El municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a su compromiso con procesos de acompañamiento y formación en prácticas saludables para el sano crecimiento mediante el juego y la atención integral de niños y niñas, a través de procesos de sensibilización y acompañamiento a funcionarios(as) públicos(as), familias, educadores, líderes comunitarios y actores locales. Entre las actividades realizadas se destacaron: Diplomado “Didáctica inicial diferencial con enfoque de derechos”, dirigido a agentes educativos y docentes de educación inicial; Diplomado “La participación ciudadana en los derechos de la primera infancia”, dirigido a madres comunitarias; acompañamiento y formación en prácticas saludables para la infancia en hogares comunitarios, CDI, “Generaciones con Bienestar”, Secretaría de Educación, Programa de Discapacidad y Secretaría de Agricultura, así como muchas otras actividades que permitieron disfrutar de alternativas diversas para los niños y las niñas durante todo el mes de abril.



Arboletes, Antioquia

Este municipio adelantó una programación a partir de la consolidación de una planeación liderada por el comité de Celebración conformado en el mes de enero, el cual hizo seguimiento de todo lo planeado a los largo de todo el mes de abril y posteriormente a su desarrollo.

Esta programación buscó escuchar las voces de niños y niñas y atender sus intereses, características y particularidades para hacer realidad el objetivo de convertir el municipio una inmensa ludoteca.



Alcaldesa de Arboletes - Antioquia participa con niños y niñas en el festival de cometas.



Cicloruta en familia.



Cabuyaro, Meta

Este municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a que el plan de gobierno está centrado en los temas de la infancia y se ha denominado «Cabuyaro da lo mejor de sí y se la juega por los niños y las niñas». En este plan los objetivos y alcances de la Celebración Día de la Niñez se articularon a los objetivos y alcances de su política pública municipal de primera infancia, infancia y adolescencia «Dame lo mejor de ti y tendrás lo mejor de mí 2013-2025», lo que es un paso importante si entendemos que este tipo de estrategias debe trascender la realización de actividades puntuales en el mes de abril.



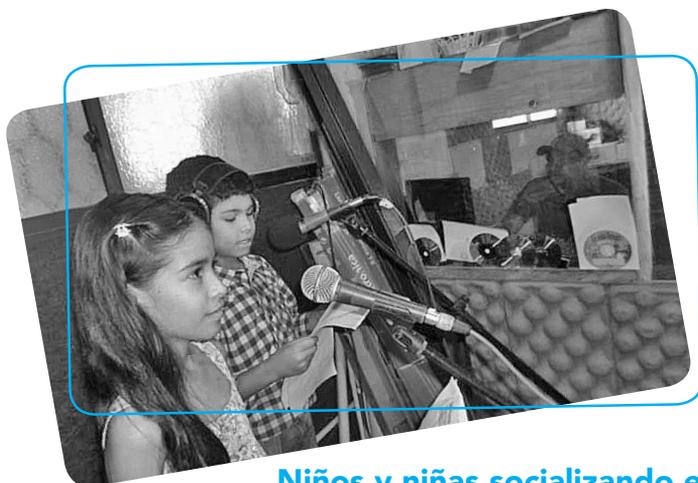
Fusagasugá, Cundinamarca

Este municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a que realizó un proceso de planeación participativa en el que las familias, las empresas, la comunidad y los(as) funcionarios(as) públicos(as) tuvieron la oportunidad de jugar, promocionar el juego como derecho al interior de sus familias de manera cotidiana y recuperar el espacio público como escenario seguro de juego.



Santa Ana

El municipio consolidó la asignación de recursos económicos y de recursos técnicos para la garantía de la promoción del juego en las instituciones educativas y espacios de decisión local. Entre las actividades se destaca: talleres con docentes, familias y líderes sociales con contenidos de brújula 2014; promoción y facilitación del Hito N.º 2, «Mi casa un escenario de juego» y para el desarrollo del Hito N.º 3, «Mi empresa se la juego por la infancia».



Niños y niñas socializando el proyecto en la emisora local.



Funcionarios de la alcaldía juegan con sus hijos en las instalaciones de la administración municipal.

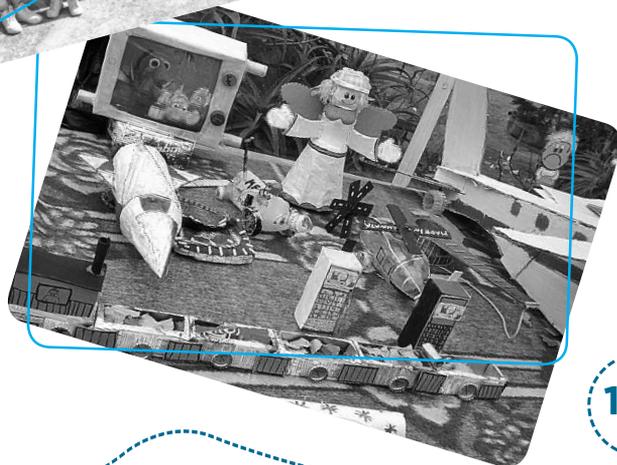


Chivatá, Boyacá

El municipio obtuvo el reconocimiento El alcalde más pilo gracias a que, mediante la organización e institucionalización de la Celebración Día de la Niñez, garantizó la generación de espacios promotores desde lo institucional y comunitario, en el marco de decisiones políticas comprometidas.

Uno de los puntos sobre los cuales más trabajó el municipio fue sobre estrategias de divulgación y promoción de todos los derechos de infancia y especialmente el derecho a jugar.

Intervención política pública de primera infancia, infancia y adolescencia.



4.2. ¿Cómo participar en el año 2015?

Estos resultados y los presentados por los 145 municipios participantes y todos aquellos que implementaron la Celebración dan lugar a que para el año 2015 también se convoque a los alcaldes a desarrollar un plan de Celebración que propicie acciones de impacto social y logre convocar a los adultos en torno a los niños y las niñas. Además, este año se abre la modalidad de 'Gobernador más pilo'. Si cada municipio y departamento se convierte en un territorio de juego, podrá ser posible que Colombia sea una gran ludoteca.

Los ganadores obtendrán:



Un reconocimiento como el más «Pilo», que será entregado en ceremonia especial, cuya fecha de realización se notificará oportunamente.

Requisitos:

Los municipios de todo el país, así como las localidades de Bogotá y las gobernaciones, interesados en tomar parte en el premio, deberán remitir a la Corporación Día de la Niñez, vía correo electrónico, los soportes correspondientes a las diferentes actividades; se harán acreedores del premio los participantes que envíen las fuentes de verificación sobre los siguientes requisitos:



N°	Criterio y/o requisito	Fuente de verificación	Puntaje
1	Haber socializado los lineamientos de la Brújula 2015 en mínimo un taller, con al menos 30 actores municipales y departamentales responsables de implementar la política pública de primera infancia e infancia entre los meses de febrero a abril.	La fuente de verificación serán los listados de asistencia de los participantes y el registro fotográfico de los talleres desarrollados.	Este requisito tiene un valor de 10 puntos.
2	Haber realizado un decreto municipal o departamental o haber impulsado y logrado un acuerdo de concejo u ordenanza departamental creando (si no lo tiene) el programa ludotecas para primera infancia e infancia (véase página 43) o fortaleciéndolo (si lo tiene).	Fuente de verificación el decreto, acuerdo u ordenanza correspondiente.	Este requisito tiene un valor de 50 puntos.
3	Implementar las actividades propuestas en los hitos de la Brújula 2015 y hacer presencia en por lo menos cuatro de las mismas para motivar la participación de la comunidad en el municipio o departamento.	La fuente de verificación será los registros fotográficos, testimonios o videos que dan cuenta de la participación en las actividades y de la realización de las mismas.	Este requisito tiene un valor de 20 puntos.
4	Hacer presencia en al menos un medio de comunicación de su municipio o departamento el último sábado del mes de abril invitando a las familias a participar de las actividades ofertadas en el municipio o departamento.	La fuente de verificación será la copia de la emisión o nota de prensa.	El valor de este requisito es de 10 puntos.
5	Incorporar dentro del presupuesto departamental o municipal, recursos para desarrollar las estrategias que promuevan el juego como derecho en sus territorios en el 2015 y para el 2016.	La fuente de verificación será la disponibilidad presupuestal para la Celebración Día de la Niñez y los proyectos de infancia que promuevan el juego.	El valor de este requisito es de 10 puntos.



Los municipios que hayan ganado por dos años consecutivos este premio y cumplan los requisitos serán invitados de honor a la entrega del premio pero no serán elegibles.

Plazo para participar:

Los municipios interesados en tomar parte en el **premio «El alcalde más pilo»** o **«El gobernador más pilo»**, deberán tener en cuenta dos momentos estratégicos:

1. El envío de la programación entre el 20 de febrero y el 30 de marzo del 2015. Esta programación debe enviarse en el formato y con los documentos presentados en el anexo 2.
2. Las fuentes de verificación que den cuenta de la programación realizada deben enviarse vía correo electrónico, preferiblemente en archivos pdf, entre el 1 y el 29 de mayo de 2015. Las propuestas que lleguen después quedarán fuera de la selección. En las mismas se deben indicar los datos de contacto de los responsables del envío o la participación en el premio (nombre, entidad, cargo, número de teléfono fijo y de celular, correo electrónico). Asimismo, se debe expresar por escrito en el correo remitido la voluntad de querer tomar parte en este concurso.

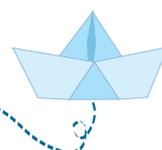
Dirección de envío:

Las evidencias serán recibidas en el siguiente correo electrónico: **info@corporaciondiadelaninez.org**

En el «asunto» del correo se debe escribir: **Participación Premio El alcalde más pilo / Participación Premio El gobernador más pilo**, según sea el caso.

Jurado:

La Corporación conformará un jurado calificador integrado por representantes de varios sectores relacionados con la infancia para determinar los alcaldes pilos y gobernadores, con presencia local y regional que se hagan acreedores a este reconocimiento.



Resultados:

El jurado del **premio «El alcalde y el gobernador más pilo»** estudiará los informes con las fuentes de verificación durante los meses de junio y julio de 2015, y su decisión será dada a conocer en el mes de agosto.

El jurado podrá declarar desierto uno o varios de los premios contemplados.

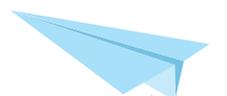
Lugar y fecha de entrega del premio:

El lugar y la fecha de entrega del premio serán dados a conocer de manera oportuna.

Uso de la información:

La Consejería Presidencial para la Primera Infancia y la Corporación Día de la Niñez podrán disponer libremente de la información remitida por los participantes, los cuales aceptan esta medida por el solo hecho de remitir la misma al correo electrónico dispuesto para el premio.

Esperamos la participación entusiasta de todas las alcaldías municipales y las gobernaciones.





¿Cómo planear y evaluar la Celebración Día de la Niñez 2015?



A lo largo de la **Brújula 2015** hemos planteado la importancia que tiene la Celebración Día de la Niñez en nuestro país, porqué se celebra en el mundo y en Colombia, cuáles han sido sus antecedentes y resultados, porqué hacer una celebración para los niños y las niñas desde el juego y qué estrategias y actividades pueden desarrollarse para hacer de Colombia una gran ludoteca.

Por lo tanto, para poder cumplir este objetivo y para lograr resultados visibles y verificables, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones acerca de cómo planear la Celebración, dado que la **Brújula 2015**, en esencia, contiene los lineamientos técnicos de la Celebración para este año.

El ejercicio de planeación es un proceso que se efectúa antes de desarrollar la Celebración pero que debe ser monitoreado y evaluado antes, durante y después de su realización. Como también se trata de un ejercicio participativo, debe involucrar las voces de todos aquellos que tienen un lugar de decisión y acción, especialmente los niños y las niñas, quienes deben contar con una representación importante para decidir qué es lo que se va a hacer, cómo, cuándo, con quién y dónde.

5.1. Elementos claves para planear la Celebración 2015

-  **a. Leer la Brújula 2015 y analizar sus contenidos**, intentando visualizar en este primer ejercicio cómo desarrollaríamos cada uno de los hitos propuestos, con el fin de tener elementos de juicio claros y concretos para nuestro siguiente paso.
-  **b. Compartir con otras personas los contenidos de la Brújula 2015**, buscando que conozcan sus contenidos y objetivos, para lo cual será necesario establecer reuniones de socialización de estos lineamientos con los funcionarios y responsables de la niñez en los departamentos, municipios, corregimientos, veredas,



resguardos y colegios, entre otros. Para esto es necesario también sostener reuniones particulares con cada funcionario o institución que deba vincularse, al igual que con otras personas interesadas en el tema, como empresarios, comerciantes y particulares.

 **c. Conformar un comité general para la Celebración.**

Después de haber socializado la **Brújula 2015** con los diferentes actores, instituciones y organizaciones, se debe convocar a los funcionarios y personas con las cuales vamos a trabajar. Por ejemplo con los Consejos de Política Social o las mesas de infancia de los municipios o aquellos que cumplan estas funciones. Este comité debe estar conformado fundamentalmente por: el alcalde o el gobernador, un representante del ICBF, un representante de la Policía Nacional, los representantes de las áreas de educación, salud, recreación y deportes, un representante del concejo municipal, de los líderes comunitarios, de las empresas privadas presentes en el departamento o municipio, de las ONG que trabajen por la infancia en la región y principalmente uno o más representantes de los niños, las niñas y los adolescentes.

 **d. Liderazgo de la administración departamental o municipal.**

Dado que la Celebración es un asunto que se inscribe dentro del desarrollo de la agenda política y pública del municipio y que requiere de un liderazgo que le dé institucionalidad, es necesario que el alcalde sea quien convoque y participe activamente de su planeación y desarrollo. Esto dará cuenta de la importancia que tiene la infancia en la agenda de la administración.

5.2. Cómo planear la Celebración Día de la Niñez

La primera reunión de creación o instalación del comité de la Celebración es determinante para contar con una muy buena planeación; por lo tanto, una oportuna convocatoria que dé lugar a una amplia asistencia y participación será lo más indicado.



 **a.** En la primera reunión, que se recomienda realizarse en el mes de enero, debe organizarse el comité de Celebración de manera integral, es decir, deberá hacer un esquema general que dé respuesta a las preguntas: cuál es el objetivo del comité, quiénes lo conforman, cada cuánto se reunirán, quién lo coordina, quién es el relator o el secretario general del comité que se encargue de llevar las actas correspondientes y convocar de acuerdo con el cronograma planteado.

 **b.** Se debe realizar un análisis conjunto de la **Brújula 2015**, y tomar de ella los elementos conceptuales como también los hitos propuestos, identificando las actividades que se pueden desarrollar o definiendo otras que agreguen valor a la propuesta de cada uno.

 **c.** En las reuniones siguientes del comité se realizará una planeación de la Celebración con una descripción detallada de cada una de las actividades que se desarrollarán. Esta planeación debe incluir los siguientes aspectos:

✓ ¿Qué hitos se van a implementar de los propuestos en la **Brújula 2015**?

✓ ¿Qué actividades se realizarán en cada hito?

✓ ¿Cómo se realizará cada actividad?

✓ ¿Qué actividades o acciones previas tenemos que hacer?

✓ ¿Cuáles serán los objetivos e indicadores?

✓ ¿Con qué recursos se realizará cada actividad?

✓ ¿En cuántas y cuáles instituciones, veredas, corregimientos, sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?

✓ ¿Cuándo se realizará cada actividad?



- ✓ ¿Quiénes serán los responsables de coordinar cada actividad?
- ✓ ¿En qué tiempos o fechas se realizará cada actividad?
- ✓ ¿A quiénes van dirigidas las actividades?
- ✓ ¿Cuál será el plan de difusión o divulgación de la programación?
- ✓ ¿Cuántas personas, niños y niñas, padres de familia y funcionarios esperamos que participen?

 **d.** En la planeación es muy importante formular indicadores cualitativos y las metas de participación para cada actividad dentro de cada hito. Estos indicadores y estas metas deben ser realistas y acordes con los recursos dispuestos en el presupuesto departamental, municipal o institucional o aquel que se puede gestionar a través de las diferentes alianzas.

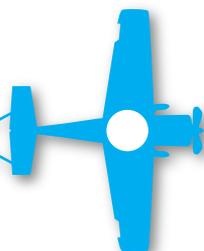
 **e.** Las fechas estratégicas que se recomienda para tener en cuenta en la planeación de la Celebración son:

N.º	Actividad	Fechas
1	Participar en la capacitación de Celebración en los encuentros departamentales.	Entre enero y febrero de 2015.
2	Conformar el comité municipal de Celebración.	Enero de 2015.
3	Socializar los contenidos de la Brújula 2015 en el municipio, departamento o empresa.	Febrero de 2015.
4	Realizar la primera reunión del comité para planear la Celebración.	Febrero de 2015.
5	Enviar la programación de la Celebración a la Corporación Día de la Niñez a info@corporaciondialaninez.org .	Del 1 al 20 de marzo del 2015.
6	Desarrollar la programación de la Celebración 2015 de acuerdo con lo planeado por el comité.	Abril de 2015 y el resto del año.
7	Enviar el informe final o parcial a la CDN.	Del 1 al 29 de mayo de 2015.



En el anexo 1 encontraremos un ejemplo de planeación que se puede desarrollar en cualquier municipio o institución y ajustarse a sus particularidades y contextos.

Es necesario recordar que las actividades que aparecen en esta Brújula son una propuesta que en cada departamento, municipio, corregimiento, colegio, empresa, barrio, etc. puede enriquecerse con otras ideas y actividades. Lo importante es que éstas respondan al propósito general de cada hito y al espíritu de hacer un homenaje a los niños y las niñas como sujetos de derechos.



5.3. Cómo ejecutar el plan de la Celebración Día de la Niñez

Basados en el plan de trabajo acordado en el comité, cada uno de los responsables debe realizar su propio plan de acción. Sin embargo, es necesario tener presentes las siguientes recomendaciones, que resultarán muy pertinentes para el logro del objetivo:

- a. Implementar un plan de difusión o divulgación** con el suficiente tiempo para que toda la comunidad esté enterada. Se recomienda que se use todos los medios de comunicación regional o local: periódico, emisoras comunitarias, televisión local, emisoras o periódicos escolares, periódicos de la administración municipal, carteleras, avisos, folletos.





**Samaná – Caldas
y sus pendones
de divulgación
2014.**

-  **b. Buscar aliados estratégicos**, como figuras públicas del mundo de la música, el deporte o la cultura, que de manera voluntaria inviten a la comunidad y a las familias a jugar con los niños y niñas y a las empresas privadas a vincularse, ya sea que se trate de un departamento, un municipio, una junta de acción comunal, un colegio o cualquier sector o institución.
-  **c. Realizar alianzas con el comercio** y empresas que puedan apoyar la Celebración, por ejemplo, facilitando algunos espacios para desarrollar la programación.
-  **d. Asegurarse de que el mandatario municipal o departamental** lidere la realización de la Celebración -esto le da relevancia y es un buen indicador de que el tema es importante en el plan de gobierno y en su ejecución-.
-  **e. Mantener contacto** permanente con los demás integrantes del comité organizador de la Celebración.
-  **f. Validar las decisiones con el coordinador general del comité**, compartiendo nuevas ideas o las dificultades que se presenten.



 **g. Realizar registro o documentación de cada actividad;** es necesario realizar un informe detallado de las actividades respaldado con un registro fotográfico y en vídeo de cada una de las actividades que se desarrollen.

 **h. Monitorear el desarrollo de cada actividad** para asegurar su buen desarrollo y garantizar que la Celebración llegue a todos los espacios del municipio.

5.4. Cómo evaluar la Celebración 2015

Una de las columnas fundamentales de la Celebración a lo largo de sus dieciséis años de implementación ha sido la evaluación, pues ha permitido identificar fortalezas y las oportunidades de mejora que han dado lugar a nuevas prácticas y a un mayor impacto social, especialmente a un mayor impacto con los niños y las niñas para que se sientan reconocidos como sujetos de derechos.

Evaluar permite identificar los aprendizajes hacia experiencias futuras, y es la base para introducir ajustes orientados a mejorar, subsanar y enriquecer cada nuevo proceso. Demanda una actitud crítica, pero madura, con ánimo constructivo y dirigido a optimizar y a potencializar los recursos con los cuales contamos para la Celebración en todos sus ámbitos.

Para evaluar es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

 **a.** Debe ser constante y sistemática. Como tal, es necesario incorporarla al plan de la Celebración en los distintos momentos donde se programe o ejecute. No se debe esperar al final para evaluar; al contrario, debe hacerse desde la planeación inicial.

 **b.** La evaluación requiere la participación de todos los involucrados en todos los espacios donde se desarrolle la Celebración. Es preciso hacerlo con el comité de



Celebración, pero debe incluir a actores que sean partícipes de cada actividad planeada.

 **c.** Para evaluar es necesario hacerlo frente a las actividades planeadas y a los indicadores propuestos, es decir, revisar si lo planeado se cumplió y si se logró o no obtener los resultados que se habían fijado, para lo cual es muy importante que desde la planeación se definan unas metas e indicadores a los que se pueda hacer seguimiento y evaluación.

 **d.** El seguimiento permanente y la evaluación parcial debe dar lugar a la toma de decisiones oportunas para ajustar o cambiar las actividades y reorientar los procesos para alcanzar las metas propuestas.

 **e.** Para realizar las evaluaciones parciales y la final se puede emplear las siguientes preguntas estratégicas, consignando la información en la matriz correspondiente al anexo 2.

✓ ¿Cuál fue la actividad planeada y cuál fue su objetivo?

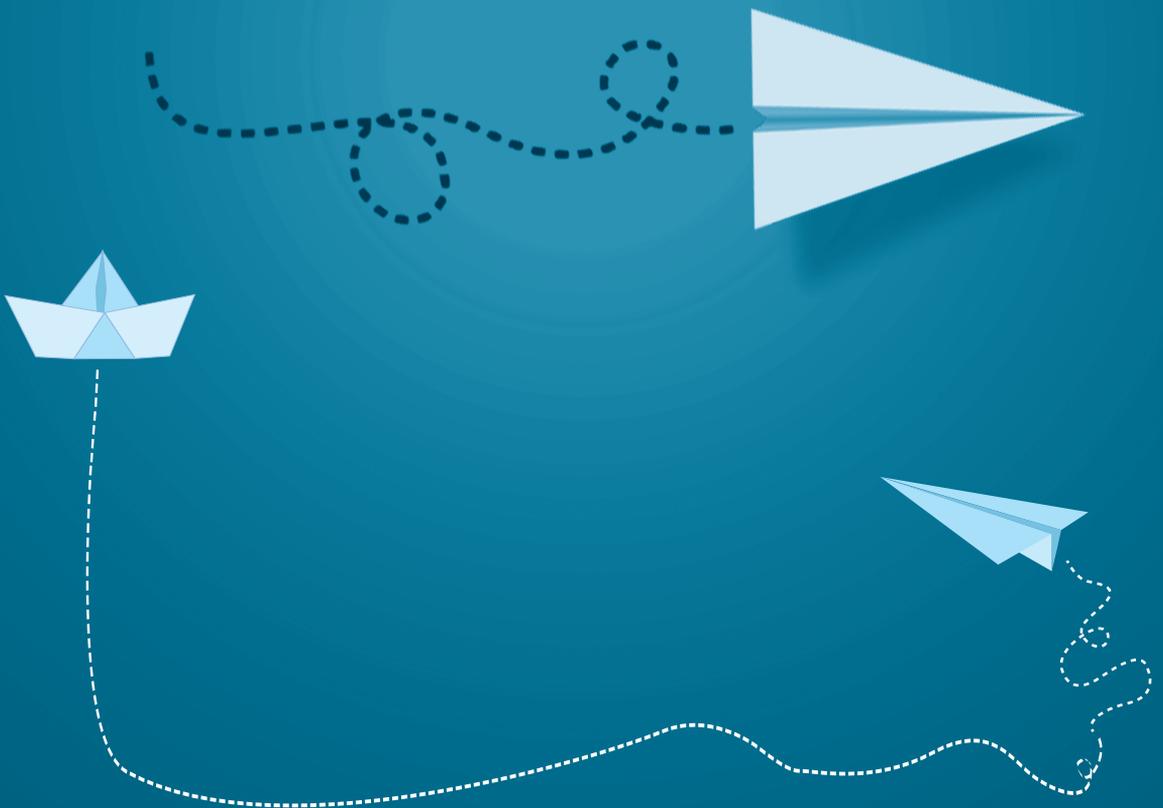
✓ ¿Frente a esto que se esperaba que sucediera?

✓ ¿Qué sucedió en realidad?

✓ ¿Cuáles son los aprendizajes?

✓ ¿Cuáles son los ajustes para futuras ocasiones?

Anexos





Anexo N.º 1. Formato para elaborar el plan de trabajo de la Celebración Día de la Niñez 2015

Actividad: Desarrollar festivales de juego en las veredas del municipio de La Amistad

<p>¿Cómo lo haremos? (Describamos cómo es la actividad y qué actividades o acciones previas tenemos que hacer. Hagamos un listado de estas).</p>	<p>¿Cuándo las haremos? (Tiempo que necesitamos para preparar la actividad y la fecha de su realización).</p>	<p>¿Dónde las haremos? (Identifiquemos los lugares donde haremos las actividades).</p>	<p>¿Con quiénes las haremos?</p>	<p>¿Qué necesitamos para hacerlas? (Hagamos un listado de los recursos materiales, logísticos y de talento humano que necesitamos).</p>	<p>¿Quién es la persona o institución responsable de su coordinación? (Definamos el nombre, el cargo y la institución de la persona que será responsable de coordinar las acciones para esta actividad).</p>
Ejemplo:					
<p>Durante el mes de abril realizaremos festivales de juego con niños, niñas y padres y madres de familia en las veredas del municipio.</p>	<p>De febrero a mayo de 2015. En abril, cada semana realizaremos la actividad en una vereda.</p>	<p>En los salones comunales de la vereda X y Y, en la sede de los colegios de la vereda X y Y, en la cancha de fútbol de las veredas X y Y.</p>	<p>Con los líderes, niños, niñas, padres y madres de familia, abuelos y abuelas, y todas las personas de las veredas que quieran participar y jugar.</p>	<p>Juegos y juguetes, transporte, refrigerios, 5 personas que realicen la actividad, etc.</p>	<p>Pedro Ramírez. Coordinador comunitario, Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>
Las actividades previas que tenemos que hacer son:					
<p>1. Sensibilizar a los líderes y socializar la Brújula 2015 en cada vereda.</p>	<p>En el mes de febrero.</p>	<p>Veredas La Pepita, La Rosita...</p>	<p>Líderes de las veredas.</p>	<p>Juegos y juguetes. Guía para recoger intereses y necesidades.</p>	<p>Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>
<p>2. Visitar la vereda y explorar las necesidades e intereses de los niños y niñas.</p>	<p>En el mes de febrero.</p>	<p>IE de las veredas La Pepita, La Rosita... Hogar comunitario de la vereda.</p>	<p>Niños y niñas de las veredas, docentes, madres comunitarias.</p>	<p>Juegos y juguetes. Guía para recoger intereses y necesidades.</p>	<p>Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría.</p>

Las actividades previas que tenemos que hacer son:

<p>3. Diseñar las actividades que haremos en cada vereda teniendo en cuenta los aportes de líderes, niños y niñas.</p>	<p>En el mes de marzo.</p>	<p>Comité responsable de esta actividad. En las instituciones de los funcionarios responsables.</p>	<p>Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Equipo de la Secretaría con apoyo del Comité de Celebración.</p>
<p>4. Preparar toda la logística (difusión, convocatoria, transporte, espacio, equipo de trabajo) y consecución de materiales.</p>	<p>En el mes de marzo.</p>	<p>En las instituciones de los funcionarios responsables.</p>	<p>Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario.</p>
<p>5. Desarrollar la actividad.</p>	<p>En el mes de abril.</p>	<p>Con los líderes, niños y niñas y padres y madres de familia, abuelos y abuelas y todas las personas de la vereda que quieran participar y jugar.</p>	<p>Juegos y juguetes, transporte, refrigerios, equipo humano, cámara fotográfica, equipo de vídeo, etc.</p>
<p>6. Evaluar la actividad.</p>	<p>En los meses de abril y mayo.</p>	<p>Después de cada actividad en la institución responsable de esta. En el Comité de Celebración.</p>	<p>Pedro Ramírez. Coordinador comunitario. Secretaría de Desarrollo Comunitario. Líderes, niños, niñas, padres y madres de familia. Equipo que participó en cada vereda. Comité de Celebración.</p>



Actividad: Desarrollar estrategias de juego en las veredas del municipio de La Amistad

¿Cómo lo haremos?	¿Qué esperamos que suceda?	¿Cuántas personas, niños y niñas, padres y madres de familia, personas de la comunidad, docentes, funcionarios, esperamos que participen?	¿En cuántas instituciones, veredas, corregimientos o sitios del municipio esperamos realizar estas actividades?
<p>Durante el mes de abril realizaremos actividades de juego con niños, niñas y padres y madres de familia en las veredas del municipio.</p>	<p>Los adultos de las veredas padres y madres de familia, líderes, madres comunitarias, abuelos y abuelas, jugarán con los niños y niñas. Disfrutarán, se reirán, recordarán juegos de su infancia y los compartirán con sus hijos e hijas, nietos y niños de la vereda.</p>	<p>Se espera la participación de por lo menos: Tantos... niños y niñas. Tantos... padres y madres de familia. Tantos... líderes. Tantos... adultos mayores. Tantos... madres comunitarias.</p>	<p>En tantas... veredas del municipio de La Amistad.</p>





Anexo 3: formato de inscripción a alcaldes pilos

Para participar en el Concurso «**El Alcalde o Gobernador más Pilo**», es necesario diligenciar este formato, el cual debe ser enviado por correo electrónico (info@corporaciondiadelaninez.org) entre el 5 y 30 de mayo de 2015, con sus correspondientes evidencias, descritas en las páginas 146 a 149 de este documento.

Nombre de la persona que desea inscribir:

.....

Cargo:

Entidad:

Municipio:

Departamento:

Nombre de la persona que reporta esta información:

.....

Teléfono fijo: Móvil:

Correo electrónico:





Referencias bibliográficas

Camelo, R., I. Salazar, M. Henao (2009). *Aviador de juego*, Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Camelo, R., S. Bojacá e I. Salazar (2008). *Metodología Naves, para jugar al derecho*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1098. *Código de la Infancia y de la Adolescencia*. Bogotá: Congreso de la República.

Congreso de la República de Colombia (2001) Ley 724 de 2001. *Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación*. Bogotá: Congreso de la República.

Camelo, R. L. Pernet, I. Salazar, A. Torres (2010). *Ludotecas Naves... no sólo juguetes*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

De Borja i Solé, María (1991) *El modelo ibérico de Ludotecas, Algunos fundamentos pedagógicos en Andrés Tripero, Juegos, juguetes y Ludotecas*. Madrid: EU Pablo Montesinos.

Flórez, A. (2011). *Sistematización Celebración Día de la Niñez, documento inédito*, Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Henao, M., I. Salazar, C. Carrero, M. Jáuregui (2013). *Brújula 2014*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Henao, M., I. Salazar, S. Bojacá (2012). *Brújula 2013*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.



CORPORACIÓN DÍA
DE LA
NIÑEZ

Calle 97 No. 60 D86 | Barrio Los Andes
Bogotá .Colombia
Email: info@corporaciondiadelaninez.org
PBX (571) 7 43 07 68

Huizinga, J. (1954). *El homo Ludens*. Madrid: Alianza.

Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Departamento Nacional de Planeación DNP-DDS-SS (2007). CONPES Social 109. *Colombia por la primera infancia. Política Pública Nacional de Primera Infancia*. Bogotá.

ONU (1954).

ONU (1989). *Convención internacional de los derechos de los niños*. Nueva York: ONU.

ONU (2010). *Un mundo justo para los niños*. Nueva York: ONU.

ONU (2014). Día Universal del Niño. Disponible en: <http://www.UN.org/es/events/childrenday>.

Ramos, T. (2008). *Metodología Naves, para jugar al derecho, contraportada*. Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Rozo, M. (2014). *Sistematización del cuatrienio 2011-2014 de la Celebración Día de la Niñez, documento inédito*, Bogotá: Corporación Día de la Niñez.

Tonucci, Francesco (1998). *La ciudad de los niños: un modo nuevo de pensar la ciudad*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

Unicef (2007). *Convención de los derechos del niño*. Nueva York: Unicef.

